

SE AUTOAUMENTARON DIETAS, PERO CASI NADA HICIERON

Esposa de Alliana en lista de diputados menos productivos

- Quince legisladores ni siquiera llegaron a diez proyectos desde el inicio del periodo legislativo actual, entre ellos Fabiana Souto de Alliana, la esposa del vicepresidente
- Lista de improductivos lidera Christian Brunaga (HC, por Itapúa) y sigue con "nepoloro" Benjamín Cantero, Orlando Arévalo (del Jurado) y Jatar Fernández
- Otro poco provechoso, imputado Esteban Samaniego, es investigado por formar parte de supuesta red de corrupción que desvió fondos de comuna de Quayquyhó para su casa

Págs. 4 y 6



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.033 124 páginas G. 12.000 www.abc.com.py

Masiva respuesta a feria Corazones Abiertos

Una gran cantidad de personas participó ayer en el primer día de la tradicional feria Corazones Abiertos. Esta campaña solidaria cumple 42 años ininterrumpidos y los organizadores invitan a la ciudadanía a ayudar comprando los artículos nuevos y usados a bajo costo. Este año la meta es recaudar G. 120 millones, que serán entregados a hogares de niños y ancianos. El local donde se realiza la actividad es el Colegio Nacional Alvarín Romero, del barrio Recoleta. Se accede a través del portón de Charles de Gaulle y Souza. El horario es de 9:00 a 16:00 hasta mañana lunes, 30 de diciembre.

Pág. 22



■ CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

Chipi Vera y Dani Chung

abc • am730

BALANCE DEL AÑO
MEF habla de los logros económicos, pero la gente no está mejor

Pág. 16 y Supl. Económico

Dengue aumenta en 13 regiones, advierte MSP

Pág. 21

Sepa el horario para las compras de Año Nuevo

Pág. 15

Intendente, ¿dónde está la plata?

New Picanto 2025
\$ 130/MES
Desde \$ 10.990



Kia Soltis 2025
\$ 155/MES
Desde \$ 12.500



All-new K3 Cross
\$ 260/MES
Desde \$ 20.990



KIA
Movement that inspires



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

BR PETROBRAS

DUPLICAMOS
TUS CARGAS
LUN 30 DIC
18 A 20HS.

CONDICIONES EN LA APP
PETROBRAS PREMIA

puntofarma
The Salud y Belleza

HOY
MEGA
CALLCENTER
AUTOFARMA



NASSER
CUBIERTAS

BRIDGESTONE Firestone

LA ELECCIÓN
DE LOS CAMPEONES



ueno bank
El banco paraguayo de todos.

abc • am730 abc • tv

CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder

LUNES A SÁBADOS
11.30

STREAMING POR 



CHIPI VERA

DANI CHUNG

MAXI BIANCUCCHI

ARIEL MARECOS

FABIO MARTIN



EL 2024, AÑO EN EL QUE SE AUTORREGALARON UN AUMENTAZO, CON BAJO NIVEL LABORAL

Esposa de Alliana se destaca como una de las más improproductivas de Diputados

Mientras los legisladores fueron diligentes para auto-aumentarse su ya de por sí millonario salario, 15 diputados ni siquiera llegaron a la decena de proyectos presentados desde el inicio de este segundo año legis-

lativo. La esposa del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, la diputada cartista Fabiana Souto, se destaca, pero en baja productividad, según la Dirección de Estadísticas de Diputados. Tampoco participa en debates.

Si bien en la nómina de Diputados con menos productividad aparecen varios legisladores cuestionados, como el caso del diputado cartista de Paraguarí, **Esteban Samaniego**, imputado y con pedidos de desafuero por presunta tragada de fondos cuando era intendente de Quyuquyhó, el nombre de la esposa de Alliana, **Fabiana Souto**, también se destaca por repetir por segundo año consecutivo una pobre labor legislativa, llegando al punto de **ni siquiera haber hecho uso de palabra ni una vez ante el pleno**.

Si bien en esta ocasión Souto no encabeza la lista al reportar **siete proyectos presentados**, los números son relativos, ya que apenas tres de ellos son iniciativas legislativas. Además, ninguno de ellos es de autoría exclusiva, es decir, se sumó como firmante de la iniciativa. Los cuatro proyectos restantes corresponden a iniciativas de resoluciones de la Cámara o declaraciones (que no requieren mucho trabajo técnico).

Souto, cuyo principal mérito es ser esposa de Alliana —ya que ingresó a la banca desde la suplencia en reemplazo del actual director de la Entidad Binacional Yacuyretá (EBY), **Luis Benítez**— ya el **periodo pasado estuvo entre las más improproductivas y mantiene su silencio absoluto** en los debates del plenario. Esto es un contrasentido como miembro de un poder del Estado, cuya principal función es debatir, proponer y decidir.

La lista de los “improductivos” la encabeza el di-

Ranking de diputados menos productivos				
Desde el 1 de julio al 17 de diciembre de 2024				
	1	Christian Brunaga	ANR-HC	3
	2	Benjamín Cantero	ANR-HC	4
	3	Orlando Arévalo	ANR-HC	5
	4	Alejo Ríos	PLRA-PL	5
	5	Francisco Petersen	ANR-B	6
	6	Fabiana Souto	ANR-HC	7
	7	Esteban Samaniego	ANR-HC	7
	8	Arturo Urbieta	ANR-HC	7
	9	Juan Manuel Añazco	ANR-B	7
	10	Diego Candia	ANR-HC	7
	11	César Cerini	ANR-HC	8
	12	José Domingo Adorno	ANR-HC	8
	13	Jorge A. Mariño	PLRA-A	8
	14	Rodrigo Gamarra	ANR-HC	9
	15	Juan Maciel	ANR-FR	9
Con consideraciones				
	1	Santiago Benítez	ANR aliado cartista	5
Asumió recién el 3 de septiembre.				
	2	Miguel Martínez	Independiente	6
Estuvo largo tiempo internado por problemas de salud.				

1 Christian Brunaga



3 Orlando Arévalo



5 Francisco Petersen



2 Benjamín Cantero



4 Alejo Ríos



6 Fabiana Souto

Fuente: Dirección de Estadísticas de Diputados.

Cámara Baja, alegando como motivo principal no querer tener problemas matrimoniales al contratar a otra mujer. Cantero, diputado electo por el departamento de Canindeyú, registra apenas cuatro proyectos propuestos, solo dos de ellos son de ley, con la particularidad de que uno de ellos es un pedido de **pensión graciable**, y el otro, el proyecto para **nacionalizar a Madame Elisa Alicia Lynch**, iniciativa firmada en masa por el cartismo.

Un nombre también conocido en esta lista y no precisamente por buenos motivos es el diputado cartista y miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados **Orlando Arévalo** que apenas reporta cinco proyectos en total, de los cuales solo tres de ley. Su baja productividad casi es superada por los escándalos que lo rodean, empezando por su **cuestionado título de abogado**, investigación que la Fiscalía cerró de manera muy sospechosa. Tampoco avanzó la denuncia contra él y su esposa, la concejala de Lambaré **Carolina González (ANR, HC)**, por supuesto desvío de combustible de la comuna. Se suma la cuestionada decisión del fiscal **José Luis Casaccia**, quien perdonó al hermano de Carolina, **Eduardo González Pérez**, quien hizo disparos al aire durante las fiestas de Navidad.

Los datos de productividad son oficiales de la Dirección de Proyectos y procesados por la Dirección de Estadísticas de Diputados, que preside **Raúl Latorre**.

putado cartista de Itapúa, **Christian Brunaga**, cuyo mayor “logro” conocido fue haber ubicado y reubicado a su “nepobaby” en cargos públicos. Brunaga logró ubicar

como “asesora” en Diputados a su hermana **Fátima Brunaga**. A inicios de este año, logró reubicarla con mejor salario en la EBY. El diputado reportó ape-

nas tres proyectos y solo uno de ellos de ley. Se trata de la iniciativa de crear el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos, presentado junto a otros colegas.

Otro ubicado en los primeros lugares es el diputado cartista **Benjamín Cantero**, apodado “Nepoloro” tras el escándalo por ubicar a su esposa como asesora en la

En la lista de los más improproductivos del último semestre del año en Diputados también aparecen varios legisladores en la mira de la justicia, como así también problemáticos con sus colegas.

Por ejemplo, el imputado diputado cartista **Esteban Samaniego**, que gracias a la complicidad de sus colegas logró que sigan cajoneados cinco pedidos de desafuero

Muy conflictivos y poco provechosos

en su contra, reporta apenas siete proyectos presentados en total, pero solo tres de ellos de ley.

Samaniego protagonizó peleas a los gritos en el pleno contra sus colegas disidentes y además ha logrado seguir blindándose con sus fueros para que no avance la causa penal en su

contra por presunto desvío de fondos en la municipalidad de **Quyuquyhó**, causa en que ya está por iniciarse el juicio oral y público contra su esposa y actual intendente de dicha comuna, **Patricia Corvalán**.

Por otra parte, alguien que en este periodo también se destacó más por sus es-

cándalos que por producción fue el diputado colorado oficialista **Jatar “Oso” Fernández**. Sus apenas cuatro proyectos presentados se equiparan con sus escándalos protagonizados este año, que inició con el pedido de comisionamiento del **agente de la Senad, Mauro Ruiz Díaz**,

uno de los posibles sospechados de filtrar datos a narcos hasta ahora no confirmados por la Fiscalía.

A esto luego lo siguió el caso de su exencargado de despacho, **Hugo Rolón**, que lo denunció por un esquema de cuasi-esclavitud, por supe-

pagado por el Estado.

A esto se sumó una denuncia por supuesta “invasión” y presunta instalación privilegiada de energía a cargo de la ANDE en una propiedad en litigio en Ayo-las, entre otros casos.

La nómina sigue con el diputado colorado cartista **Rodrigo Gamarra**, que acumula más viajes que iniciativas legislativas, con apenas nueve proyectos.

Live like a Pro



Conseguílos en tu casa de electrodomésticos más cercana.



Vive una vida más saludable y sostenible, equipando tu casa con tecnologías de vanguardia y máxima eficiencia.



MINISTERIO PÚBLICO ACUSA A PAREJA, FAMILIARES Y OTROS CÓMPLICES DEL DIPUTADO

Esquema criminal pagó la lujosa casa del cartista Esteban Samaniego

La Fiscalía Anticorrupción, a través del fiscal Silvio Corbeta, ha sacado a la luz un esquema de corrupción profundamente enraizado durante la administración del diputado cartista Esteban Samaniego, durante su pasada

gestión como intendente de Quyuquyhó. Este sistema desvió recursos municipales por más de 4.481 millones de guaraníes, de los cuales 1.108 millones se destinaron a su lujosa vivienda en el barrio San Vicente de Asunción.

Tras un año de investigaciones y cinco intentos frustrados de desafuero contra el diputado cartista **Esteban Samaniego**, el fiscal Silvio Corbeta presentó la acusación contra 14 personas que formaron parte de la investigación. Los cargos van desde asociación criminal, lavado de dinero, cohecho hasta administración en provecho propio.

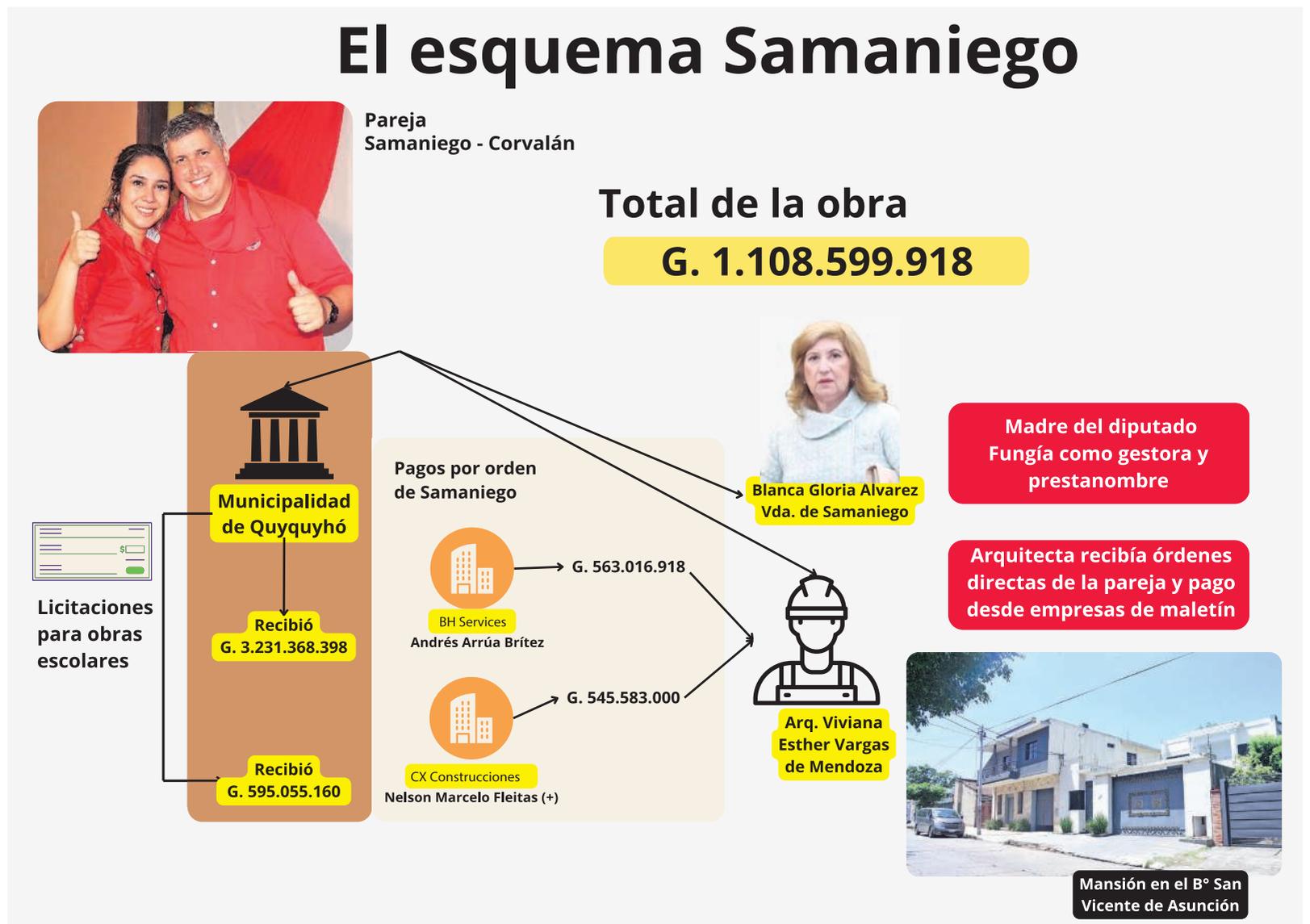
Entre las principales acusadas se encuentran **Patricia Corvalán**, esposa del diputado cartista Esteban Samaniego Álvarez y actual intendenta de Quyuquyhó; su madre, **Blanca Álvarez Vda. de Samaniego**; y otras, entre ellas un cuñado, un amigo íntimo y un guardaespaldas.

Obras fantasmas financiaron lujosa casa

Por medio de fondos desviados de licitaciones para construcción de aulas, baños y caminos vecinales, Samaniego desvió alevosamente los recursos, utilizando una red de cómplices, para la construcción de una lujosa vivienda en el barrio San Vicente de Asunción.

La acusación formal, presentada un año después de la imputación inicial, indica que **Patricia Corvalán es coautora y cómplice de los delitos de administración en provecho propio y lavado de dinero**, por ser beneficiada con la construcción del inmueble, ubicado en Padre Juan Casanello y Pampa Grande, del B° San Vicente de Asunción.

La madre del diputado cartista, Blanca Gloria Álvarez Vda. de Samaniego, enfrenta cargos similares,



aunque en calidad de cómplice, ya que actuó como prestanombre al registrar el terreno a su nombre y gestionar los permisos municipales para la construcción de la residencia de 306 m².

El inmueble, cuyo **costo total superó los G. 1.108 millones, fue financiado principalmente con fondos desviados a través de con-**

tratos irregulares. Según los documentos de la Fiscalía, dos empresas pagaron a la arquitecta Viviana Vargas. La empresa BH Services SRL pagó 563 millones de guaraníes y, el saldo restante, G. 545.583.000, fue cancelado por la empresa CX Constructora. Según testimonios, los pagos se realizaron de ese modo bajo

orden del matrimonio Samaniego-Corvalán.

La investigación señala a la empresa BH Services SRL, dirigida por el amigo íntimo de diputado, **Andrés Arrúa Brítez**, como la principal beneficiaria de los contratos irregulares. Entre 2013 y 2017, esta empresa **recibió el 53% de los fondos municipales, equivalentes a**

más de 3.200 millones de guaraníes, bajo la justificación de ejecutar obras públicas y servicios. La empresa **CX Construcciones recibió G. 595.055.160 en licitaciones.**

Empresas fantasmas

La fiscalía determinó que varias empresas, incluyendo BH Services SRL, CX

Construcciones, Soluciones Empresariales, Legión de Servicios SA, JA Construcciones y JOB Construcciones, operaron como “empresas fantasma” dentro del esquema. **ABC intentó obtener la versión del diputado en reiteradas ocasiones, sin obtener retorno a través de su número con terminación 742.**

El fiscal Corbeta afirma que existe un contrato privado de cesión de derechos que data del 2010, donde se establece que el diputado **Esteban Samaniego** era dueño de una parte del terreno, aunque esto nunca fue inscripto ni declarado ante la Contraloría General de la República (CGR).

Según los registros en la Secretaría Nacional de Catastro, el inmueble, identificado con cuenta catastral N° 12-0266-04, figura a nombre de **Blanca Álvarez**

Diputado ocultó el inmueble a la CGR

Vda. de Samaniego, madre del legislador y una de las principales acusadas por el Ministerio Público.

Esta omisión, según la Fiscalía, **“se debe a que efectivamente el dinero no provino de fuentes lícitas”**. Además, destaca que, “esta prescindencia de ambos funcionarios públicos en sus DJBR respectivas se debe a que, **efectivamente, el dinero no provino de fuentes**

lícitas de los ingresos legales que el mismo tuvo como Intendente Municipal”.

La construcción de la vivienda, ubicada en las calles Padre Juan María Cassanello y Pampa Grande del barrio San Vicente de la ciudad de Asunción, estuvo a cargo de la arquitecta **Viviana Esther Vargas de Mendoza**, quien confirmó que recibió los pagos en efectivo y a

través de cheques depositados en su cuenta bancaria. Estos pagos fueron emitidos por BH Services SRL y CX Construcciones, dos empresas que se beneficiaron significativamente con contratos municipales otorgados durante la gestión de Samaniego.

La arquitecta **Vargas de Mendoza** declaró que los pagos los recibió en efectivo o a través de cheques que

depositaba en su cuenta bancaria, y que las facturas fueron emitidas a nombre de BH Services SRL y CX Construcciones por pedido de Samaniego y Corvalán. Ella confirmó que las reuniones previas a la construcción **se realizaron en la casa del matrimonio.**

La fiscalía sostiene que la participación de la madre de Samaniego, Blanca Álvarez, fue clave, ya que ella

firmó los documentos necesarios para la aprobación de los planos y permisos de construcción ante la Municipalidad de Asunción, facilitando así la construcción de la vivienda con fondos de origen ilícito.

Además de la construcción de la vivienda, se desviaron fondos municipales por valor de G. 338.595.000, a través de pagos directos a familiares y por medio del guardia del diputado, también acusado por el Ministerio Público.

SENADOR CARTISTA SE PRESENTÓ CON MÚSICA DE ROCKY

Bachi farrea con hurreros y recibe lluvia de críticas

El titular del Congreso, Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC), realizó varias farras con senadores aliados y sus operadores políticos como despedida por fin de año. Compartió imágenes en sus redes sociales, donde se autoalaba denominándose "Bachi senador mbareté", pero recibió lluvia de críticas.



El senador Bachi Núñez (ANR, HC) farrea con sus hurreros por su rekutu hasta el 30 de junio de 2027 como titular del Congreso.

La seguidilla de farras se inició la semana pasada, cuando el presidente de la Cámara de Senadores, **Basilio "Bachi" Núñez (ANR, HC)**, realizó una cena de confraternidad con senadores del cartismo y con otros legisladores aliados que le apoyaron para su re-*rekutu* como presidente del Senado hasta el 30 de junio de 2027. En la reunión también fueron invitados el presidente de la República **Santiago Peña** y el vicepresidente **Pedro Alliana**.

Para alegría de Núñez y quizás incomodidad del precandidato a la presidencia del cartismo para el 2028, Alliana, en aquella cena, Pe-

ña tuvo una vez más un "lapsus mental" y llamó al senador "presidente de la República", situación que provocó las risas de los invitados. "Ese es parte de mi temor, desde que vijo le digo a Pedro (Alliana): Que no te agarre ni pique por favor, porque nunca más volvemos", (sic) había dicho Peña como si temiera que Bachi le saque el cargo.

Un día después de realizar una cena de confraternidad con los senadores del "G24" que le ungieron como presidente del Senado hasta junio del 2027, Bachi se reunió en la ciudad de Villa Hayes despidiendo el año 2024 con "grandes amigos, compañe-

ros de lucha y dirigentes, celebrando los logros alcanzados y renovando el compromiso de seguir adelante, trabajando siempre comprometido con mi ciudad y el país", escribió en su cuenta "X", pero bloqueó los comentarios.

En un video del resumen de su festejo se ve a varios funcionarios del Senado, entre ellos al titular de la Juventud Colorada, **José Luis Rodríguez Robertti**, quien en seis años logró aumentar su salario 15 veces más de lo que percibía inicialmente. Actualmente, ocupa un cargo clave en el Senado.

Rodríguez fue designado por Bachi como director de

Asuntos Políticos de la Presidencia de la Cámara de Senadores y, en menos de un año, su salario trepó de G. 19 millones a G. 22.787.700, según consta en la planilla de funcionarios del Senado.

También se ve a Melissa Prieto, quien fue ubicada por Bachi como directora de Senado TV, pese a no contar con la idoneidad para ocupar el cargo. Prieto es operadora de Bachi y miembro titular de la seccional N° 18 de Asunción.

En la megafarra donde hubo hasta orquesta y baile, Bachi ingresa con un show de luces al escenario con música "Gonna Fly Now" de fondo, de la película Rocky.

Paraguayos repudian mordaza electoral

El representante de la Coordinadora de la Migración Paraguaya (Comipar), Gustavo Zaracho, y representantes de otras delegaciones de paraguayos que residen en el exterior, repudiaron la promulgación del presidente de la República, **Santiago Peña**, al proyecto de ley que elimina la inscripción automática de compatriotas en el extranjero. Anuncian que iniciarán una campaña ante los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) para denunciar el retroceso y que apelarán al voto castigo.

Paradójicamente, el gobierno de Peña postula con bombos y platillos la candidatura como secretario ge-

neral de la OEA al canciller **Rubén Ramírez Lezcano**.

Tras conocer la promulgación del proyecto de ley que elimina la inscripción automática de paraguayos en el exterior, la Comipar, en su red social, menciona que la "ley mordaza electoral" ya está oficialmente vigente. "Se elimina la inscripción automática en el exterior y para los mayores de 18 años dentro y fuera del territorio", señalan.

"Derogaron la Ley 6951, ley creada y monitoreada por la Coordinadora desde su creación. Esta nueva Ley 7443 representa un grave retroceso para nuestros derechos humanos y cívicos. Pero si ellos le tienen miedo a nuestros votos, nosotros, sin



Gustavo Zaracho, de Comipar.

embargo, no les tenemos miedo", refieren.

"No nos vamos a quedar de brazos cruzados. Ningún voto nuestro, ni de nuestras familias irán para quienes votaron la ley mordaza, y

vamos a ir hasta las últimas instancias internacionales para denunciar esta ley autoritaria e institucional", señala parte del manifiesto de la Comipar.

Zaracho anunció que enviarán una nota a todas las delegaciones permanentes de la OEA para alertar de esta situación. "Vamos a hacer una campaña ante los estados miembros (de la OEA) para denunciar este retroceso, que se inscribe en una serie más amplia de leyes liberticidas", dijo el paraguayo que reside en España. Fue al mencionar que la nota que será remitida a todas las delegaciones permanentes estará firmada por varias organizaciones de diferentes países.

DUPLICAMOS TUS CARGAS



TODAS LAS TARJETAS
TODOS LOS BANCOS
A TRAVÉS DE

PETROBRAS
premmia



LUNES 30 DIC
18 A 20HS.

diesel
podium
PETROBRAS

PETROBRAS
SUPER 97

CONOCÉ LAS ESTACIONES ADHERIDAS
EN LA APP PETROBRAS PREMMIA
TOPE DE CARGA GS. 500.000

NUEVE DE ELLAS TIENEN YA EL DISEÑO DEL SISTEMA, SEGÚN CGR

Instituciones públicas están aplazadas en control interno

Ranking de madurez en control

Instituciones	Calificación	Puntaje
Cámara de Diputados	B	3,58%
Ministerio de la Niñez	B	3,58%
Ministerio de Economía	B	3,53%
ANDE	B	3,51%
Cámara de Senadores	B	3,46%
Petropar	B	3,43%
Essap	B	3,19%
DNIT	B	3,19%
Presidencia (Civil)	B	2,98%
Ministerio de Agricultura	C	2,98%
Seprelad	C	2,98%
Ministerio de Educación	C	2,95%
MDP	C	2,95%
Dinac	C	2,94%
Secretaría de Inteligencia	C	2,91%
Contrataciones Públicas	C	2,90%
MRE	C	2,90%
Vicepresidencia	C	2,87%
Ministerio de Desarrollo Social	C	2,85%
Ministerio Público	C	2,85%
Presidencia (Social)	C	2,85%
JEM	C	2,83%
Ministerio de Urbanismo	C	2,82%
Ministerio de la Mujer	C	2,78%
Senatur	C	2,77%
Sedeco	C	2,75%
SEN	C	2,71%
MOPC	C	2,68%
Ministerio de Defensa	C	2,48%
Mitic	C	2,46%
Procuraduría General	C	2,44%
Ministerio de Industria	C	2,43%
Corte Suprema	D	1,72%
Secretaría de la Juventud	D	1,67%
ANNP	D	1,65%
Senabico	D	1,60%
Ministerio de Salud	D	1,59%
Mades	D	1,54%
Ministerio del Interior	D	1,53%
Dinatran	D	1,38%

*Observación: Las calificaciones se dividen en Excelencia (AAA), Optimizado (AA), Gestionado (B), Diseñado (C), Inicial (D), Deficiente (E)

Fuente: Contraloría General de la República.

Más del 50% de las 477 instituciones públicas del país están aplazadas en control y transparencia, según la evaluación de los sistemas de control internos elaborados por la Contraloría General de la República. Solo el 2% obtuvo una alta calificación.

La Contraloría General verificó durante todo el año documentos que respalden el diseño del Sistema de Control Interno (SCI) y realizó la evaluación de su implementación que arrojó como resultado que 263 instituciones públicas, equivalente al 55%, presentan un sistema de control deficiente y 143 instituciones, equivalente al 30%, recién están en el diseño del sistema de control.

Asimismo, de las 477 instituciones públicas del país solo 62 de ellas, un 13%, están con el diseño completo, lo que significa que se encuentran correctamente definido, los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta disciplina respecto a ellos. En tanto, solo nueve instituciones, equivalente al 2%, están en la fase Gestionado, lo que implica que el SCI se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

Dentro de este ranking, las calificaciones se dividen en Excelencia (AAA), Optimizado (AA), Gestionado (B), Diseñado (C), Inicial (D), Deficiente (E), según el documento presentado por el ente contralor (ver infografía). En ese contexto, el Poder Ejecutivo, desde la Presidencia hasta varios ministerios tuvieron una calificación deficiente.

Las únicas instituciones

públicas que están en la fase de diseño del Sistema de Control Interno son: la Cámara de Diputados, el Banco Central, Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Contraloría General de la República (CGR), Ministerio de Economía y Finanzas, Petropar, Essap y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. Sin embargo, ninguna institución tuvo una alta calificación de excelencia u optimizado, lo que significa que estamos muy lejos de mejorar la transparencia.

Desde el gobierno actual, los discursos de "lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia", terminan allí en mero discursos, pues, por ejemplo, la Presidencia, en sus tres gabinetes (Civil, Social y Militar), no llegaron al 3% de calificación, así como la Vicepresidencia.

En tanto que, los peores puntuados fueron la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de la Juventud, Aduanas, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Ministerio del Interior y la Dinatran. (Mañana, la segunda parte del informe).



Inocentes son los compatriotas que creyeron que el pueblo paraguayo iba a estar mejor. Solo ellos, que están en el poder, están y estarán mejor.

Para los "comunachos", o sea nosotros, "garrote", expulsión, persecución y/o indiferencia como se reflejan en los hospitales públicos, en las escuelas y colegios, en las campañas y en los valles.

Por si fuera poco, mientras se anuncia con bombos y platillos la millonada de dólares que los compatriotas que trabajan en el exterior remesan al país, el cartismo les aplica una "mordaza electoral".

En pocas palabras, le dicen: Queremos tu plata pero no tu voto. Y así nos va.

Se incluyó en la lista de los que están mejor el hermano de KachiBachi: "Noño" Núñez, quien por extraño sortilegio nunca estuvo en una cárcel en serio y ahora va a su casa a pasar las fiestas, pese a tener una condena de siete años y medio por un perjuicio económico que les ocasionó a sus compueblanos, desde la Gobernación de Pdte. Hayes.

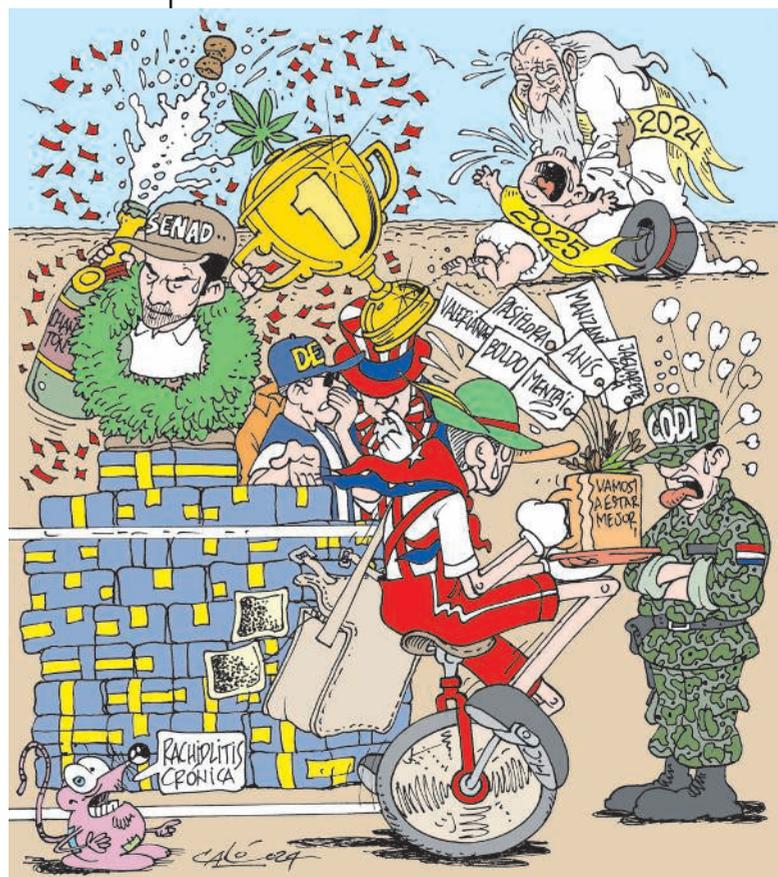
Si alguien cree que en Paraguay somos todos iguales, que todos "ya estamos mejor", que les valga la inocencia, tal como se recordó ayer.

Se acerca el 2025 y el 6 de marzo se va a concretar el raje que le da el gobierno cartista de Santítère a la DEA. ¡Dios mío, lo que se viene!

Si llega a ocurrir esto, en el escudo hay que cambiar del nombre de Paz y Justicia por "usen y abusen", la frase predilecta del "Patrão".

El Washington Post acaba de publicar que los ríos Paraguay y Paraná constituyen la supercarretera de la cocaína con destino preferentemente a Europa. ¡Cham! Y aún con estos datos a mano, que también los tiene el Gobierno cartista, aplican su "venganza política" contra EE.UU., enojados por las "significativas" decisiones contra el "único líder" de "Horror Colorado".

Los chespiceros y marginales les hacen 6-0 a los Linceos y 5.000 nuevos policías de Peña. Lo que pasa es que estos agentes destinados a la Costanera Norte se concentran donde están las letras corpóreas y allí chatean todo el día mientras hay barrios a merced de delincuentes. Tanta inversión al santo cohete.



Evento de la promulgación de la Ley Integridad Pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

ANALISTA ADVIERTE DE AVANCES HACIA UN AUTORITARISMO

Critican movidas “estúpidas” impulsadas por el Gobierno

La intención y posterior reculada del Gobierno de Santiago Peña de romper relaciones con la agencia antidrogas de los EE.UU. es solo una de las tantas decisiones “estúpidas” del cartismo, consideró el politólogo Marcello Lachi. Advirtió además de un plan autoritario y actuar esquizofrénico del Gobierno.

El politólogo **Marcello Lachi** en visita a ABC recordó que el gobierno de **Santiago Peña** ya acumula varios “papelones” internacionales, a los cuales ahora se suma el posible retiro de nuestro país –por culpa del Gobierno– de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América, lo cual advirtió sería muy grave.

“Esto de la DEA es apenas otro de una serie de elementos” que “**te demuestra cuán incompetente sos (como Gobierno) internacionales**”, sostuvo Lachi, recordando que esto se inició con el conflicto y posterior reculada con la **Unión Europea**, por el acuerdo de Transformación Educativa, luego con la **Ley contra Organizaciones no Gubernamentales** (ONG) y otros.



Marcello Lachi (izq) ayer en el programa No Tiene Nombre.

Lachi recordó que en el caso UE se pronunciaron hasta cooperaciones históricamente neutras, como la de Japón (JICA), “**para decir que era estúpido lo que estaban haciendo** y cuánto te afectaba internacionalmente”, y finalmente terminaron reculando, pero ya

afectando la imagen internacional del país.

Enfatizó en que esto no es solo “estupidez”, sino recordó que **Humberto Eco** describe la invención de “enemigos externos” como parte del plan de instaurar regímenes autoritarios (fascistas). Ejemplificó con **Alfre-**

do Stroessner, que persiguió “comunistas”.

Continuó mencionando que en la Ley contra las ONG, “los ‘enemigos’ son Estados Unidos y Europa, y ahí entramos en una fase de **esquizofrenia de este Gobierno, que es cuando tenés dos personalidades**” y con discursos contrapuestos, ya que, por un lado, piden inversiones, pero por otro, aniquilan la institucionalidad e imponen el autoritarismo.

Con respecto al retiro de la DEA, dijo que habrá que esperar la decisión que tome la nueva administración de **Donald Trump**, pero remarcó que a EE.UU. “no le conviene abandonar a Paraguay porque es un peligro para la estabilidad mundial en este momento, ya que por aquí pasa el 90% de la cocaína que va a Europa”.

Disidencia en la ANR es “inevitable”, avisan



El senador **Derlis Maidana** (ANR-HC) señaló que es “inevitable” que se forme una disidencia en el Partido Colorado, ya que mencionó que históricamente suele darse ello en los **últimos años de los períodos presidenciales de colorados**. No obstante, señaló que actualmente el movimiento oficialista está “sólido” y agregó que aún es “prematureo” hablar de fugas en Honor Colorado.

Ante el vaticinio del senador cartista **Silvio “Beto” Ovelar** (parte del Comando Político de HC) de un desbande en Honor Colorado porque no hay espacio para todos, su colega cartista Maidana señaló que una puja por espacios “es normal” en todos los movimientos políticos, incluyendo a Honor Colorado.

Remarcó que las fugas del oficialismo son normales y ocurren históricamente en los últimos años de los mandatos presidenciales.

“Es absolutamente normal en un gobierno colorado un grupo que sostiene al movimiento y al partido en función del gobierno y



Senador Derlis Maidana (HC)

otro movimiento que tiene visión ya de disidencia”, dijo.

A su criterio, aún queda tiempo para que esto ocurra, pudiendo haber novedades luego de las elecciones municipales del 2026 y más a finales del gobierno de Peña, siendo uno de los factores de conflicto los cargos.

“En el Partido Colorado no solo te juzgan por una buena gestión administrativa, sino también por conceder o no espacios a la dirigencia”, comentó Maidana, que esperaba el próximo año ser presidente del Congreso, pero le ganó la pulseada el también cartista **Basilio “Bachi” Núñez**.

ESPECIAL DE FIN DE AÑO

abc • fm98.5

Martes 31 de diciembre

REVELACIÓN DE
LA CANCIÓN DEL AÑO



#Ranking985

TARDE O TEMPRANO

con Diego Marini y Lety Medina
9:00 a 12:00

LOS ACONTECIMIENTOS
MUSICALES DEL AÑO



#Anuario985

PARADA 98

con Jorge Montefilpo
19:00 a 21:00

ENTE PREVÉ GASTAR G. 220 MILLONES EN EL PROCESO

Sugestiva compra de utensilios para cocina en el Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) realiza un llamado a licitación para la compra de utensilios de cocina donde prevé utilizar más de G. 220 millones. Resalta la compra de 1.100 unidades de vasos inoxidables

por más del doble del precio del mercado. Según aparece en el portal de Contrataciones Públicas, también realizarán la compra de unas 180 jarras de aluminio, cuchara, cuchillo, taza de aluminio, entre otros.

En el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resalta un sugestivo llamado a licitación por parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), para la compra de utensilios de cocina donde se prevé utilizar hasta más de **G. 220 millones**.

Entre los artículos a ser comprados resaltan 1.100 unidades de vasos inoxidables a **G. 13.363** cada uno. Revisamos el precio en el mercado y este artículo no supera los **G. 4.500**. En otros casos, los precios disminuyen al tratarse de una gran cantidad. Solamente para la compra de este tipo de vaso, se proyecta usar hasta **G. 14.699.300**.

En este mismo proceso se prevé la compra de otros artículos, como por ejemplo cafetera de aluminio a un precio unitario de G. 66.232, por lo que se proyecta gastar **G. 12.186.688**. Cuchara de acero inoxidable a G. 8.153, 184 jarras de aluminio por G. 8.670.264, 1.100 unidades de taza de aluminio a G. 13.870 cada uno, para lo que presupuestan **G. 15.257.000**; plato hondo a G. 26.670, 184 sopera de aluminio por **G. 14.552.192**.

Dos oferentes

De acuerdo con el portal de la DNCP, son dos los oferentes interesados en el contrato, Araceli Ortigoza Cáceres y Fametal SA, pero, por el momento, no se ad-

judicó.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) resalta que, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare “en un plazo menor o igual a diez días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación”.

Agrega que la contratante, en este caso el MDN, efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en quince días posteriores a su presentación.

Tratamos de conseguir la versión del ministro Óscar González al número con terminación 617, pero hasta el cierre de esta edición no tuvimos retorno.

Compra de medallas y distintivos

En el portal de la DNCP también resalta otra inversión que pretende realizar el MDN, en este caso bajo el concepto de “contratación de servicio ceremonial”, donde tienen planeado gastar más de G. 142 millones.

En este proceso se van a adquirir “medallas de condecoración honor al mérito aeronáutico” a un precio

ID de Licitación:	457863	Nombre de la Licitación:	Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la DISERINTE y DISERSANFA AD REFERENDUM
Convocante:	Comando Logístico Uoc 5 / Ministerio de Defensa Nacional	Categoría:	52000000 - Muebles Accesorios, Electrodomesticos y Productos Electronicos de Consumo
Unidad de Contratación:	Comando Logístico Uoc 5	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 220.015.697	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	06-12-2024 - 17:08

Algunos de los artículos que prevé comprar el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) con lo precios unitarios.



VASO INOX 7 CM 1175

Precio unitario:
Gs. 4.200

Precios mayoristas:
A partir de 12 unidades: **Gs. 3.900**

Código del producto: 1175
REF: 1175 Vaso. Dimensiones: 7 cm. Capacidad: 200ml. Material: Acero inoxidable. Color: Plateado.

[Consultar al Whatsapp](#)

Llamado a licitación del MDN donde proyectan gastar más de G. 220 millones.

unitario de G. 469.444, MDN, aparece la compra de también insignias de uso militar a G. 115.556 cada uno, “distintivo de mecánico de aviación militar” a **G. 116.667**.

Entre las últimas compras que realizaron desde el MDN, aparece la compra de 7 congeladores por casi G. 32 millones. A un precio de **G. 4.550.000**. En ese entonces, la empresa adjudicada fue la empresa Casa Lyons, representada por Felicita Bernal.

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
11	48101530-002	Tacho para cocinar	• Unidad de Medida: Unidad	10	₡ 1.550.215	₡ 15.502.150	Especificaciones
12	52152004-001	Plato hondo En catálogo: Plato hondo	• Unidad de Medida: Unidad	1.100	₡ 26.670	₡ 29.337.000	Especificaciones
13	52152009-003	Sopera de aluminio	• Unidad de Medida: Unidad	184	₡ 79.088	₡ 14.552.192	Ver Catalogo
14	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	• Unidad de Medida: Unidad	1.100	₡ 8.153	₡ 8.968.300	Ver Catalogo
15	52152102-003	Vaso inoxidable	• Unidad de Medida: Unidad	1.100	₡ 13.363	₡ 14.699.300	Ver Catalogo

Precio de referencia en el mercado por lo que el MDN presupuesta pagar **G. 13.363**.

Más de G. 23 millones por chipita y café

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) destinará más de **G. 23 millones** por servicio de cafetería para los exámenes de la Comisión Nacional de Residencias Médicas (Conarem) a principios de 2025.

En este llamado se prevé la compra de “chipitas, café negro y agua mineral con gas y sin gas”, de acuerdo con el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

De acuerdo con los plazos establecidos por Salud Pública, la fecha límite para consulta de este llamado es el 2 de enero próximo. En lo que respecta a la entrega de las propuestas por parte de los oferentes será el 7 de enero y ese mismo día se realizará la apertura de ofertas en la

oficina administrativa del MSPBS, ubicada sobre Brasil esquina Pettitrossi de Asunción.

Precio unitarios
En lo que respecta a los precios unitarios detallados en el portal de la DNCP, las chipitas que va a comprar la cartera sanitaria para estos exámenes costarán G. 24.855, en lo que tiene que ver con café negro por cada 2 litros a G. 31.457, mientras que el cocido negro tiene un presupuesto de G. 28.718, también por los dos litros. En lo que tiene que ver con la provisión de agua mineral sin gas de 500 cc aparece con un precio de G. 4.086, mientras que el agua mineral con gas de la misma unidad de medida costará al Ministerio de Salud G. 4.121.

CONVERSACIONES POLÍTICAS

El Dr. Rolando Agustín Alum, defensor del policía torturado Alfredo Cáceres, afirma que el exministro del Interior Walter Bower, acusado de torturas en el 2000 junto con otros incondicionales, se burla de la justicia al evitar que se lea su condena de culpabilidad. Reclama a la Corte Suprema que ponga fin a la comedia que protagoniza desde hace casi 25 años.

■ EL JUICIO LLEVA 25 AÑOS Y TIENE FUERTE CONDIMENTO POLÍTICO

Walter Bower se burla de la justicia, acusa abogado

Hugo Ruiz Olazar

—¿Por qué es tan largo este caso, por qué no se llega a la condena? Son casi 25 años, un cuarto de siglo. ¿Tan influyente es Walter Bower? Nunca se fue preso. ¿Sigue siendo Calé Galaverna el personaje que le da “el criterio político” a la Fiscalía y el Poder Judicial?

—Hay una mano siniestra sin ninguna duda. Ahí usted mencionó al personaje. Cuando una vez fui a reclamar en la mesa de recepción de denuncias en la Superintendencia de Justicia, un funcionario me dijo: “Doctor: este tema es difícil. Acá el que maneja es Calé Galaverna. Él le protege a Walter Bower. Por eso no se pudo nunca hacerle nada”. Y lógicamente, es vox populi que Calé Galaverna maneja los nombramientos de algunos de los que están ahí adentro.

—Hay grabaciones, escuchas telefónicas publicadas

—Y ese es el punto. Si nosotros logramos que se den sanciones penalizando como corresponde a Walter Bower, se va a producir el principal triunfo de la justicia paraguaya en esta democracia. Se va a producir un baño de saneamiento sobre el Poder Judicial porque va a recuperar la salud.

—¿En qué estado está el juicio?

—El juicio es contra el exministro del Interior Walter Bower y los comisarios Osvaldo Vera y Merardo Palacios. El proceso lleva 24 años. Los tres fueron declarados culpables por los hechos de tortura en un segundo juicio. No se ha podido llegar a la

lectura de la sentencia por reiteradas suspensiones. Los policías Alfredo Cáceres y Jorge López denunciaron que fueron torturados por orden de Bower en la sede de la Comisaría 11ª Metropolitana y la Infantería de la Marina porque supuestamente participaron de un intento de golpe de Estado contra el entonces presidente Luis Ángel González Macchi en mayo de 2000. Los delitos fueron declarados por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia como de lesa humanidad y son imprescriptibles. El exministro Bower junto con los comisarios Vera y Palacios enfrentaron un segundo juicio oral y público, luego de haber sido absueltos por los jueces Carlos Hermosilla, Víctor Medina y Rossana Maldonado, el 30 de diciembre del 2019.

—Pero ustedes tienen de hecho la opción de recurrir a la Corte Interamericana. Bower no tiene escapatoria

—(Carlos) Álvarez, el defensor de (el policía también torturado) Jorge López ya recurrió en el 2001 a la Corte Interamericana. Yo, como antiguo abogado, sigo creyendo que hay que agotar la instancia administrativa, o sea, el juicio al nivel de nuestra justicia.

—En aquella época, la justicia paraguaya estaba completamente sometida a los políticos. Ellos hacían lo que querían con los jueces y fiscales

—Me acuerdo del fiscal de la época, Amílcar Ayala, el que debía ser el acusador de los torturadores. Jamás pidió una medida cautelar en contra de



El doctor Rolando Agustín Alum Rojas, defensor del policía torturado Alfredo Cáceres. Forma parte del juicio a Walter Bower.

ellos. Es el único caso en la historia negra del Poder Judicial que tres personas acusadas de tortura litigaron sin ninguna medida cautelar en contra, libres y en su casa.

—¿Hasta ahora sigue así, 24 años después?

—Amílcar Ayala con Fabián Centurión fueron nombrados para esta causa. Quedó Centurión por 22 años como fiscal. Se jubiló. Desde hace unos tres años quedó como encargada Sonia Sanguinés. Ni siquiera le designaron como titular de la causa.

—Es muy llamativo

—Una causa tan importante, el único

caso que involucra a una autoridad del Estado, debería tener un fiscal coadyuvante. Yo presenté un escrito a la Fiscalía General del Estado. Apareció como coadyuvante Luis Chamorro. Ahora hay otro. No puede ser que no haya. La fiscalía puede enfermarse o tener una fuerza mayor. Todo lo que se ha llevado adelante en este juicio fue por petición de mi parte. Yo soy la “oveja negra”, o como dice de mí Walter Bower, que yo soy su “cancerbero”. Soy el enemigo máximo porque realmente le genero inconveniente en su proyecto de tratar de sacudirse de nuevo de esta causa como consiguió antes.

—¿Cómo se sacudió del anterior proceso, si las pruebas son contundentes?

—(Los jueces) Carlos Hermosilla y Víctor Medina lo absolvieron de culpa y pena hace cinco años. (La jueza) Rossana Maldonado dijo que es “reprochable”. Fabián Centurión y Santiago González Bibolini apelaron la decisión. En abril de 2021, el Tribunal de Apelación Penal, Tercera Sala, anuló el fallo y dispuso un nuevo juzgamiento. Con un recurso de casación, los defensores de los policías Osvaldo Vera y Merardo Palacios plantearon recursos extraordinarios contra la resolución del Tribunal de Alzada que dispuso un nuevo juzgamiento público. El recurso fue declarado inadmisibles por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los ministros Eugenio Jiménez, Manuel Ramírez y Alberto Martínez.

—El juicio sigue

—Imagínese. El fiscal Centurión ya se jubiló, mientras que el fiscal González Bibolini pasó a ser camarista. Los fiscales que siguen la causa son Sanguinés y Chamorro. El proceso ya lleva tres años más.

—La mano misteriosa

—Este sábado (por ayer) se suspendió de nuevo la audiencia. Walter Bower y Merardo Palacios dijeron que tenían presión alta. Yo tengo presión alta y tomo pastillas. Ellos por lo visto se olvidaron de tomar justo el día de la audiencia. El juez fijó la nueva audiencia para el 8 de enero. Es un chiste. Se burlan de la justicia. Ya tiene que intervenir la Corte y ponerle punto final a esta comedia. Es evidente que hay una mano que está por encima de los poderes, diríamos, una mano mágica que les ayuda.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

¡Haz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Santiago Peña nos trata de estúpidos

El presidente **Santiago Peña** se despachó con una sarta de mentiras durante un acto de firmas de contratos entre el MOPC, el Parque Tecnológico Itaipú y empresas adjudicadas para “importantes obras viales en el departamento Central”, a ser supuestamente financiadas con “gastos sociales” de la entidad (los detalles se desconocen). “Emocionado”, Peña hizo “infidencias” sobre lo que calificó de “negociación histórica” por la tarifa de la central. La gente no se debe dejar engañar. **El gran beneficiado con esa negociación no ha sido Paraguay sino, una vez más, Brasil, que, a un año y cuatro meses del plazo de revisión del Anexo C del Tratado, se sigue llevando a precio irrisorio todo el excedente de energía paraguaya.**

“Hace un año estábamos (con **Justo Zacarías**, director paraguayo de Itaipú) literalmente mirándole al Niño Jesús, pero con el Jesús en la boca, por cómo íbamos a cerrar el año. Nosotros bajamos una propuesta y no teníamos respuesta. Había un quebranto sobre cómo construir el Presupuesto. O sea, no era solamente que no sabíamos cómo íbamos a invertir, no sabíamos cómo íbamos a funcionar”, dijo el Presidente de la República.

Él mismo se desmintió instantes después. Para empezar, el acuerdo tarifario al que alude se concretó en mayo de 2024, mucho después de la aprobación del Presupuesto, y, para continuar, los “fondos sociales” provenientes de la diferencia tarifaria en Itaipú no forman parte del presupuesto público, justamente por férrea negativa del Poder Ejecutivo, que de esa forma se asegura la cuestionable facultad de repartirlos a su antojo, saltándose todos los controles y las normas institucionales de la República. Si de muestra vale un botón, baste mencionar los recursos otorgados y ejecutados por la Oficina de la Primera Dama, sin pasar por el Presupuesto, sin fiscalización ni rendición de cuentas conocidos.

Pero, además de eso, veamos las cifras. Según la versión oficial (rebatida por varios expertos), con la tarifa acordada de 19,28 dólares el kilovatio/mes se genera un margen adicional para “fondos sociales” de 650,9 millones de dólares al año para cada país durante tres años, lo que, en el mejor de los casos, totalizaría **1.952,7 millones de dólares de aquí a 2027**, año en que debe volver al costo básico, según el convenio firmado.

Peña dijo que, sin esos fondos, “no sabíamos cómo íbamos a funcionar”. Totalmente falso. El Estado pa-

raguayo tiene un gasto anual de aproximadamente 17.000 millones de dólares, lo que en tres años suma alrededor de 51.000 millones de dólares, sin considerar los aumentos en cada ejercicio. **El “monto histórico” que consiguió Peña en “fondos sociales” de Itaipú representa menos del 4% del gasto público nacional, de ninguna manera el Estado, y mucho menos el país, dependen de ello.**

Y hay otro elemento más: ¿de dónde sale el dinero? La tarifa de Itaipú es lo que pagan tanto la ANDE como la empresa eléctrica estatal brasileña (antes Eletrobras, ahora ENBpar) por contratación de energía garantizada. Dado que Itaipú es una entidad sin fines de lucro, contractualmente la tarifa debe ser igual al prorrateo del costo de producción, ni un dólar más ni un dólar menos. Al establecerse una tarifa mayor para incorporar un “componente social”, **ello significa que la ANDE y ENBpar pagan más de lo que les corresponde según el Tratado**, con el agregado de que, en el mentado acuerdo tarifario de mayo, se compromete a la ANDE a aumentar progresiva y significativamente su contratación de energía garantizada.

En otras palabras, LOS “FONDOS SOCIALES” PARA USO DISCRECIONAL DE SANTIAGO PEÑA ESTÁN FINANCIADOS POR LOS CONSUMIDORES PARAGUAYOS DE ELECTRICIDAD CADA VEZ QUE PAGAN SU FACTURA DE ANDE. La “negociación histórica” que menciona el Presidente es bastante curiosa. Pocas veces se ve que alguien, en una negociación, exija pagar más, no menos.

Según la “infidencia” de Peña, “munido de enorme patriotismo” (así se autoelogió), llegó a dar un golpe sobre la mesa ante **Lula da Silva**. Supuestamente le dijo que “si tenemos que hacer detener nuestras turbinas, lo haremos”. En caso de que sea cierto (permítannos dudar), no habría sido más que una bravuconada totalmente inconducente. Como si Brasil y Lula no supieran que Paraguay no tiene la más mínima posibilidad material de hacer cosa semejante.

Los “fondos sociales” obtenidos por Peña no son más que otra migaja otorgada por Brasil para mantener todo como está. Para lo único que sirvió la negociación por la tarifa es para posponer sine die la revisión del Anexo C y la plena restitución de los derechos y la soberanía paraguayos en Itaipú. **O Santiago Peña, cegado por sus adulones, se cree sus propias fantasías, o piensa que los estúpidos somos todo el resto de los paraguayos.**

El Poder Judicial



Alcibiades Gonzalez Delvalle
alcibiades@abc.com.py

El Poder Judicial tiene bien acreditada su mala fama. Es la institución del Estado peor valorada por sus muchos desaciertos. Sobresale la impunidad que permite a los delincuentes zafarse del castigo y seguir delinquiendo. Enumerar todos los casos es imposible aun llenando todas las páginas del diario.

El último escándalo está dado por el regalo navideño que recibió Venancio “Ñoño” Núñez de un Tribunal de Sentencia integrado por Elsa García, Cándida Fleitas y Ana Rodríguez. Núñez fue enviado a su casa a cumplir una condena de once años de cárcel por lesión de confianza, administración en provecho propio y producción de documentos no auténticos. Núñez fue Gobernador de Presidente Hayes entre los años 2008 y 2013. La investigación fiscal demostró un perjuicio al Estado de 42.503 millones de guaraníes.

El Tribunal pasó por alto la opinión del fiscal, Luis Said, que se opuso a la excarcelación. Núñez podría darse a la fuga ante la pesada condena. Esta situación será imposible, supuestamente, con la fianza de 54.000 millones de guaraníes, importe de 18 inmuebles. ¿Investigó el Tribunal el origen de estos inmuebles? ¿No será que fueron comprados con dinero de la Gobernación? En este caso lo que corresponde es el comiso.

Según la abogada que defiende a Núñez, Josefina Aghemo, para juntar los 54.000 millones “la familia hizo un pequeño esfuerzo”. La elevada suma, al parecer, es una insignificancia ante la fortuna de los Núñez, que siempre se mueven en la función pública. De aquí, tal vez, el comentario de la abogada de que reunir 54.000 millones sea, apenas, “un pequeño esfuerzo”. ¿No podría hacer un esfuerzo más y devolver al Estado lo sustraído? Núñez fue condenado el 15 de diciembre del año pasado por un Tribunal de Sentencia especializado en delitos económicos. Se apeló esta medida ante la Corte que hasta hoy no se ha pronunciado. De este hecho se valen las magistradas para decir que la sentencia no está firme.

La dilación de la Corte es un viejo recurso para favorecer o perjudicar –según la cara del cliente– a quienes acuden a ella. Le da una mano a Núñez y con esa misma mano castiga, por ejemplo, a la exsenadora Katty González, a quien el cartismo y satélites –integrados por tráfugas y expulsados de su partido– le dieron de baja el pasado 12 de febrero mediante groseras irregularidades de procedimiento. Los enemigos de la democracia no estaban para ajustar su conducta a la legalidad y la decencia. La orden era expulsarla del Senado. Y así fue para escándalo nacional e internacional. Fue otro de los hechos que nos presentó ante el mundo como un país donde las leyes sucumben ante la orden superior, muy típico de las dictaduras.

Katya acudió a la Corte Suprema de Justicia para retomar su banca ante la evidente inconstitucionalidad del caso. En octubre pasado, la exsenadora presentó el cuarto urgimiento a la Corte ante su silencio. Seguramente va a presentar otras tantas veces porque no se trata de una cuestión judicial, sino política, ante la cual los ministros de la Corte se hacen los desentendidos para no tomar una decisión que vaya a molestar al Cuarto Poder, o sea, al cartismo.

Hay una larga historia que prueban los atropellos a las leyes originados en el mismo Poder Judicial. Recordemos, por caso, el previcato en el que incurrieron cinco miembros de la Corte. En su edición del 11 de noviembre de 2021, el diario ABC Color trajo la noticia con este titular: “Cinco miembros de la Corte Suprema se declaran unos a otros inamovibles”. Según los entendidos, les corresponde la inamovilidad hasta la edad de 75 años, pero el delito consistió en esa cooperativa de ayuda mutua. Lo que correspondía era que otros magistrados intervinieran en el caso. ¿Alguna vez el Poder Judicial fue una institución respetable? Parece que sí, según César Báez Samaniego, que escribió “La edad de oro de la justicia paraguaya (1949-1959)”, Cuando Stroessner –que ascendió al poder en 1954– comenzó a intervenir en el Poder Judicial, muchos magistrados presentaron su renuncia antes que someterse a la dictadura militar. Hemos salido de ella para caer en una dictadura civil en la que ya no hay jueces que renuncien como protesta por el atropello a la justicia. Los tiempos cambiaron.

En fin, feliz Año Nuevo.

2025: que el “vamos a estar mejor” sea real



Bernardo Neri Farina
nerifarina@abc.com.py

El Presidente cumplió con eso de “vamos a estar mejor”, pero parcialmente: solo “ellos” están mejor. Los nepobebés, los politiqueros, los hurreros, los corruptos, los narcos, los leales al poder real. El resto espera aún que el Estado cumpla su parte en salud y educación públicas, en seguridad. Y que en el 2025 se sane moralmente la Nación.

Este fue un año de extravagancias políticas. Vimos cómo el poder omnipotente de un autócrata ensoberbecido se llevaba todo por delante, utilizando a sus vasallos para acallar la voz de quienes no se le sometían.

Contemplamos la entronización de incompetentes en cargos privativos de gente pensante.

Observamos la utilización de organismos institucionales para perseguir a los supuestos enemigos del amo. Triste papel al que fueron rebajados individuos privados de su capacidad de pensar por sí mismos para pasar a ser serviles sin decisión propia. Todo eso, para “estar mejor” a costa de la dignidad particular.

Honor Colorado, el movimiento que maneja el poder de la República, está concentrado en el pillaje de los bienes estatales. Principales y segundones tienen la obsesión de volverse ricos cuanto antes y ya piensan en el 2028. Para seguir con “la mano en la lata”.

El ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, anunció que el presupuesto de la Nación 2025 es “el mejor de la era democrática” y se centra en salud, educación, seguridad y protección social. Pero tiene un avispero en acecho: la corrupción. Fernández lo sabe.

Tenemos una macroeconomía todavía estable, pero con el peligro cercano del deterioro. Esto, por acción de los corruptos. La corrupción es un flagelo delictivo, pero, sobre todo, un azote moral. Una tragedia nacional es que el control de la corrupción está en manos de los propios corruptos.

Hace falta un golpe de timón. Y ese golpe lo debe dar, en principio, el Ejecutivo, no tolerando más a los ladrones y los despilfarros promovidos en el Legislativo. El Ejecutivo lo puede hacer como poder administrador, imponiendo su jerarquía autónoma. Parece utópico, pero sin una resurrección moral, el presupuesto valdrá poco para el “vamos a estar mejor” general.

El 12 de junio de 1979 apareció la más célebre de las cartas pastorales de los obispos del Paraguay, aquellos obispos liderados por el entrañable Ismael Rolón: El saneamiento moral de la Nación.

Era un tiempo en que el inmenso caudal de dinero que comenzaba a fluir por Itaipú forjaba una plutocracia, nuevos ricos que incluían a políticos obnubilados por la plata; gente que pasó de austera a egoísta, codiciosa, ambiciosa, en la peor acepción del término, y corrupta.

Corrupción hubo siempre. Pero desde aquel tiempo se volvió un sistema de poder cada vez más fortalecido. La corrupción y la falta de conducta ética hacen que cada vez sean menos quienes están mejor.

No solo urge “el mejor presupuesto”, sino que se lo invierta con decencia y eficacia, por sobre la politiquería predatoria y los caprichosos y achispados arrebatos del jefe.

El “K-todo” toma las calles



Viviana Benítez
viviana@abc.com.py

Corea del Sur nos viene acostumbrando con sus fenómenos del “K-Todo”. Música –con grupos del K-pop del estilo BTS y las Black Pink– y actoriales, con sus K-drama que nos capturan por horas a través de las plataformas de streaming. A estos se sumó otro: la marea de la generación Y y Z, con compromiso cívico como nunca antes visto.

A inicios de este diciembre el presidente de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol, implementó la ley marcial, algo que no sucedía en ese país desde hace unas cuatro décadas. Ordenó el despliegue del ejército y suscitó una movilización popular juvenil en su contra sin precedentes. A casi un mes del suceso, la crisis política persiste, al igual que las protestas de los millennials exigiendo su renuncia ante el rechazo de suspender libertades.

Yoon –ahora presidente suspendido– se retractó ante la presión en las calles de los juveniles prohibidas. Este fenómeno recuerda un poco a lo ocurrido hace diez años en Hong Kong: la “revolución de los paraguas”. Otro gran movimiento surgido en el Asia por la democracia

y cuyo nombre tomó de esa pieza de uso cotidiano y utilizado como escudo protector de los gases lacrimógenos lanzados por la Policía hongkonesa durante las revueltas. El paraguas pasó a ser un símbolo de la lucha liderada por Joshua Wong (entonces tenía 17 años), el líder más carismático del movimiento estudiantil.

Parajódico, una década después jóvenes del Asia toman de nuevo protagonismo, mientras el caso surcoreano toma un rumbo incierto y pervive una parálisis política.

El Parlamento procedió a destituir a Yoon el pasado 14 de diciembre, y también, la semana pasada, al de sucesor interino del presidente, el primer ministro Han Duck-soo. Este fue acusado de involucrarse en presunta insurrección. Ante esta situación, el país quedó actualmente bajo la dirección del ministro de Finanzas, Choi Sang-mok, y a la espera de la decisión trascendental que deberá tomar el Supremo Tribunal, que deberá aceptar o rechazar la salida de Yoon.

Lo destacable. La conciencia cívica de las nuevas generaciones, por lo que la creciente participación juvenil en las manifestaciones populares son un fenómeno significativo en este contexto político. Al

sentirse impactada por las decisiones gubernamentales se movilizan para defender los principios democráticos.

La toma de las calles que caracteriza a esta generación de jóvenes surcoreanos es, en parte, un reflejo de los desafíos que han enfrentado. Desde crisis económicas hasta escándalos políticos. Vieron cómo las decisiones tomadas por generaciones anteriores impactan directamente en sus vidas.

Esta realidad les empujó hacia un sentido de responsabilidad y urgencia para actuar. Por ello la masiva participación en manifestaciones tanto en Seúl como en otras provincias es también una declaración de intenciones: una voluntad de ser parte del proceso del cambio en vísperas del inicio de un 2025 global desafiante.

Los más recientes reclamos se vieron materializados con la masa juvenil interpretando «Into the New World» del grupo Girls' Generation, demostrando resiliencia y determinación.

Escribió Yuval N. Harari en “Nexus” que “el poder siempre surge de la cooperación entre un gran número de personas”. Y vaya que los jóvenes surcoreanos sí que lo encarnan con la demostración de poder popular.

Cerrando ciclos



Arturo Zarratea Herreros
arturo@abc.com.py

Si hay dos palabras que se repiten mucho en estos días deben ser “cerrar ciclos”, y tal vez sea por la necesidad que sentimos los seres humanos de avanzar a pesar de todo lo que ocurre a nuestro alrededor y que nos ataja, o nos impide seguir adelante.

A estas alturas del año que se va despidiendo, con sus aciertos y errores, todos vivimos momentos en los que creemos que es tiempo de dejar atrás lo negativo y aguardar la cuenta regresiva del próximo año con mucha esperanza, esa esperanza que para los creyentes confiamos que comenzó con la Navidad.

El fin del año que termina es propicio para el análisis retrospectivo que nos lleve a reconocer lo que podríamos mejorar, (porque nadie es más culpable de nuestros errores que nosotros mismos). Es el momento de poner en palabras todo lo que vivimos, lo que sin duda podría abarcar mucho, pero se vuelve totalmente necesario.

Todo esto implica dejar atrás tal vez lo mucho que pudo dañarnos, o también sirve hacernos el compromiso de seguir adelante por nuestros seres más queridos y por nosotros mismos. Los humanos tenemos esa mala costumbre de tratar de dejar atrás asuntos sin superarlos, ponerlos bajo la alfombra hasta que se noten. Hay muchos ejemplos que podrían destacarse, aun de la vida pública de muchos personajes, de la propia justicia y de los gobernantes de nuestro país.

Es el momento de cerrar ciclos, aunque eso no signifique impunidad. Es decir, superar adversidades y seguir no significa olvidar, porque estaríamos destinados a volver a sufrir lo mismo. Es ahí cuando se hace necesaria la memoria histórica que nos puede indicar que ya hemos transitado ese largo y sinuoso camino que solo lleva a las lamentaciones y todo lo que podríamos evitar si lo recordamos.

Este fin de año quiero levantar una copa por los jóvenes que nos demuestran con esperanza que se pueden cumplir los sueños, por los niños que nos llenan de alegrías y verdades sin filtros en cada espacio que les permitimos compartir con nosotros y por todos los paraguayos que sin importar la edad, se siguen manteniendo dignos día a día ante la terrible indiferencia de los que aseguraban que todo iba a estar mejor, y solo ellos lo lograron.

Es por eso que quiero brindar por un Paraguay con esperanza y fe en las personas que sí pueden realizar cambios desde todos los ámbitos, que no se dejaron guiar porque “las cosas siempre fueron así y siempre lo serán”. Brindo por esas personas, necesarias en nuestra vida, que nos inspiran a apuntar más arriba y se alejan del juego corrupto que está instalado desde hace tiempo y que le pone precio a todo, incluso a lo que no lo tiene.

Trump, Rumania y Paraguay



Enrique Vargas Peña
evp@abc.com.py

“The Hill” era, por lo menos hasta hace un tiempo, el principal medio on line de Estados Unidos y sigue siendo, con seguridad, uno de los principales.

El pasado 26 de diciembre publicó una columna firmada por los abogados Evan Davis y David Schulte alentando la realización de un golpe parlamentario para evitar que Donald Trump asuma la presidencia estadounidense alegando la cláusula de sedición de la Constitución norteamericana, basados en los acontecimientos del 6 de enero de 2021 por los que falsamente se acusa al presidente electo de ese delito.

Esto es lo importante: En base a una denuncia falsa, desconocer la voluntad de los Estados Unidos. Es lo importante porque confirma el patrón de conducta del partido globalista onegecero fascista en el mundo. Onegecero, de organizaciones “no gubernamentales” (ONG).

Lo concretaron en Rumania, donde el pasado 6 de diciembre la Corte

“Constitucional” canceló la primera ronda de las elecciones presidenciales, que los globalistas habían perdido a manos de los patriotas, en base a informes del servicio de inteligencia del gobierno según los cuales hubo “interferencia rusa”: No trampa con los votos sino publicidad vía Tik Tok.

Para que se entienda la magnitud del fraude de los globalistas, el pasado 20 de diciembre el “Financial Times” dio a conocer que el presidente “saliente” de Rumania, el globalista Klaus Iohannis, del Partido Liberal Nacional (PLN), reconoció que no tenían pruebas de la “interferencia” rusa, a pesar de lo cual mantuvo la prórroga de su propio mandato. Ahora la Comisión Europea (poder ejecutivo de la Unión Europea) abrió una “investigación” porque el equivalente de nuestra DNIT en Rumania descubrió que quien pagó la campaña en Tik Tok que usaron como excusa el servicio de “inteligencia” y la Corte “Constitucional” rumana fue el mismísimo PLN de Iohannis.

Una denuncia falsa para desconocer la voluntad de los rumanos.

Nada de todo lo anterior obsta para que los globalistas onegeceros

fascistas hablen a boca llena de semillas para la democracia. La “democracia” de la que hablan estos onegeceros fascistas no difiere en nada, en absolutamente nada, de la “democracia sin comunismo” de Alfredo Stroessner: Solo participan los que les gustan a los dictadores y si a los dictadores no les gusta cómo va la cosa, la cosa se anula y se revierte, y todo con censura a las libertades de expresión y prensa.

Por tanto, no me animo a asegurar que Donald Trump asumirá la presidencia de Estados Unidos. Hay que esperar que llegue el 20 de enero.

El partido globalista onegecero fascista logró este inmenso poder después de más de treinta años infiltrando todas las instituciones con la falsedad de que la inclusión de las ONG en la gobernanza de los países es igual a gobierno participativo, cuando en realidad es una usurpación pura y dura de la participación ciudadana.

En nuestro país pues, es imperativo derogar todos, cien por ciento, los “acuerdos” por los que las ONG operan dentro de nuestras instituciones, especialmente el Poder Judicial, la Fiscalía, las fuerzas de Seguridad y Defensa y los ministerios.

Señal contundente



Marta Ecurra
mescurra@abc.com.py

Paraguay acaba de dar un paso firme en la **protección de la infancia** con la reciente promulgación de una ley que endurece drásticamente las penas por abuso sexual infantil, elevándolas hasta un máximo de 30 años de prisión. Esta reforma, promulgada por el presidente **Santiago Peña**, nobleza obliga a reconocerlo, es un gran acierto en favor de las víctimas y representa un cambio significativo en el abordaje de un problema históricamente relegado: la impunidad de los perpetradores.

La modificación de los **artículos 128 y 135 del Código Penal** surge como respuesta a una realidad alarmante: cada año, se registran alrededor de **3.500 denuncias de abuso infantil** en el país. Peña reconoció la laxitud de las leyes anteriores, lle-

gando a señalar la incongruencia de que delitos como el abigeato fueran castigados con mayor severidad que el abuso sexual a menores. Esta disparidad clamaba por una corrección urgente.

La nueva legislación no solo aumenta las penas, también transmite un mensaje contundente: **Paraguay no tolerará la violencia contra los niños**. Se establece una pena mínima de 20 años para cualquier acto sexual cometido contra un menor de 10 años, **pudiendo extenderse hasta 30 años según la gravedad**. Este cambio trasciende lo puramente legislativo y representa un necesario cambio cultural en la protección infantil. **Walter Gutiérrez**, ministro de la Niñez y la Adolescencia, calificó la reforma como una “señal contundente” contra uno de los crímenes más atroces. Destacó además una estadística preocupante: **el 82% de las víctimas son niñas**, y la mayoría de los abusos ocurren en su entorno cercano. Esta realidad su-

braya la necesidad de crear entornos seguros para la infancia, complementando el castigo a los agresores con medidas preventivas.

La ley introduce conceptos clave como “integridad sexual” y “entorno cercano”, buscando que las sanciones sean proporcionales a la gravedad del delito. Sin embargo, se reconoce que **esta legislación sola no es una solución definitiva**. Si bien representa un avance hacia la justicia, debe complementarse con campañas de educación y concientización para prevenir el abuso infantil desde sus raíces.

Debemos puntualizar que la promulgación de esta ley marca un punto de partida ya que por sí sola no garantiza la protección. **La lucha contra el abuso infantil debe ser una prioridad constante**. Por otra parte, debería contemplarse la **imprescriptibilidad de este crimen**, ya que a las víctimas les toma tiempo, incluso años, animarse a contar sus padecimientos causados por el abuso.



Brian Cáceres Verón
brian.caceres@abc.com.py

En la última sesión de la Cámara de Senadores de este año se sancionó la reforma a la Ley N° 4457/12, que regula a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). Este documento fue aprobado tras una serie de modificaciones hechas por la cámara de diputados, con el argumento de que fue diseñada para “mejorar la competitividad, la formalización y productividad del sector”.

Entre las características propias de la legislación están la simplificación de trámites o la exoneración de la patente comercial. Sin embargo, llama la atención el artículo 45 de la normativa, en la que se habla del régimen laboral.

En dicho artículo se menciona que las mipymes podrán celebrar contratos de tra-

Puertas a la precarización

bajo de plazo determinado por hasta doce meses de duración, el cual podrá ser prorrogable, eliminando la necesidad de preavisos o de indemnizaciones a los trabajadores durante ese periodo. Es decir, con esta nueva ley, un empresario de alguna mipymes puede “amanecer de malas” un día y despedir a algún obrero, sin avisarle previamente y sin pagarle lo que establece el Código Laboral.

De hecho, que, hablando del Código Laboral, esta nueva legislación, que está en manos del presidente Santiago Peña para su promulgación o veto, contradice a la ley madre que regula todo lo relacionado a lo laboral. En su artículo 3, el Código Laboral hace mención a que los derechos reconocidos a los trabajadores no podrán ser objeto de renuncia, transacción o limitación, derechos entre los que están el

preaviso y la indemnización por despido injustificado.

Asimismo, cabe resaltar que en la misma ley laboral, en el artículo 50, se habla de que un contrato será considerado por tiempo indefinido, aunque haya términos de duración, cuando la labor sea permanente o continúa en la empresa. En ese sentido, en la última sesión de la Cámara de Diputados, el diputado Raúl Benítez hacía mención a que esta Ley de Mipymes en realidad va en contra de los trabajadores, debido a esta restricción de derechos adquiridos por los mismos.

Otro punto cuestionable en el mismo artículo 45 del proyecto de ley sancionado es que el documento da la potestad a la mipymes de abonar solo el 80% del salario mínimo a sus trabajadores, una

potestad peligrosísima en un país con un nivel de cobertura del sueldo básico muy bajo y con una informalidad laboral por encima del 62%, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística.

Un proyecto como este, el cual probablemente se convierta en ley pronto, abre una puerta más a la precarización laboral. Con iniciativas como estas, avalladas por el mismo Ministerio de Trabajo, el perjudicado es nuevamente el obrero, el laburante, aquel que a veces no tiene ni para el pasaje y no puede llegar sin el pan para sus hijos que lo esperan en casa.

Este documento debe ser vetado, al menos parcialmente, por el presidente de la República, Santiago Peña. De no hacerlo, una vez más, Peña demostrará que quienes “están mejor” son solo sus secuaces políticos y los empresarios detrás de este proyecto, que si bien busca ventajas para el sector, pretende hacerlo precarizando y violando derechos universales de los trabajadores.

SE ESPERA QUE HOY SE TENGA LA COMPRA MASIVA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Supermercados y tiendas con horarios especiales en víspera de Año Nuevo

El horario de atención de los shoppings, supermercados y tiendas retail será diferenciado en los últimos días del año y el 1 de enero. Numerosos consumidores y usuarios ya adelantaron sus compras ayer, sábado.

Numerosos consumidores y usuarios realizaron ayer sus compras, según se pudo observar en un recorrido realizado por los principales mercados, en tanto que otros lo harán hoy y mañana. En cuanto a los centros comerciales, tendrán horarios especiales para acompañar el gran dinamismo que se genera en la víspera y en la celebración del Año Nuevo, según dieron a conocer desde la Cámara de Centros Comerciales del Paraguay.

Es así que las tiendas del Shopping Mariscal abrirán, desde este fin de semana, hasta el 30 de diciembre, entre las 9:00 y 22:00; mientras que sus locales gastronómicos lo harán entre las 11:00 y las 00:00. Para el martes 31, el horario de atención al cliente en el citado shopping se fijó entre las 9:00 y las 19:00, para los locales comerciales, y de 11:00 a 19:00 para los gastronómicos.

El feriado del 1 de enero estarán cerrados los locales, excepto los del patio de comidas, la Plaza Mariscal y el Mercado Mariscal, que atenderán desde las 11:30 hasta las 23:00.

Por su parte, el Paseo La Galería mantendrá su horario de atención habitual en diciembre hasta el martes 31, días en que sus locales comerciales y de servicio atenderán entre las 9:00 y las 18:00, pero su patio de comidas y los locales ubicados en zona de terrazas, entre las 11:00 y 16:00.

En cambio, durante el feriado del 1 de enero permanecerán cerrados, excepto el patio de comidas, las ca-



El Abasto Norte prevé recibir 30.000 clientes en el marco de la fiesta de Año Nuevo.

feterías y los locales ubicados en las terrazas, que funcionarán en los siguientes horarios: 11:00 a 22:00, 10:00 a 21:00 y 11:00 a 0:00, respectivamente.

En el Shopping Multiplaza el lunes 30 atenderán a los clientes hasta las 23:00, el martes 31 hasta las 19:00 y el feriado del 1 de enero permanecerán cerrados, excepto el patio de comidas, Sky Games y bowling, que estarán de 15:00 a 23:00.

En Fuente Shopping de Salemma, el horario diferencial está marcado desde el lunes 30, cuando los locales comerciales abrirán entre las 9:00 y 22:00; Fuente Play, de 11:00 a 22:00; cine, de 12:30 a 22:00, y los locales gastronómicos, de 11:00 a 23:00. El día 31 la mayoría de sus espacios estarán habilitados



En Alto Paraná, el Abasto Este se encuentra en la ruta PY02, en el km 14,5 de Minga Guazú.

hasta las 19:00, excepto Fuente Play, que atenderá hasta las 15:00, mientras que el cine permanecerá cerrado.

Durante el feriado del 1 de enero sus locales comerciales permanecerán cerrados, pero sus salas de cine y espacios gastronómicos estarán habilitados entre las

15:00 y las 23:00. En el caso de Fuente Play, el horario irá de 15:00 a 22:00.

Atención en sùpers y retails

La Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu), presidida por Joaquín González, informó que los horarios de atención en la vís-

pera y celebración de Año Nuevo son diferentes según cada cadena.

El gremio facilitó un esquema en el que se aprecia que la mayoría de sus socios atenderán el 31 hasta pasadas las 19:00, pero no así el feriado del 1, día en que la mayoría no abrirá sus puer-

tas al público, con excepción de las grandes cadenas, como Pueblo, que prevé arrancar a las 9:00 y continuar hasta las 21:00. Stock Express y Biggie funcionarán, como es habitual, 24 horas.

El presidente de la Asociación de Importadores y Comerciantes del Paraguay (Asimcopar), Eugenio Cajé, afirmó que en el tramo final del año el horario de las tiendas retail será normal, de 8:00 a 21:00. "El 1 de enero, la gran mayoría permanecerá cerrada. Aun así, es importante destacar que la venta fue muy buena en estos días. Mejoró bastante", dijo el empresario.

Añadió que solo algunos de los socios abrirán sus puertas el 1 de enero y que serán los que cuentan con locales habilitados en los shoppings. Agregó que, en esos casos, se adaptan al horario del centro comercial.

Abasto Norte y Este

La atención en el mercado Abasto Norte, ubicado en Limpio, se realizará de esta forma: el lunes 30, de 5:00 a 20:00, y el martes 31, de 5:00 a 13:00. Aunque el 1 de enero estará cerrado, se retomará la atención en horario habitual desde el 2 de enero. "Unos 30.000 clientes esperamos recibir este Año Nuevo. Reforzamos seguridad y habilitamos más sectores de estacionamiento", afirmó Blanca Aveiro, gerente general de Abasto SA.

En cuanto al Abasto Este, tendrá los siguientes horarios: el lunes 30, de 5:00 a 22:00, y el martes 31, de 5:00 a 16:00. El 1 de enero estará cerrado, excepto el patio de comidas, y se retomará la atención en horario habitual el 2 de enero.



Ayer ya se observó gran movimiento comercial.

NÚCLEO S.A. INFORMA:

La modificación en el abono mensual correspondiente a un incremento de Gs. 5.000 en los planes hasta 100.000 Gs. del segmento pospago individuos, a partir del 01 de enero de 2025.

* Aplica a todos los planes, incluyendo los que cuentan con promociones vigentes

* La modificación aplica a toda la base de clientes existentes

* El monto incluye IVA

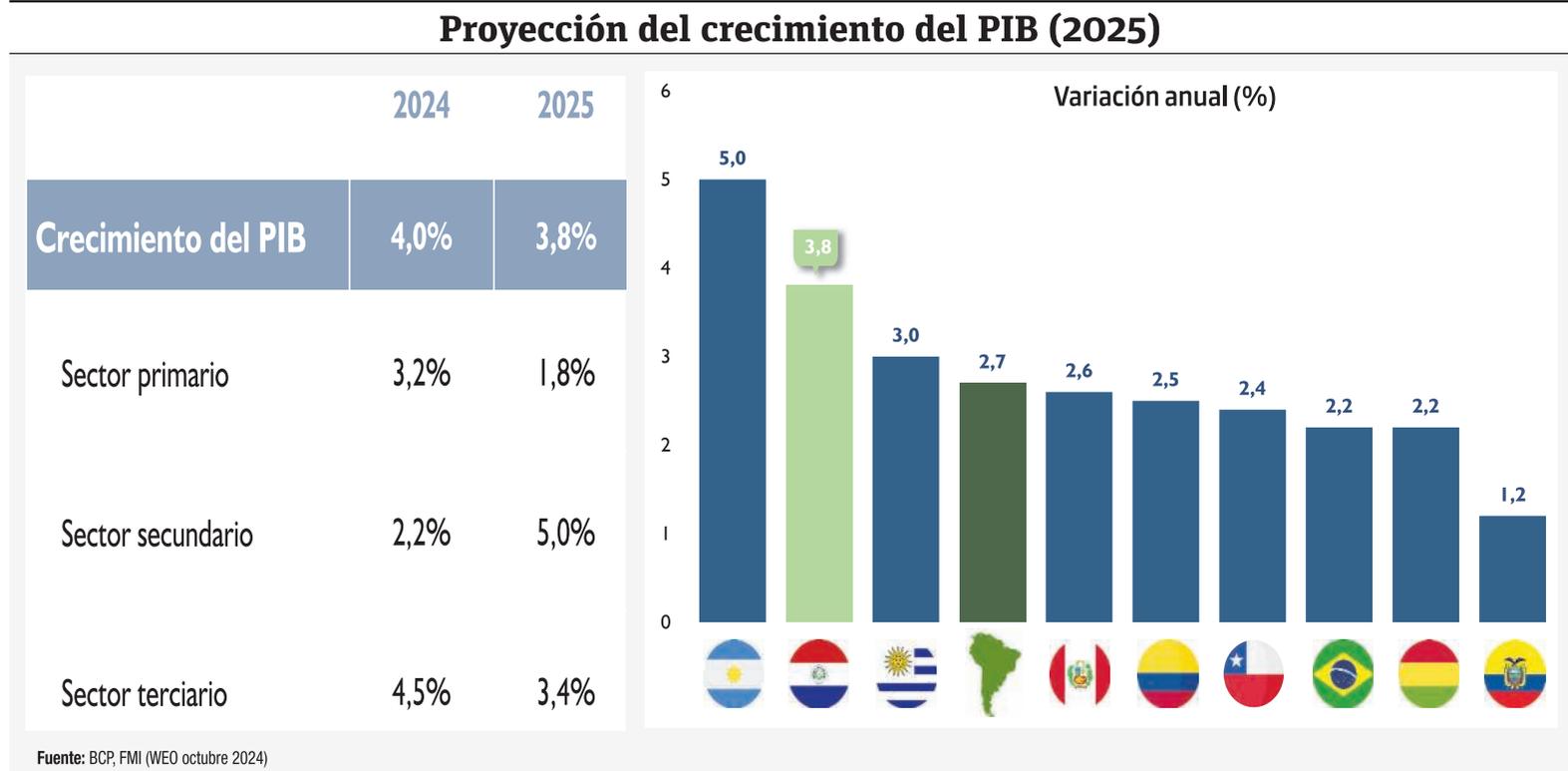
Para mayor información llamar al *111 o al 0971 100 000

A POCO MÁS DE UN AÑO DE GESTIÓN, AÚN NO SE NOTAN CAMBIOS MUY SIGNIFICATIVOS, SEGÚN CADEP

Contentos con logros económicos, pero no satisfechos, reconoce MEF

Al cumplirse poco más de un año de gestión, el Gobierno destaca al cierre de este 2024 logros como el aumento de recaudaciones impulsado por el crecimiento económico, la fusión de entidades públicas, y otras reformas impulsadas, y un déficit fiscal que converge a la meta. Sin embargo, pocos de estos logros son visibles para los ciudadanos.

Se cumple el primer año calendario de gestión de Santiago Peña al frente del Poder Ejecutivo, ya que el periodo 2023, gran parte de los resultados correspondió a la administración anterior. Para el economista Rodrigo Ibarrola, del Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (Cadep), no se observaron grandes cambios en el quehacer gubernamental y añadió que se ha seguido con el camino trazado ya desde el periodo presidencial anterior, y el foco en materia de las finanzas públicas se centró en volver



a la línea trazada por la Ley de Responsabilidad Fiscal, es decir, al 1,5% del PIB de déficit fiscal. Aunque de manera más lenta, que cerraría este año dentro de lo previsto en alrededor del 2,6% del PIB y resalta que esta convergencia es a costa del gasto en la inversión pública.

El profesional explicó que la economía se mantiene en senda de crecimiento por encima del promedio regional y que este año cerraría en 4% y 3,8% para el 2025, lo que ayudó a impulsar fuertemente las recaudaciones.

En contraste a estos lo-

gos, no fueron visibles para la mayoría de los ciudadanos, según el economista, ya que no se han visto cambios significativos en la generación de empleos o reducción drástica de la informalidad, como se había anunciado.

Contentos pero no totalmente satisfechos

Por su parte, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Carlos Fernández Valdovinos, indicó que a su criterio, se logró optimizar el gasto estatal y se reforzaron sectores importantes como el de Salud, con

un presupuesto de más de US\$ 300 millones “solo para medicamentos”, en la Ley del PGN y con un monto superior para la totalidad de servicios en la Salud Pública.

Aseguró que, de seguir con la política de cuidar cada centavo de los impuestos, para el próximo año se logrará una reducción aún mayor del gasto público. “Obviamente no vamos a llegar al 0% (en gastos rígidos), pero vamos a continuar viendo una mejora”, precisó Fernández a la 1020 AM.

Por otro lado, el ministro

indicó que se han avanzado en algunas cuestiones que son importantes, no solamente en el corto plazo, sino que van a ser mucho más importantes en el largo plazo. Algunas cuestiones como la fusión de entes, según Fernández, ayudaron en un manejo más coordinado y que también ha fortalecido las recaudaciones en el caso de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

(DNIT), que fusionó la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con la Dirección de Aduanas.

Con respecto a las refor-

mas dijo que se está cumpliendo, en la medida que pueden hacerlo y adelantó que el próximo 2025 será el año “de la reforma de la Caja Fiscal”.

Sobre la Ley de Supervisión de Pensiones añadió que ya pudieron avanzar con la primera reunión apurando para que se termine de conformar el Consejo de Seguridad, hasta ahora queda pendiente la designación del representante del sector de trabajadores, y para que en breve se pueda designar al primer superintendente de pensiones.

El BCP actualizó normativas para el sistema financiero

El nuevo estatus de “grado de inversión” exige estar acorde a las economías con dicha calificación, por lo que el Banco Central del Paraguay (BCP) realizó actualizaciones al marco reglamentario del mercado financiero, las cuales responden a la necesidad de modernizar las operaciones del mercado en un contexto favorable, según explicaron desde la banca matriz.

En el marco de la reciente mejora en la calificación de riesgo que nos ubica como una economía con grado de inversión, exige la actualización de las normativas financieras, por lo que el Banco Central del Paraguay (BCP) dispuso algunas modificaciones específicas sobre la emisión, custodia, ne-

gociación de títulos de deuda pública; límite para operaciones forward con no residentes; límite a la variación diaria de la posición neta de divisas de las entidades financieras; y forward de commodities.

De esta manera, la nueva normativa referente a títulos de deuda pública establece que inversores no residentes podrán adquirir títulos de deuda pública a través de bancos custodios globales o contratar directamente los servicios de los custodios locales clasificados en bancos, financieras y casas de bolsa. Además, se determina los derechos y obligaciones de los custodios locales y se estandarizan las reglas de acceso entre los mismos.

Esta actualización no solo

fomentará un mercado más líquido y dinámico, sino que también dotará al sector público de herramientas eficaces para gestionar los riesgos asociados a la deuda, contribuyendo a la estabilidad financiera del país.

Por otra parte, atendiendo al crecimiento de la economía, se ajustaron los límites del mercado cambiario de manera a permitir que las entidades financieras puedan brindar mayor cobertura a los agentes económicos, tanto a sus clientes residentes como los no residentes, pudiendo cubrirse ante posibles eventos que incidan en el mercado cambiario.

Por último, se autorizó a las entidades bancarias y financieras a operar con forward de commodities. Este



Para estar a la vanguardia de países con grado de inversión, BCP actualizó normativas del sector.

producto tiene por objeto ofrecer a los clientes de las instituciones financieras, una herramienta que les permita mitigar los riesgos de volatilidad de precios de los commodities agrícolas, energéticos y metales.

Con estas medidas, el

BCP actualiza las normativas conforme a adecuar las condiciones financieras del mercado a un mejor entorno económico y financiero que favorezca el desarrollo económico en beneficio de la ciudadanía.

En julio de 2024 la ca-

lificadora Moody's otorgó a Paraguay la calificación “Baa3”, con lo cual el país alcanzó finalmente el ansiado grado de inversión, luego de un proceso de mejoras en el orden económico durante los últimos 20 años. Este es un gran avance para el país.



abc • tv • am730

ESTE MARTES
ESPECIAL DE AÑO NUEVO EN

A LA GRAN 730

con Mabel Rehnfeldt, Pablo Guerrero,
Iván Leguizamón y Rubén Darío Orué

Recibimos al 2025 con:

Asunción Blues



Rolando Cristaldo



Tercera Capital



www.abc.com.py/tv/
@abctvpy

Escaneá y
contactános



VARIOS PROYECTOS ESTÁN EN LA MIRA, PERO EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS SERÁ PRIORIDAD

ANDE se prepara para emitir bonos en guaraníes y decidir en qué invertir

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) está en las últimas etapas de preparación para emitir bonos en guaraníes. Según el presidente de la institución, Ing. Félix Sosa, esta emisión le permitirá acceder a nuevos recursos para impulsar proyectos estratégicos, especialmente enfocados en la reducción de pérdidas en el sistema.



Parte de los recursos que obtenga ANDE tras la emisión de bonos, será destinado al Plan Maestro de reducción de pérdidas.

¿En guaraníes y a nivel local?

La ANDE evalúa aún si la emisión de bonos será exclusivamente en el mercado local o si se extenderá a nivel internacional, aunque se determinó que se emitirán en guaraníes y no en dólares. Esta decisión busca fortalecer el mercado interno, reducir los riesgos de cambio y fomentar la confianza en la moneda nacional. “Existen muchas consultas. Esta emisión de bonos va a ser una experiencia muy positiva para nosotros”, dijo.

La ANDE se prepara para marcar un hito en la historia de las empresas públicas del país con la emisión de bonos en guaraníes, una estrategia para financiar proyectos del Plan Maestro de la institución. Así lo resaltó su presidente, el ingeniero Félix Sosa, en una reciente entrevista.

Destacó también la relevancia y el impacto que esta iniciativa tendrá para la infraestructura energética del país.

Actualmente, la ANDE trabaja en la estructuración de esta emisión, la primera

en su tipo realizada por una empresa pública paraguaya sin la garantía soberana del Estado.

Sosa explicó que uno de los pasos iniciales fue la contratación de una calificadora de riesgo, rol que está desempeñando la firma Solventa. Este proceso, que incluye además la reglamentación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, permitirá identificar y priorizar los proyectos que recibirán los fondos obtenidos.

“Creemos que podríamos tener todo listo el primer

trimestre del año para lanzar el fondo”, señaló Sosa, quien enfatizó que la decisión ya está tomada y que esta acción representa un gran desafío y una oportunidad para la ANDE.

Según el presidente de la entidad, esta emisión no solo responde a una necesidad financiera, sino que también posicionará a la empresa como pionera en el mercado de capitales local.

La emisión de bonos, cuyo monto ascenderá G. 1,5 billones (US\$ 198,1 millones al cambio presupuestado), será utilizada principalmente

para financiar proyectos estratégicos del Plan Maestro de la ANDE, con un enfoque especial en el programa de reducción de pérdidas.

Este programa, que requiere una inversión total de 359 millones de dólares, busca optimizar el sistema eléctrico del país y garantizar un suministro más eficiente y sostenible.

“Es un programa ambicioso y clave para nosotros. Una parte importante de los 200 millones de dólares se destinará a este objetivo”, aseguró Sosa. Sin embargo, resaltó que aún están de-

finiendo cuáles serán los proyectos específicos que se priorizarán dentro del amplio abanico de necesidades de la institución.

El interés generado por esta emisión histórica de bonos ya es notable tanto a nivel local como internacional, comentó el Ing. Sosa. Asimismo, inversionistas externos ven con buenos ojos esta iniciativa, según indicaron recientemente de la firma de abogados Ferrere, lo que refuerza las expectativas de éxito para la ANDE.

En un contexto en el que la

infraestructura energética es crucial para el desarrollo económico de Paraguay, la ANDE se prepara para dar un paso audaz hacia nuevas fuentes de financiamiento. La emisión de bonos no solo promete resolver en parte las necesidades inmediatas de obtener fondos, sino también establecer un precedente para otras entidades públicas del país.

A medida que avance el proceso, los próximos meses serán decisivos para determinar la efectividad de esta estrategia y su impacto en el sistema eléctrico nacional.

Concluyó Operativo con la recuperación de G. 3.600 millones

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) continúa su combate contra las pérdidas eléctricas y la morosidad implementando acciones destinadas a reducir el robo y las deudas impagas.

Como parte de este esfuerzo se llevó a cabo el Operativo Itapúa 1 de reducción de pérdidas y morosidad, enfocado en las localidades de Encarnación, Cambyretá, Capitán Miranda y San Pedro del Paraná.

Estos trabajos se desarrollaron en dos etapas: del 17 al 20 de diciembre y del 26 al 27 de diciembre, interviniendo tanto en Media como en Baja Tensión.

La ANDE ejecutó 1.448 cortes de suministro por falta de pago, además de diversas

acciones relacionadas con la detección de conexiones clandestinas y la regularización de clientes morosos.

Desde hace meses la ANDE viene realizando estas labores orientadas a garantizar que el servicio eléctrico cumpla con los estándares legales y técnicos establecidos.

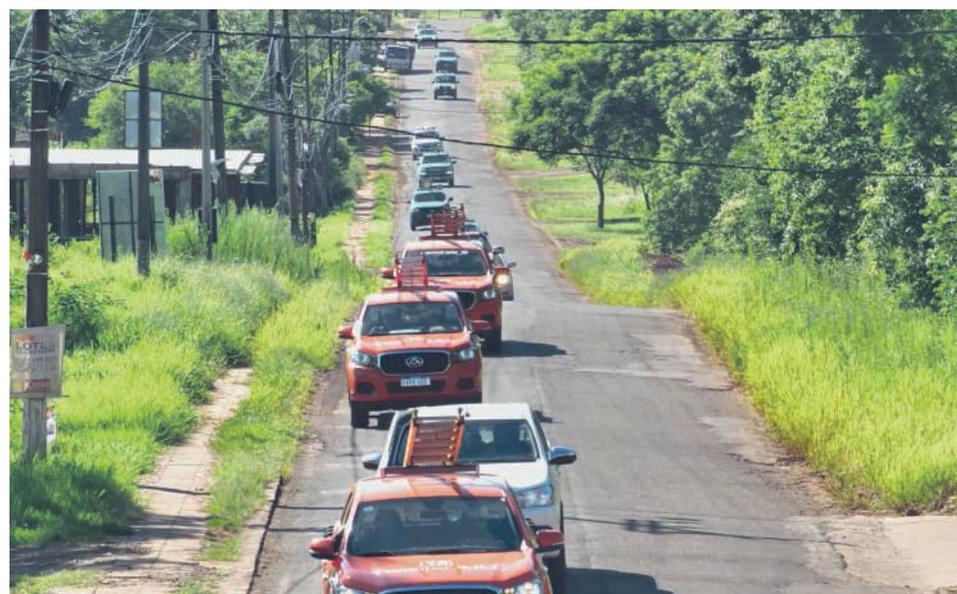
Un aspecto destacado del operativo fue la intervención en instalaciones de criptomonedas que operaban de manera irregular. Este tipo de actividades, que suelen consumir altos niveles de energía, estaban provocando un impacto negativo en la red eléctrica local.

El operativo contó con la colaboración de varias dependencias de la ANDE, incluyendo la Gerencia Co-

mercial, personal contratado, y funcionarios de las Secciones de Distribución y Comercial de Encarnación, Colonias Unidas, Coronel Bogado y la Agencia Regional Itapúa. Esta sinergia permitió una respuesta rápida y efectiva en todas las zonas intervenidas, subrayando la importancia del trabajo conjunto para alcanzar los objetivos de la institución, destacaron.

Resultados

Como resultado de estas acciones, los clientes regularizaron deudas por un monto total de G. 3.602.269.049, una cifra significativa que representa el éxito del operativo en términos de recuperación económica, según el gerente co-



Vehículos de la ANDE y sus contratistas, durante el Operativo Itapúa I.

mercial, Ing. Hugo Rolón.

Adelantó que este tipo de operativos se retomarán en enero de 2025, con una posible intervención en la ciudad de Villa Hayes.

“La ANDE reafirma su compromiso con la reduc-

ción de pérdidas eléctricas y morosidad en todo el país, trabajando incansablemente para garantizar la calidad y eficiencia del servicio eléctrico para todos los paraguayos”, sostiene la institución.

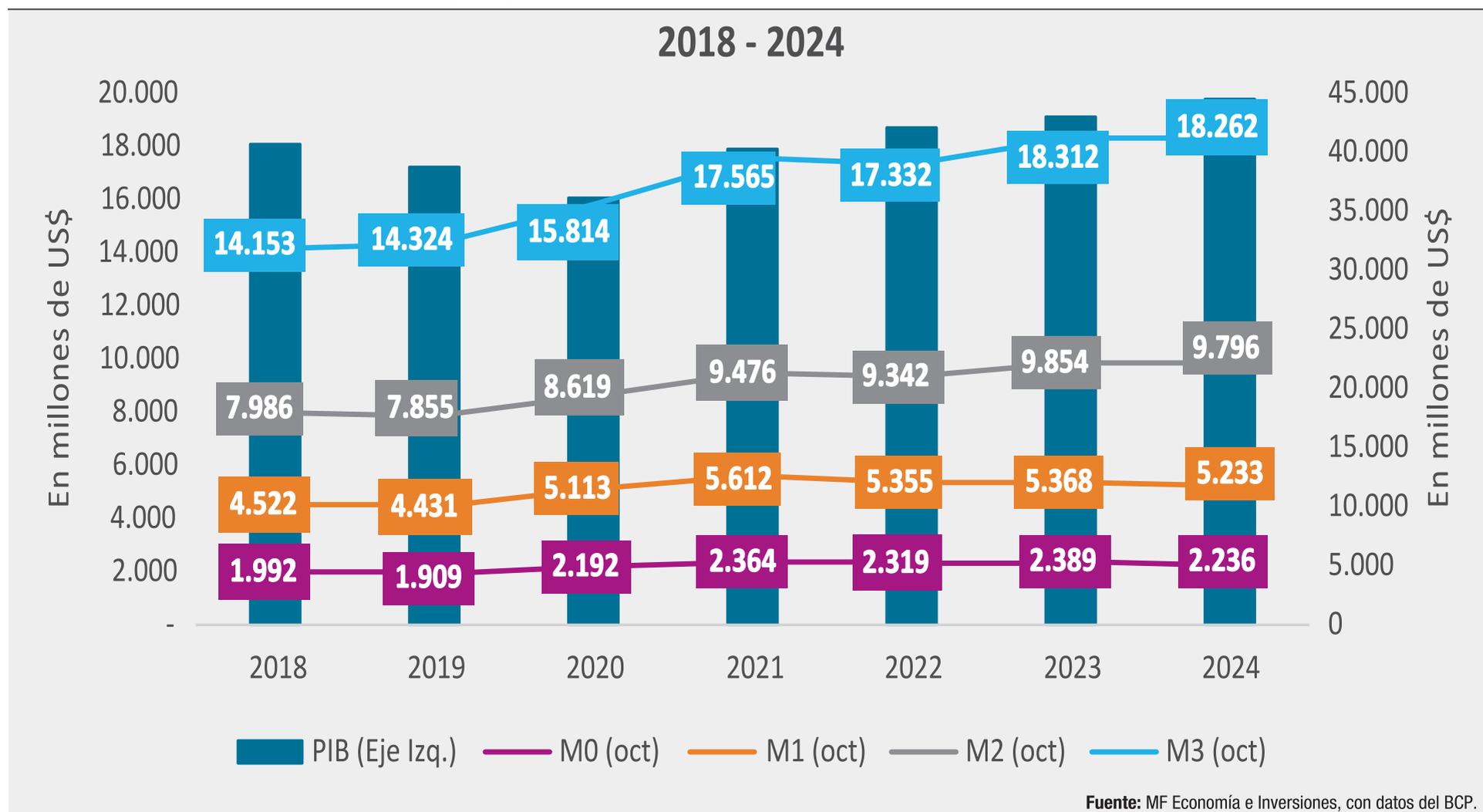
Reducción de morosidad

El Ing. Rolón estima que la morosidad de los clientes de la ANDE se redujo a 23%, bajando a dicha cifra de los 28,5% que alcanzó en el 2023. Recién esta semana se tendrá en porcentaje exacto.

Análisis de los Agregados Monetarios

Evolución de los recursos disponibles en la economía de Paraguay

Agregados monetarios a octubre / PIB



Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del BCP.

Los agregados monetarios son una forma de medir la suma total de dinero en una economía y una referencia clave para la formulación de políticas monetarias. Se clasifican según liquidez siendo M0 el agregado con mayor liquidez y el M3 el agregado con menor liquidez.

El agregado monetario M0 está conformado por el dinero en efectivo, es decir, monedas y billetes que se encuentran en circulación, más depósitos que tienen los bancos en el banco central. Mientras que el M1 es el compuesto por el dinero en efectivo y los depósitos a vista y el M2 por el agregado monetario M1, los depósitos a plazo fijo, las cuentas de ahorro e instrumentos financieros a corto plazo representando el dinero que

puede convertirse en efectivo de manera rápida, pero no está disponible inmediatamente para transacciones. Por último, el M3 es el agregado más amplio y menos líquido, incluye al M2, depósitos a largo plazo y a los depósitos en moneda extranjera.

El análisis de los agregados monetarios de 2018 a octubre de 2024 con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en Paraguay reveló comportamientos diferenciados en su evolución, destacándose ciertas tendencias vinculadas a factores económicos y monetarios del período. El agregado M0, que representa el dinero en circulación, evidenció fluctuaciones notorias. Tras una leve caída entre 2018 y 2019 (crisis económica), experimenta un aumento

significativo en 2020, coincidiendo con las políticas monetarias expansivas implementadas en respuesta a la pandemia. Sin embargo, a partir de 2021, se observa una relativa estabilidad, cerrando en 2024 con una disminución a US\$ 2.236 millones, lo que podría reflejar ajustes en las preferencias de efectivo en la economía, de acuerdo con datos del Banco Central del Paraguay (BCP).

Por su parte, el M1, que incluye al M0 más los depósitos a la vista, muestra un crecimiento sostenido hasta 2021, cuando alcanza su punto más alto de US\$ 5.612 millones. Posteriormente, registra reducciones, manteniéndose alrededor de los US\$ 5.300 millones en los años siguientes. Esto evidencia cierta estabilidad en la de-

manda de medios líquidos para transacciones económicas. Similarmente, el M2, que añade a M1 los depósitos de ahorro a corto plazo, mantiene una tendencia de crecimiento hasta 2021, alcanzando los US\$ 9.476 millones, con pequeñas fluctuaciones en los siguientes años. El comportamiento de M2 sugiere una moderada preferencia por ahorros líquidos, sin cambios estructurales significativos.

En tanto que el agregado M3, que incorpora al M2 otros instrumentos financieros, muestra una evolución sostenida durante casi todo el período, alcanzando su máximo en 2023 con US\$ 18.312 millones. Sin embargo, en 2024 se observa una leve contracción para ubicarse con US\$ 18.262 millo-

nes. Este comportamiento indicaría un aumento en la confianza en instrumentos financieros más amplios y a un proceso de mayor monetización de la economía.

La evolución de los agregados monetarios muestra estabilidad en los últimos años, con una recuperación pospandemia acompañada de un crecimiento sostenido del PIB. Este comportamiento sugiere una gestión prudente de la Política Monetaria y una mayor profundización financiera en la economía, aspectos que han sido claves para seguir consolidando la recuperación económica y fortalecer los mecanismos de intermediación financiera.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



DEUDA DE ENTIDADES PÚBLICAS EQUIVALE AL 50% DE LA RECAUDACIÓN ANUAL DE LA COMUNA

Nenecho aprieta a “comunales”, pero obvia cobrar G. 450.000 millones al Estado

Mientras el imputado intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), aprieta a contribuyentes morosos, el Estado paraguayo debe el equivalente del 50% de la recaudación anual de la Municipalidad. En total, la deuda es de más de G. 450.000 millones. Contribuyentes que pagan reclaman servicios de calidad.



Contribuyentes comunes fueron los únicos impactados por la amenaza del intendente con meterlos a la “lista negra” de morosos.

Comuna en crisis financiera

Nenecho pagó aguinaldos mediante un “salvataje” del IPS, que debe impuestos desde el 2014. El intendente está investigado por el desvío de G. 500.000 millones de bonos para obras que no se ejecutaron. Fondos se usaron en “gastos corrientes”, según su gabinete. También está imputado por lesión de confianza y asociación criminal en la causa de los “detergentes de oro”. Fiscalía calcula el perjuicio en G. 1.800 millones.

El cumplimiento de la amenaza del imputado intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), de incluir a los morosos en la “lista negra” del Buró de Información Comercial SA (Bicsa) surtió efecto en los contribuyentes comunes, pero no en las instituciones públicas.

La deuda del Estado a la Municipalidad alcanza actualmente la astronómica suma de G. 450.000 millones. Esta cifra representa el 50% de los G. 900.000 millones que recauda la Comuna en todo un año.

La directora de Recauda-

ciones de la Municipalidad de Asunción, María Agustina Román, dijo que en las últimas semanas, tras la implementación de la “lista negra”, el porcentaje de morosidad tuvo un descenso cercano al 5%.

A diferencia del ciudadano de a pie, la única institución que pagó parcialmente su deuda fue el Instituto de Previsión Social (IPS). La previsional desembolsó solo G. 13.000 millones de los G. 74.000 millones que adeuda en impuestos desde 2014.

El pago realizado del IPS se dio coincidentemente con la bonificación de aguinal-



María Román, de Recaudaciones.

dos que debía realizar Nenecho, que niega que la Comuna bajo su gestión se en-

cuentra en crisis financiera.

Estado, eximido de tercera parte

Según explicó Román, de los G. 450.000 millones que adeudan la mayoría de las instituciones públicas, una tercera parte, unos G. 100.000 millones, corresponden al impuesto inmobiliario, obligación que, por ley, pueden no pagar.

“Hay que entender que el Estado paraguayo se acoge a un beneficio de la ley, que es la exoneración del impuesto inmobiliario, entonces con esa reducción llegaríamos a unos G. 350.000 millones”, dijo.

Con respecto a las perspectivas de que las instituciones públicas se pongan al día, la directora de Recaudaciones se mostró cautelosa.

“Ojalá ellos entiendan que la necesidad es muy grande, porque la Municipalidad vive de esta recaudación, en el sentido de prestar los servicios a todos los ciudadanos”, dijo.

La concejala Rosanna Rolón (ANR-independiente), ya había alertado que el “apriete” del intendente a la ciudadanía no tendría efecto sobre el gran moroso: el Estado.

La directora Román re-

saltó además el aumento del 3,6% que tendrá el impuesto inmobiliario a partir de 2025, como resultado del Decreto N° 3165 del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el sistema de valoración fiscal de los inmuebles, establecido por la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

“El año pasado fue de 3,5%. Eso va apuntando al impuesto inmobiliario. En relación con las tasas no tenemos ningún reajuste, solamente el que se dio con el aumento del jornal desde julio de este año”, dijo.

Apretados, pero sin servicios

Ciudadanos de Asunción, que el viernes último se acercaron a pagar sus impuestos, se mostraron sumamente insatisfechos con la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad, en relación con los altos montos que pagan.

Una contribuyente, que prefirió omitir su nombre, contó a ABC que para ella, al igual que para la mayoría de los ciudadanos “de a pie”, resulta un sacrificio enorme el estar al día con la Comuna, pero que lo hace pese a la casi nula retribución de la administración municipal.

“Es caro (vivir en Asunción) porque es un desastre la ciudad, no tenés nada. G.

1.500.000 tengo que pagar y eso cuesta, porque vos no ves tu esfuerzo en la ciudad. Las calles están rotas, no hay luces, un desastre”, dijo.

Otro contribuyente confesó que, como muchos ciudadanos, debe recurrir a préstamos para ponerse al día atendiendo a que la plata no alcanza.

“No te sobra tampoco, tenés que estar recurriendo a préstamos únicamente, no hay de otra”, dijo y admitió haberse sentido “apretado” por la administración municipal al enterarse de que los morosos entrarían a la “lista negra” de una calificadora de riesgos crediticios.

Municipalidad “premió” a contribuyentes al día

En contrapartida al “apriete” a los morosos, la Municipalidad realizó el viernes último el sorteo anual denominado “Asu Te Premia”, en el que entregó 69 premios a igual cantidad de contribuyentes que se encuentran al día con sus obligaciones tributarias.

La directora de Recaudaciones, Agustina Román, dijo que de esta manera buscan fomentar el compromiso de los ciudadanos con la Municipalidad de Asunción.

La iniciativa “Asu Te Premia” es una iniciativa que viene realizándose de manera anual, buscando reco-

Contribuyentes expresaron su enojo por la falta de retribución al esfuerzo por estar al día versus la mala calidad de servicios de Asunción



nocer a los contribuyentes que mantienen al día sus pagos de impuestos municipales.

Para participar, era requisito indispensable que los ciudadanos se encontraran al

día en sus tributos, demostrando el cumplimiento de sus obligaciones en el período correspondiente.

Los ganadores se seleccionaron de manera aleatoria mediante un sistema elec-

trónico.

Según informaron desde la Municipalidad, todos los premios fueron donados por reconocidas empresas que tienen asiento en la ciudad capital.

El escenario epidemiológico de dengue en el país mantiene un comportamiento de ascenso, con un promedio de 903 notificaciones por semana, informó Vigilancia de la Salud. Actualmente son 13 regiones sanitarias con mayor registro en el número de notificaciones.

El último informe epidemiológico de la Dirección General de Vigilancia de la Salud reporta que los casos y las notificaciones sospechosas del dengue siguen en progresivo aumento. En las últimas tres semanas se confirmaron 110 casos, según el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MS-PBS).

“El 82% (de los casos confirmados) procede de Central, Asunción, Guairá, Itapúa, Paraguari, Concepción y Alto Paraguay. Se insta a continuar con las acciones de eliminación de criaderos de mosquitos para impedir una explosión de casos, y en la consulta oportuna ante fiebre u otro síntoma para prevenir complicaciones”, resalta el boletín con fecha del 27 de diciembre.

En el mismo informe se indica que los siete hospitalizados la última semana por dengue proceden principalmente de Asunción y Departamento Central, a los que se suman pacientes hospitalizados de San Pedro y Caazapá. “No se confirmó ningún fallecido en este periodo”, destacan.

Mayor número de notificaciones en 13 regiones

El boletín de Vigilancia de la Salud resalta que actualmente 13 regiones del país presentan aumento de notificaciones: Central, Asunción, Guairá, Itapúa, Paraguari, Alto Paraná, Cordillera, Concepción, Presidente Hayes, Alto Paraguay, Ñeembucú, Boquerón y Amambay.

El informe semanal resalta que en las últimas tres semanas se desactivaron más de 140.000 criaderos en todo el país.

Persisten brotes de dengue en dos localidades

El informe semanal refiere además que persisten los brotes de dengue en Puerto Casado, Alto Paraguay, donde se registraron 15 casos en las últimas tres semanas, y en el distrito de San Lázaro, Concepción, donde se reportaron 28 casos de dengue.

Ante el aumento de notificaciones, Salud Pública insta a estar alertas y preparados.

INSTAN A CONSULTA OPORTUNA EN CASO DE SÍNTOMAS Y EVITAR COMPLICACIONES

Casos de dengue aumentan en 13 regiones, advierte Salud Pública



JUNTOS
CONTRA 
EL DENGUE

Sin criaderos, no hay mosquitos.

Eliminá las malezas de tu patio para evitar que los mosquitos encuentren refugio.

Es una campaña de

abc

Apoyan

z-mol
Paracetamol
500mg

if Inesfly®

INICIATIVA VA HASTA EL LUNES 30 DE DICIEMBRE, CON ARTÍCULOS NUEVOS Y USADOS

Masiva concurrencia en el primer día de feria solidaria Corazones Abiertos

La feria de Corazones Abiertos tuvo una masiva concurrencia en su primer día. Invitan a la ciudadanía a comprar artículos nuevos y usados a bajo costo y por una buena causa. La meta de este año es G. 120 millones.

Una masiva concurrencia de personas pudo verse ayer sábado en la apertura de la tradicional feria solidaria de Corazones Abiertos. La iniciativa cumple 42 años de forma ininterrumpida este 2024.

Sus organizadores invitan a la ciudadanía a comprar artículos nuevos y usados a bajo costo y beneficiar así a sectores más vulnerables de la sociedad. La meta de este año es alcanzar la suma de G.

120.000.000, que serán entregados a hogares de niños y ancianos.

El local donde se realiza la feria en esta edición es el colegio nacional Alvarín Romero del barrio de Recoleta, y el acceso es por el portón ubicado en la esquina de Charles de Gaulle y Alberto de Souza.

El horario de atención será desde las 9:00 hasta las 16:00 y continuará hasta el lunes 30.

A su vez, la feria es una oportunidad para muchas familias de escasos recursos que tienen la posibilidad de comprar regalos para sus hijos por el día de Reyes, que se recuerda cada 6 de enero.

En la feria los interesados podrán encontrar todo tipo de ofertas de muebles, como camas, sofás, colchones, también electrodomésticos, artículos de cocina, lavarropas, equipos de gimnasia, libros, discos entre miles de



Familias enteras acudieron a buscar ofertas y ayudar a la causa de Corazones Abiertos.



Hay ofertas de artículos nuevos y usados a bajo costo.



Los electrodomésticos son los favoritos de la feria cada año.

productos. Los precios van desde los G. 1.000 hasta los G. 2.000.000, contó Fiorella Otazo, coordinadora de la organización.

La coordinadora contó además que la campaña tiene la intención de ayudar a la mayor cantidad de hogares de ancianos y niños. Entre ellos uno de los elegidos es el "Hogar de abuelos Pa'i Herman", de la ciudad de General Delgado, del departamento de Itapúa.

Como ya es habitual, en el tercer día de la feria se pro-

cederá al tradicional remate de los artículos que no hayan sido vendidos, por lo que podrán ser adquiridos a un mejor precio, dijo la coordinadora.

La campaña de este año inició el 12 de diciembre con la recolección de las donaciones hechas por la ciudadanía. Este proceso duró hasta el 26 de diciembre, fecha en la que los cerca de 50 voluntarios de la organización procedieron a ordenar, clasificar y tasar los artículos para su venta.

Debemos crecer en sabiduría y gracia

Hoy celebramos la fiesta de la Sagrada Familia, ya que el 25 nació el Niño Jesús y ella se quedó completa: Jesús, María y José.

La familia es una de las instituciones más importantes para el equilibrio de la sociedad y, paradójicamente,

Lc 2,41-52

Hno. Joemar Hohmann
Franciscano Capuchino

una de las más golpeadas y desprotegidas. Castigada por la falta de preparación de los novios para casarse, por la irresponsabilidad de

los padres al tener hijos fuera del matrimonio y por el poco cultivo de la vida espiritual.

Además, hay las deficiencias sociales, como una educación superficial, que no forma una conciencia crítica, desamparo en el

área de la salud, y de modo doloroso, por el desempleo, o subempleo.

Por eso la Iglesia coloca a nuestra consideración la hermosa realidad de la familia, para que recapacitemos y pongamos las pilas para cuidarla y mantenerla



da y con vivencia bíblica, que crea este clima favorable para el crecimiento de los hijos, y, al fin y al cabo, de todos sus miembros. Se dice que Jesús crecía en sabiduría, virtud que todos hemos de buscar, para no cometer actos despistados y hasta cretinos.

Crecía en estatura, lo que hoy debemos entender como buena alimentación, sin tanta gaseosa y fast food, y de modo distintivo, con actividad física, sin caer en la trampa del sedentarismo, por "vivir" sentado delante de las pantallas.

Asimismo, crecía en gracia delante de Dios, ya que esta es la principal finalidad de nuestra existencia: vivir unidos al Señor, para dar muchos frutos, para no enterrar nuestros talentos, y al final de nuestra peregrinación por este mundo, ser recibidos en la casa del Padre celestial.

En este día, no tenga reparo de abrazar a sus familiares, de decirles lo mucho que usted los quiere, pues este será el mejor modo de empezar un feliz Año Nuevo.

Paz y Bien.

feliz.

El Evangelio muestra que Jesús, María y José fueron al templo para celebrar la Pascua, indicando la importancia de que la familia rece unida y participe de las actividades de su comunidad, sin dejarse engañar por un pensamiento así: "Dios está en toda parte, rezo en mi casa... y listo". Es cierto que el Señor está en todas partes, pero también es cierto que no debemos aislarnos de los hermanos que comparten la misma fe, amén de dar nuestra propia contribución.

Después de volver del templo y llegar a Nazaret, se indica: "Jesús iba creciendo en sabiduría, en estatura y en gracia, delante de Dios y de los hombres". Es justamente el calor humano de una familia uni-

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

HAZ TU MARCA LÍDER
EN ENTREGAS A DOMICILIO.

punto farma
Tu Salud y Belleza

61.61.000 *61.61 APP Punto Farma

0976.161.000 www.puntofarma.com.py

HELADERIA **paris** DELIVERY 238 2222

parisparaguay

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura. BLUE GAS LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS

FARMACIA Y PERFUMERÍA **Catedral**

021 627 7000 *6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701 www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

CRIMEN OCURRIÓ EN OCTUBRE PASADO EN PEDRO JUAN

Cae presunto asesino de un reciclador de basura

Un maleante, buscado por el crimen de un reciclador de basura registrado en el barrio Jardín Aurora de Pedro Juan Caballero, finalmente fue detenido ayer de mañana tras el allanamiento de una propiedad en el barrio Industrial de la capital del Amambay. En la misma propiedad intervenida también fue ubicada otra persona, quien contaba con varias órdenes de captura.

PEDRO JUAN CABALLERO (Gilberto Ruiz Díaz, de nuestra redacción regional). Se trata de Marcio Barrios Núñez (31), quien, además de la orden de captura por el crimen del recolector, también era buscado por tentativa de femicidio y violencia familiar, con pedido de extradición.

El mismo estaba oculto en una residencia ubicada en el barrio Industrial junto con Lorenzo Ramón Barrios Morel, quien también tenía orden de captura por homicidio culposo en 2020, violación de la patria potestad y estupro en 2024, en la ciudad de Concepción, y estaba declarado rebelde y contumaz.

Ambos fueron trasladados a la base del departamento de Investigaciones, donde quedaron reclusos.

El primero de ellos es apuntado como autor material del crimen de Migdonio Villalba Benítez (46), oriundo de Zanja Pytã, reciclador de basura, principalmente latitas de cervezas que juntaba en las calles. Su cuerpo fue encontrado en la mañana del domingo 20 de



Marcio Barrios Núñez fue trasladado a la base de Investigaciones.

octubre pasado, sobre una calle empedrada del barrio Jardín Aurora. El cadáver presentaba varios impactos de bala calibre 9 mm.

Tras las pesquisas, los investigadores accedieron a las imágenes de las cámaras de seguridad en las que se veía

el accionar del criminal, quien estaba en un automóvil blanco, que posteriormente fue abandonado frente a un lavadero ubicado en el barrio Obrero de Pedro Juan.

La Policía Nacional manejaba la identidad del sospechoso y tenía vigilada la

casa donde presuntamente se ocultaba.

En un momento dado, Barrios salió a la parte frontal y se percató de la presencia policial, por lo que ingresó raudamente para tratar de huir por el fondo, pero al notar que la casa estaba rodeada, optó por entregarse junto con el otro prófugo que estaba oculto en el mismo aguantadero.

Pese a que los investigadores sometieron a una serie de interrogatorios a Barrios Núñez para saber por qué se tomó el tiempo y la logística para asesinar a un reciclador de basura, el sospechoso no abrió la boca, no dijo una sola palabra sobre el tema, según confirmaron los uniformados.

Fuentes de la misma unidad señalaron que, en muchos casos, principalmente sicarios o capos de la mafia local ordenan el asesinato de estos recolectores que operan en las calles por el solo hecho de revisar -y algunas esparcir- la basura que dejan en sus veredas y algunas veces porque entran en sus patios para recoger las latas.

Condena por desfalco a Asociación

La Corte Suprema de Justicia dejó firme la condena a 2 años y 6 meses de cárcel para las docentes Nélida Huespe de Peralta y Celina Villalba de Lovera, por lesión de confianza y apropiación. Las mismas fueron halladas culpables del desvío de más de G. 1.200 millones de cuentas de la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inadmisibles los recursos de casación interpuestos por las defensas.

En su voto, la ministra María Carolina Llanes señala que los recurrentes se han limitado simplemente a argumentar su desacuerdo contra la resolución dictada por el Tribunal de Sentencia y la Alzada, en razón a que únicamente mencionan el reclamo sin demostrar la incorrección de los juzgadores

que cause un menoscabo a sus representadas y porque considera que resulta sin fundamentos. “Por tanto, estos actos constituyen meras críticas al fallo que impugnan”, puntualizó la ministra de la CSJ.

A su vez, el ministro Luis María Benítez Riera concluyó que el escrito presentado incumple claramente los requisitos procesales fijados por el Código Procesal Penal, con relación a la forma de interposición del recurso, por lo tanto corresponde la declaración de inadmisibilidad de la casación deducida, con sustento legal en el Art. 480, en concordancia con el 468 del Código Procesal Penal.

Finalmente, el ministro Manuel Ramírez Candia señala en su voto que, en su agravio por la incorrecta valoración de los presupuestos del Art. 65 del Código Penal, los recurrentes, en lugar de

establecer el error concreto de la sentencia y del acuerdo y sentencia recurrido, “se limitan a citar cada uno de los presupuestos y a argumentar por qué se debió tomar cada uno de ellos a su favor siempre con el argumento de que la acusada ‘actuó conforme a derecho’, lo que en realidad apuntaría a la falta de tipicidad y no a la incorrecta determinación del monto de la pena”.

El 5 de enero de este año, el Tribunal de Sentencia, presidido por Héctor Fabián Escobar e integrado por Federico Rojas y Carlos Hermsilla hicieron lugar a la condena solicitada por los fiscales Elena Fiore y José Martín Morínigo.

Querrela buscará la reparación del daño

Luego de conocer la sentencia, el querellante adhesivo, abogado Rodrigo Yódice, resaltó que la condena a

2 años y medio de prisión “es un éxito”, ya que se demostró la culpabilidad de las procesadas, y asimismo estuvo de acuerdo con el marco penal aplicado por el tribunal de sentencia.

Sobre recuperación del monto desviado a la Asociación, el letrado había dicho que, una vez que la condena quede firme, que se da ahora con la resolución del máximo tribunal, planteará el procedimiento reparatorio e intentar recuperar la suma desviada de G. 1.240 millones, o, por lo menos, acercarse al daño patrimonial ocasionado a la Asociación Central que nuclea a 19.000 socios.

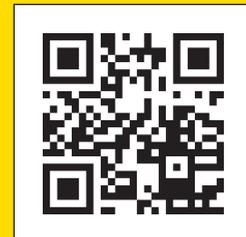
“La afectación a este gremio no solamente fue en lo económico, sino fundamentalmente en lo moral, ya que el dinero que fue sustraído tenía que utilizarse para fines de ayuda social a los numerosos socios”, manifestó.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

TRAS HORAS DE ANÁLISIS, JUEZA RESOLVIÓ AYER A LA MADRUGADA

Pastor Insfrán se suma a procesados que afrontarán juicio en A Ultranza

El pastor José Alberto Insfrán Galeano, hermano de Miguel "Tío Rico" Insfrán, afrontará juicio oral y público en el caso A Ultranza PY. Así lo resolvió ayer a la madrugada la jueza Rosarito Montanía.

Este viernes a la mañana culminó la audiencia preliminar a José Alberto Insfrán Galeano, acusado en el marco del caso A Ultranza por los hechos punibles de lavado de dinero en asociación criminal, de acuerdo con la Ley N° 1340/88 de Drogas y sus modificatorias. En ese contexto, la jueza penal de garantías Especializada en Crimen Organizado, Rosarito Montanía, resolvió elevar la causa penal a la instancia de juicio oral y público ayer a las 3:45 horas, aproximadamente.

La fundamentación requirió de aproximadamente 14 horas de trabajo que de alguna forma se veía interrumpido por otras diligencias de la magistrada, producto de que se encontraba de turno.

La jueza rechazó todos los incidentes de la defensa, admitió la acusación de la fiscalía antidrogas, mantuvo la prisión preventiva de Insfrán, además de ratificar la prohibición de gravar y vender bienes por parte del pastor, así como el bloqueo de cuentas a empresas que están a su nombre.

La defensa del pastor José Insfrán, ejercida por el abogado Nelson López, presentó varios incidentes, entre ellos el pedido de nulidad de resolución de rebeldía, así como también nulidad de imputación y, consecuentemente, la nulidad de la acusación, además de la extinción de la acción penal y cambio de calificación, así como también la exclusión e inclusión probatoria.

Al respecto, el fiscal acusador Deny Yoon Pak, de la Unidad Especializada en Lucha contra el Narcotráfico, solicitó el rechazo de cada uno de los planteamientos de la defensa.

De acuerdo con los datos recogidos por la Fiscalía, el pastor José Alberto Insfrán habría colaborado con el uruguayo prófugo Sebastián Enrique Maset Cabrera, considerado el líder de la megared narcotraficante.

El ahora enjuiciable ayudó a Maset a constituir la firma Mastian Production en 2019.

Esta sociedad le dio un soporte al uruguayo para hacerse pasar por empresario de artes y espectáculos.

Desde ese año, Maset se radicó en Paraguay y co-



El pastor José Insfrán participó de la audiencia preliminar, vía telemática.

menzó a operar asociándose con Miguel Ángel Insfrán, a través de otros hoy acusados, para la introducción de cocaína al país y su posterior remisión a Europa y África.

José Insfrán habría colaborado para introducir el dinero obtenido a través de la

comercialización de sustancias por su hermano Miguel Ángel al sistema financiero legal.

Sin embargo, su ayuda no se centró solo en esa actividad, sino también él se habría beneficiado con las ganancias adquiriendo bie-

nes, entre ellos el inmueble de Curuguaty, donde levantó la sede de su Centro de Convenciones Avivamiento, un local de retiro y otro sitio más en Mariano Roque Alonso, al igual que vehículos de alta gama, según la acusación.

Hermanos, en cárceles de máxima seguridad

El pastor José Alberto Insfrán participó de la audiencia preliminar desde la Penitenciaría de Máxima Seguridad de Emboscada Martín Mendoza.

El 22 de febrero de 2022 se llevó a cabo el megaooperativo contra el narcotráfico A Ultranza Py, con allanamientos en todo el país, en busca de los miembros de una red narcotraficante, entre ellos Miguel Ángel Insfrán, su hermano José Alberto Insfrán y el uruguayo Sebastián Maset, pero los mismos ya estaban prófugos en ese entonces.

José Insfrán permaneció prófugo hasta el 16 de noviembre del año pasado, fecha en que se presentó a la

mañana ante la sede de la Fiscalía de Narcotráfico, ubicada en Asunción.

Su hermano Miguel, alias Tío Rico, considerado junto con Maset como uno de los líderes del esquema de narcotráfico, fue detenido un año después del megaooperativo (el 9 de febrero) en Río de Janeiro (Brasil) y extraditado a nuestro país el 19 de mayo de 2023.

Estuvo algunos días recluido en la base de la Secretaría Nacional Antidrogas y luego fue trasladado a la cárcel militar de Viñas Cue. Actualmente, se encuentra privado de su libertad en un presidio de máxima seguridad de Minga Guazú, donde aguarda el juicio oral.

Tío Rico a Gobernación del Dpto. de Canindeyú

La acusación refiere que una de las formas de potenciar a la organización fue mediante las financiamientos de campañas políticas, con el objetivo de ubicar a las personas afines a la organización criminal en los distintos cargos, entre otros, en el Poder Legislativo, en la Municipalidad de Curuguaty, como así también en la Gobernación del departamento de Canindeyú. La iglesia que presidía era importante para captar votos.

"Es así que el núcleo de la familia Insfrán logró colocar al acusado Magno Deleón como concejal de la Municipalidad de Curuguaty, quien ganó las elecciones en el mes de octubre de

2021 para el periodo 2021-2025; mientras que al acusado Juan Carlos Ozorio lo tuvo a su servicio durante el periodo de tiempo en el que el citado se desempeñó en el cargo de diputado nacional y a quien se lo pretendía ubicar como senador", indica el fiscal Deny Yoon Pak en la acusación.

El fiscal puntualiza que ese último "propósito que no pudo ser cumplido, al igual que la aspiración del acusado Miguel Insfrán de convertirse en gobernador del departamento de Canindeyú, debido a la investigación que se encontraba en curso, la cual culminó con el Operativo A Ultranza Py".

Registra un notable crecimiento económico

En las páginas de la acusación se señala que José Insfrán inició su actividad comercial en 1995, cuando se inscribió como contribuyente. En ese entonces, indicó como actividad económica principal "depósito de materiales de construcción y ramos generales".

Sin embargo, el 1 de enero de 2017, José Alberto Insfrán actualizó su actividad como "comercio al por menor de otros materiales de construcción, tales como ladrillos, madera, equipo sanitario". En 2019 inscribió una actividad secundaria como "servicios personales no especificados".

Al estar inscripto como

contribuyente, esto le habilitó para emitir y recibir facturas, tanto por la compra como por la venta de bienes de modo de justificar sus ingresos y egresos, dentro de los Impuestos al Valor Agregado (IVA), Renta Personal (IRP) y a la Renta Empresarial (IRE).

Así, la acusación fiscal detalla que, por el IVA, Insfrán declaró ingresos por G. 7.098.507.910 y egresos por G. 7.478.446.352; en tanto que por la IRP, el pastor declaró que, entre el 2019 y 2020, tuvo ingresos por G. 1.706.499.999 y egresos por G. 3.051.931.084, mientras que entre 2021 y 2022 no presentó declaraciones.

Un Tribunal de Sentencia de Capital condenó a 2 y 3 años de pena privativa de libertad a tres abogados.

En 2022 habían sido detenidos durante una entrega vigilada hecha en Limpio, luego de ser denunciados por exigir dinero y la transferencia de un inmueble a cambio de "solucionar" un proceso por estafa.

El Tribunal de Sentencias, presidido por la jueza Adriana Planás e integrado por los magistrados Matías Garcete y Elsa Garcete, con-

Condenan a tres abogados por estafa

denó a 2 años de pena privativa de libertad para Cristian Borja Fariña (42) y Ana Elisa Rodríguez de Giménez (42), mientras que a 3 años de prisión a Gabriela Ignacia Godoy Aranda (30).

El Ministerio Público, que en el juicio estuvo representado por el fiscal Raúl Marecos, sostuvo la acusación contra Gabriela Godoy por usurpación de fun-

ciones públicas, estafa y asociación criminal; Cristian Borja, por cohecho pasivo agravado, estafa y asociación criminal y realización del hecho por funcionario, y Ana Rodríguez, por estafa, asociación criminal y cohecho pasivo agravado.

El colegiado declaró probado el hecho de estafa en relación a los tres, con la diferenciación de que a Gabriela Godoy se le atribuyó

la autoría y a Cristian Borja y Ana Rodríguez la complicidad en el hecho.

A los dos últimos también se les atribuyó la usurpación de funciones públicas y el cohecho pasivo en grado de tentativa.

Los antecedentes

En el año 2022 un hombre fue procesado por el hecho punible de estafa y su caso se estaba tramitando en

el Juzgado Penal de Limpio. Ante esta situación, la madre del encausado, oriunda de Juan Eulogio Estigarribia, contrató a la abogada Gabriela Ignacia Godoy Aranda para que lleve adelante los trámites judiciales en el caso.

Poco después, la abogada Gabriela Godoy le conectó a la mujer con dos personas que podrían ayudar a "solucionar" el caso.

Así presentó a Ana Rodríguez, como supuesta actuarial del juzgado de Limpio, y a Cristian Borja, como funcionario judicial.

Los presuntos funcionarios judiciales le habían exigido a la madre del procesado la entrega de dinero consistente en G. 15.000.000 y también la transferencia de un inmueble para concretar el trámite y así otorgar una salida a la causa para su posterior archivo, de acuerdo a la acusación.

OCURRIÓ EN EL BARRIO VILLA ALTA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

Fue apuñalado en la Navidad por su hermano y murió dos días después

Un hombre falleció el viernes de tarde en el Hospital Regional de Concepción, a causa de una puñalada que supuestamente le aplicó su hermano tras una discusión y abundante alcohol de por medio, en la noche de la Navidad. El presunto fratricida se encuentra prófugo.

La víctima fue identificada como Juan Morínigo Florenciano (45), quien presentaba una profunda herida de puñal en el abdomen, en tanto que el presunto autor del crimen es su propio hermano Hermenegildo Morínigo Florenciano, mayor de edad, domiciliados en el barrio Villa Alta de la ciudad de Concepción. Este último está prófugo según confirmaron en la mañana de ayer fuentes de Investigaciones del primer departamento del país.

De acuerdo con el relato de los investigadores, ambos hermanos estaban en la tarde-noche del miércoles 25 de diciembre en la casa que compartían con la madre en el barrio Villa Alta. Tanto Juan como Hermenegildo estaban tomando abundantes bebidas alcohólicas y, en al-

gún momento de la reunión, se generó una discusión entre ambos que luego fue subiendo de tono hasta llegar a los gritos y finalmente a las agresiones físicas.

En un descuido Hermenegildo se apoderó de un puñal que aparentemente encontró sobre un mueble con el que aplicó una feroz herida en el abdomen a su ocasional rival.

Tras sufrir la puñalada, la víctima apretó la herida con un pedazo de tela y a bordo de su motocicleta se dirigió hasta el Hospital Regional de la ciudad, donde aseguró que se lesionó accidentalmente. Es más, según los mismos agentes de la Policía los familiares habrían secundado esta historia por lo que los responsables del centro asistencial no realizaron la de-



Juan Morínigo Florenciano.

nuncia en la comisaría jurisdiccional.

Sin embargo, el estado de salud de Juan fue empeorando día tras día debido a que la herida afectó varios órganos vitales y finalmente en la tarde del viernes último



El cuerpo de la víctima fue retirado por los familiares, quienes terminaron confesando lo ocurrido.

falleció en el Hospital Regional.

Gracias a que el caso fue publicado en las redes sociales de la ciudad se enteraron las autoridades policiales, quienes comenzaron a investigar el caso. Un grupo de agentes se trasladó hasta la casa donde ocurrió la agresión, en la que final-

mente la madre de los involucrados, Hipólita Florenciano, declaró lo que en realidad había pasado.

Fratricida ya estaba prófugo

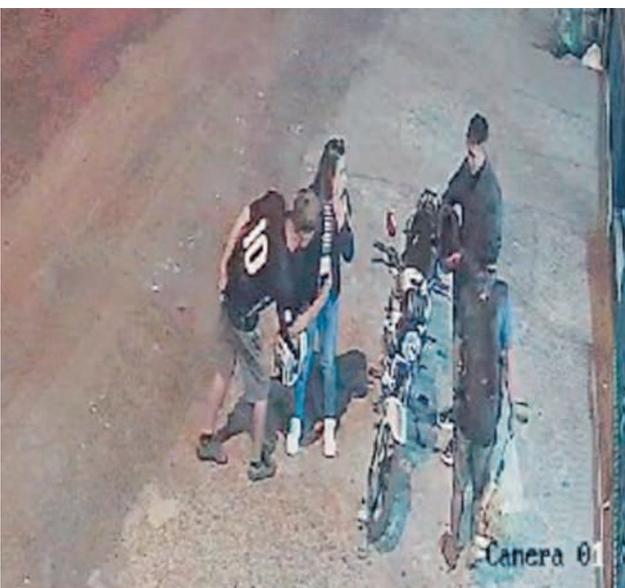
Sin embargo, para ese momento el presunto fratricida ya se había fugado y ahora es buscado por las autoridades policiales del primer depar-

tamento.

Responsables de Investigaciones confirmaron que efectivos de esa unidad fueron comisionados especialmente para ubicar y capturar al presunto asesino, quien estaría oculto en algún punto del interior del departamento de Concepción con la protección de un allegado.



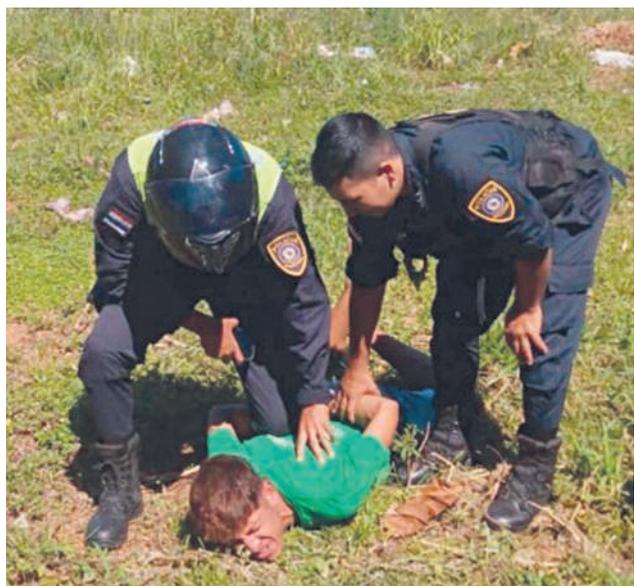
Uno de los maleantes se acerca por atrás a la mujer.



En un descuido se lanza sobre la víctima y le quita el celular.



Con el aparato en mano, el exconvicto se aleja corriendo del sitio.



Los uniformados capturan en plena calle a uno de los ladrones.

Caen luego de ser filmados en un robo

Las imágenes captadas por las cámaras de seguridad de un robo de celular, del que fue víctima una mujer, sobre la ruta PY02, en la zona de Capiatá, permitieron a los policías capturar a dos exconvictos involucrados en el hecho y recuperar el aparato. Durante el procedimiento también fue detenida y puesta a cargo de la justicia la mujer que compró el teléfono robado.

De acuerdo con el relato de los investigadores, alrededor de las 23:30 del jueves, Viviana Raquel Rivas Benegas (30), oriunda de la

ciudad de San Pedro del Paraná, estaba en una parada de ómnibus en el kilómetro 24 de la ruta PY02, esperando un vehículo del transporte público para viajar a su valle, donde tenía planeado pasar las fiestas de fin de año. Un joven que aparentemente la trasladó hasta el sitio a bordo de una moto era su única compañía.

Minutos antes de la medianoche dos marginales, uno de ellos con una bolsa por la espalda, llegaron hasta la pareja. Mientras uno de los maleantes captaba la atención de la mujer, el otro se le

acercó del lado contrario, le arrebató el celular que tenía en la cintura y escapó del lugar, ante la temerosa mirada de la víctima y su acompañante.

Las imágenes del cobarde golpe captadas por las cámaras de seguridad se viralizaron en las primeras horas de la madrugada y la mañana del viernes, lo que ayudó a los agentes de la comisaría 59ª Toledo Cañada a identificar a los presuntos ladrones, Diego Hernán Ovelar Leguizamón (28), con cuatro antecedentes por robo, hurto y tenencia de

drogas, y su presunto cómplice Miguel Ángel Díaz López (34), también con antecedente por hurto.

Ambos maleantes fueron ubicados poco antes del mediodía del viernes y tras un breve interrogatorio llevaron a los intervinientes hasta la casa de Rossana Liz Roa (49), a quien vendieron el celular robado por G. 200.000. La mujer también fue detenida y puesta a cargo del Ministerio Público. Los uniformados lograron identificar y ubicar a la víctima, quien ya estaba en la ciudad de Carmen del Paraná.

ESTE MARTES LA INVITACIÓN ES PARA DESPEDIR EL 2024 Y RECIBIR EL AÑO NUEVO EN ENCARNACIÓN

Cuenta regresiva para el Carnaval que el año pasado movió US\$ 16 millones

Encarnación ya palpita su Carnaval 2025. La fiesta más grande del sur del país fue presentada el viernes, y en esta edición, pretende superar todas las expectativas. El evento es organizado por la Asociación Club de Clubes. Estudios indican que la edición anterior generó un movimiento económico en la región de alrededor de US\$ 16 millones y que, de los casi 50.000 espectadores, el 55% vino de diversos puntos del país, aprovechando el evento para una escapada de turismo interno.

ENCARNACIÓN (Sergio González, corresponsal). La edición de 2025 del Carnaval Encarnaceno se desarrollará los próximos sábados 25 de enero, 1, 8 y 15 de febrero, en el Centro Cívico Municipal de Encarnación, popularmente conocido como Sambódromo Encarnaceno. El lanzamiento fue el pasado viernes 27 de diciembre, en la explanada del Shopping Costanera. Este año participarán, en la categoría de "Comparsas", cinco clubes, mientras que en "Carrozas" lo harán dos.

Según un estudio realizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), que esperan presentar este año, alrededor de 50.000 espectadores disfrutaron del Carnaval Encarnaceno 2024, de los cuales el 25% provino de la propia ciudad, el 20% del extranjero y, el número más importante, el 55%, de otros puntos del país. En consecuencia, la mayor cantidad de asistentes serían quienes realizan turismo interno hacia Encarnación.

Las autoridades del ente organizador del Club de Clubes estiman que el evento constituye un importante dinamizador del turismo en la región y, por consiguiente, de la economía local. Los estudios revelan que la edi-

ción anterior generó un movimiento económico de alrededor de US\$ 16 millones, además de aportar mano de obra y trabajo a diversos sectores de la economía local.

Para la versión 2025, las entradas están disponibles a través de la Red UTS, con precios desde G. 20.000, dependiendo del sector. También pueden adquirirse en la planta baja del Shopping Costanera, donde está ubicada la sede de la Asociación Club de Clubes, organizadora del Carnaval Encarnaceno. El primer fin de semana incluso habrá entradas promocionales desde G. 10.000.

Carnaval y turismo

Los turistas que vienen a los carnavales, en promedio, se quedan tres días en la ciudad y tienen un gasto promedio de G. 2.000.000, según estimaciones de los organizadores.

Las plazas del sector hotelero del Área Metropolitana de Encarnación (AME) alcanzan cada fin de semana una ocupación superior al 75%. La región cuenta con capacidad hotelera de más de 5.000 camas, además del plus que ofrece el sector extrahotelero.

Además, quienes disfrutaron del evento aprovechan el día posterior para conocer otros sitios turís-



Una de las carrozas que participaron el año pasado del Carnaval Encarnaceno. El espectáculo es un dinamizador de la economía.

ticos, ya sea en Encarnación o en distritos del área de influencia, como Carmen del Paraná, Trinidad, Jesús, San Cosme y Damián, entre otros.

Giro artístico del Carnaval

El Carnaval Encarnaceno es un espectáculo que conjuga diversos estilos artísticos en una pasarela de 400 metros. Además de la danza, que fusiona varios géneros con la samba, hay música en vivo, despliegues escénicos y majestuosas obras de arte plasmadas en trajes, espaldares, tocados, maquillajes y carros alegóricos.

Este año se estima que entre 700 y 800 artistas estarán en pista para cada ronda de Carnaval, en lo que el presidente de la Asociación Club de Clubes, Eduardo Florentín, calificó como el "teatro de revista a cielo abierto más grande del Paraguay".

Durante el lanzamiento oficial,

los clubes participantes presentaron los temas de sus alegorías y a sus figuras en competencia, que estarán en siete categorías: Musa, Emperatriz, Reina, Bastonera de Com-

parsa, Pasista Solista y Bastonera de Banda de Música. También se competirán en las categorías de mejor comparsa, mejor batucada y mejor banda de música.

El martes esperan a 100 mil

La Nochevieja y el Año Nuevo se disfrutaron tradicionalmente en la ciudad de Encarnación, en la explanada de la Costanera República del Paraguay y la Playa San José, con una afluencia de más de 70.000 personas.

El martes se espera la llegada de más de 100.000 personas, y estiman que las reservas hoteleras estarán a tope desde este fin de semana. Este año habrá shows con DJ's en vivo y el infaltable espectáculo de fuegos artificiales para recibir el 2025.

La noche del 31 de diciembre contará con un escenario en la pérgola de la Playa San José, donde los reconocidos DJ's Rayo Paniagua (Encarnación) y Guillermo Atencio (Posadas, Argentina) musicalizarán la espera hasta las 00:00.

Además, habrá fuegos de artificio para recibir el Año Nuevo, que se desplegarán durante varios minutos en los extremos de la playa, luego de que la cuenta regresiva coreada por miles de visitantes llegue a cero.



Como un anticipo de la fiesta, el viernes fue presentado el Carnaval 2025 de Encarnación.



El martes 31, el país está invitado a participar de la noche blanca en la avenida Costanera.

ENCARNACIÓN

Poder Judicial Cambalache



Juan Augusto Roa

A los ciudadanos de a pie nos cuesta entender el contrasentido entre el discurso del Gobierno de impulsar una lucha frontal contra el crimen organizado, y el actuar del Poder Judicial, uno de los poderes del Estado, acaso el más importante de ese trípode sobre el que descansa el sistema republicano.

Cuando un fiscal es llamativamente "inoperante", cuando de investigar a exponentes de este tipo de delitos se trata, o algún juez opera con diligencia y prontitud para beneficiar con medidas procesales incluso a quienes tienen condenas firmes.

Ese ciudadano que con sus impuestos solventa los aparatos de Estado destinados a combatir ilícitos y brindar seguridad a la sociedad no termina de entender cuando la policía, los organismos especializados en la represión de estos ilícitos hacen grandes esfuerzos para sacar de circulación a estos delincuentes, pero como en una puerta giratoria entran y salen para continuar con sus fechorías mediante la perniciosa práctica de la "justicia selectiva". Un vicio que corre desde adentro al Poder Judicial.

Para muestra basta un botón, dice un viejo adagio. A mediados de este año la policía detuvo a dos sujetos que deben cumplir una condena de 14 años de prisión en la cárcel regional por un caso de narcotráfico. Uno de ellos, un exconcejal colorado de Tomás Romero Pereira, Óscar Sanabria. El otro, un expolicía, Jorge Franco. Ambos detenidos con cinco toneladas de marihuana en el 2022, en María Auxiliadora. Gozaban de "salida transitoria". Con ellos se encontraron 31 chips de celulares. No hace falta recordar que desde las cárceles operan poderosas bandas dedicadas a extorsiones.

Otro botón es el caso Erwin Solalinde, condenado a 24 años por narcotráfico (detenido con 19 toneladas de marihuana en Villeta, en el 2016), quien fue beneficiado con "prisión domiciliaria". En este tema intervino la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que suspendió sin goce de sueldo a la jueza de Ejecución número 2, de Encarnación, Laura Benítez Núñez, y a una jueza del departamento de Central, Nunila González Franco. El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), sin embargo, mediante vericuetos procesales, archivó el caso.

En un sistema republicano, el Poder Judicial juega un papel fundamental en la tarea nunca acabada de construir una democracia. Tiene un indelegable papel de construir confianza en la ciudadanía. Es la instancia de poder que debe velar por la correcta justicia. Poner límites a los abusos de los otros poderes. Velar porque la justicia no sea un simple enunciado. Es sabido que donde no hay justicia no existen paz social, ni seguridad, y no puede sobrevivir la democracia.

Muchos -demasiados- de nuestros jueces y fiscales no están a la altura del papel que les toca cumplir en la sociedad. Y cuando esta instancia de poder está corrompida, sucede lo que dice el tango Cambalache: "...es lo mismo el que labura, noche y día como un buey, que el que vive de las minas, que el que mata, que el que cura, o está fuera de la ley".

jaroa@abc.com.py

Opinión

de los corresponsales

CONCEPCIÓN



Aldo Rojas

Culmina e inicia

Se va el año 2024 con el que también se esfuman las esperanzas de ver totalmente asfaltada, de no solo quienes habitan esta parte del país, sino también de quienes utilizan habitualmente o no la ruta PY05, tramo Concepción - Pozo Colorado. Se inicia un nuevo año, en que ojalá empiecen los trabajos para la pavimentación de esta muy importante ruta para la zona.

Sí, esa ruta tantas veces reclamada para su pavimentación, ese asfaltado que ha culminado, hace muchos años, pero que ha durado tan poco tiempo.

Es el tramo que ya conoció de numerosos bacheos y también de nuevos trabajos que lastimosamente no han terminado. Culmina un nuevo año en donde un tramo de 90 kilómetros falta por pavimentarse. Sin lugar a dudas, este siempre ha sido un eterno reclamo principalmente de los con-

cepcioneros.

No se puede olvidar y principalmente quienes viven en la zona comprendida entre la rotonda 2 de Mayo y el puente Nanawa, que se ha logrado asfaltar ese sector que comprende 6 kilómetros. Luego de numerosos reclamos a las autoridades nacionales por parte de la gobernadora Liz Meza y el intendente de Concepción, Bernardo Villalba, quienes a su vez recibían los pedidos de la ciudadanía, se ha podido lograr la pavimentación.

En las últimas semanas se hizo el anuncio de la adjudicación de los 90 kilómetros que están en deplorable estado; será la primera, en el país, de estructura de hormigón. Tendrá un costo de 80,4 millones de dólares que serán financiados por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

Se explicó que serán dos lotes

donde se realizarán los trabajos, el primero tendrá un total de 53,3 kilómetros y el segundo de 36,2 kilómetros.

Ahora empieza un nuevo año y con él nuevamente las esperanzas de que por fin se pueda tener un tramo de todo tiempo entre la capital del primer departamento y Pozo Colorado, departamento de Presidente Hayes.

Según las autoridades, el periodo de ejecución es de 20 meses y las empresas deberán realizar el mantenimiento por 5 años. Lo primordial es que se cumplan con las especificaciones técnicas que requiere la obra.

El inicio de los trabajos sería para enero, con ellos también iniciarán las expectativas que tienen miles de personas por la buena finalización de los trabajos. Los usuarios serán los contralores de este nuevo intento.

ajrojas@abc.com.py

SAN PEDRO



Omar Acosta

La desidia obliga a sana rebeldía

La ruta PY08, en un tramo de 100 km, entre Santaní y Santa Rosa del Aguaray, está minada de baches que han destruido vehículos y cobrado la vida de transeúntes. Es una muestra contundente de la desidia de las autoridades, especialmente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que nuevamente obliga a la población a sacar a relucir esa sana rebeldía. Esta vez, fueron los jóvenes limeños quienes decidieron dejar los reclamos para actuar y realizar el trabajo que debería ser del Estado.

Hartos de exigir, pedir y manifestarse sin obtener respuestas, los jóvenes limeños dijeron: "Ovalémoslo, no más muertes por baches", y comenzaron una campaña solidaria para recolectar materiales y recursos para un bacheo popular. La iniciativa tuvo gran aceptación: instalaron puestos en la vía pública y recibieron aportes económicos y

materiales de la comunidad.

El Ministerio, en un intento de apaciguar las críticas, envió un equipo desde el departamento de Concepción, ubicado a más de 150 km, para realizar trabajos de bacheo. Sin embargo, el resultado fue deplorable: el asfalto llegaba frío y el equipo trabajaba pocas horas debido al largo trayecto que debían recorrer diariamente.

Ante esta situación, el pueblo, en la orfandad total de las autoridades, decidió actuar con coraje y patriotismo. Con los fondos recolectados, los limeños se acercaron a los trabajadores del Ministerio para pedirles que mejoraran su trabajo. Les ofrecieron alojamiento y comidas para que no tuvieran que viajar diariamente los 150 km.

Además, cocinan a diario para llevarles alimentos y elementos de teneré. La comunidad unió fuerzas con los operarios, promoviendo una

colaboración que permitió coordinar mejor los trabajos y limpiar la vera de la ruta.

A pesar de los esfuerzos, los propios trabajadores admitieron que los arreglos realizados son apenas una solución temporal. "No durará mucho tiempo", dijeron, subrayando la necesidad urgente de una reconstrucción integral de la carretera. La PY08 no es la única: gran parte de las rutas pavimentadas en el departamento de San Pedro están en condiciones deplorables.

Duele la desidia de las autoridades, pero avei emociona el compromiso del pueblo. En un acto de verdadera ciudadanía, los habitantes, lejos de quedarse en la queja, sacaron pecho con una sana rebeldía y demostraron que, ante la ausencia del Estado, es posible hacer patria desde la acción colectiva.

omar.acosta@abc.com.py

SAN LORENZO

Adiós 2024 de calles rotas

Mariscal López.

Sin embargo, antes de mejorar, en algunos de los trayectos intervenidos se encuentra con desniveles, raspados y sin rellenos, y los que fueron rellenos están en desnivel con respecto de la vieja capa asfáltica, principalmente en los sitios en donde están los registros de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap).

Otro trayecto que está en pésimo estado es Avelino Martínez, que, pese a su estado de abandono calamitoso, el MOPC no ha hecho intervenciones más que las colocaciones de señaléticas

sobre el asfalto viejo, quebrado, y lleno de baches remendados.

Las rutas departamentales como la D027 no está excluida de los caminos con problemas viales. En los trayectos de San Lorenzo, Capiatá, J. Augusto Saldívar, y en los demás trayectos, está en estado crítico.

Los automovilistas nuevamente tendrán que despedir el año de la peor manera, algunos remolcados a talleres a causa de problemas mecánicos que causan los mortales baches. Otros incluso irán a enfrentar en la justicia y/o hospitales por haber sido víctimas de



Lucía González

accidentes de tránsito a causa del pésimo estado vial.

Esperemos que el próximo año el MOPC no realice trabajos aislados, y que involucre en forma a las instituciones que corresponde para la realización de buenos trabajos viales, y que por sobre todo las inversiones se puedan reflejar en las obras que se realizan.

San Lorenzo, por su ubicación cerca de Asunción, por su gran población y movimiento comercial, mínimo debe tener caminos transitables, que no sean peligrosos para automovilistas y peatones.

lucia.gonzalez@abc.com.py

Despedimos al año 2024 en las mismas condiciones o incluso peor que el año anterior. Las calles siguen rotas, persisten los baches, y los caminos cada día más están intransitables. Esta es la realidad que persiste en la ciudad de San Lorenzo.

La principal avenida Mcal. Francisco Solano López, una de las arterias más importantes del país, por donde pasan a diario miles de vehículos, está en un estado deplorable, principalmente en la intersección de Casilda Insaurralde.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) adjudicó el trabajo a la empresa Tecnoedil Constructora por un valor de G. 54.087 millones (US\$ 7,2 millones), el 16 de agosto último. Con este dinero, se debían poner en forma unos 6,3 km de la avenida



Melva De Gracia-Han y Paola Hornung.



Ornella Zulli y Carolina Edwards.



La velada solidaria se realizó para recolectar juguetes para los niños del Bañado Norte.



Adriana Amarilla y Marité Rasmussen.



Magalí Azubel junto con Camila Van Humbeek.



Magalí Alegre y Romina Bendlin.



Soraya Bittar junto con Raúl Fanego.



Horario Especial
MAÑANA LUNES 30/12
TE ESPERAMOS
DE 07:30HS A 20:00HS.

También podés realizar tus compras las 24 hs en
www.tupi.com.py
 ☎ (021) 569 9000 | 📱 🌐 📍
 📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.

Noche solidaria de Reyes Magos

El doctor Raúl Fanego, reconocido ginecólogo paraguayo, realizó su tradicional noche solidaria donde lanzó la campaña de recolección de juguetes para celebrar con los niños del Bañado Norte el Día de Reyes Magos, el próximo 6 de enero. Un grupo selecto de amigas fueron invitadas al evento realizado en Dorsia Cocktail Bar, donde el chef del local se encargó de elaborar una variedad de platos y especialidades de la casa.



Alexhia Bartumeus, Yanina González y Bibi Landó.



abc • am730



Especial Año Nuevo

MARTES 31 DE DICIEMBRE



14:00 a 17:00
ANUARIO PRENSA 2024
con Jorge Montefilpo



17:00 a 19:00
ANUARIO DEPORTIVO 2024



19:00 a 20:00
ESPECIAL ALBIRROJA 2024
con Darío Ibarra



20:00 a 00:30
ESPECIAL AÑO NUEVO
con Víctor Ríos y Hugo Agüero

www.abc.com.py/am/
@abccardinal

Domingo 29 de diciembre de 2024

LIZZA BOGADO PRESENTA SU NUEVO ÁLBUM

“Es como el diario de mi vida musicalizado”

En una breve llamada, Berta Rojas le tiró a Lizza Bogado el desafío de hacer un nuevo álbum. Con este impulso nació “Laboratorio del alma”, un material de siete canciones, cinco de ellas inéditas, en las que la cantautora reflexiona acerca de diferentes temas del día a día.

Para Lizza Bogado, “Laboratorio del Alma” es como una continuación del álbum “Esperanza y Fe”, que publicó en el 2018 y en el que recopiló todas las grabaciones de las canciones de su autoría que estaban distribuidas en distintos materiales y los complementó con temas nuevos.

La cantautora detalló que el impulso para hacer este nuevo álbum provino de una sorpresa llamada de la guitarrista Berta Rojas, el año pasado. “Me dice: ‘Solamente te llamo para tirarte un desafío. Animate a hacer un material que salga el año que viene’”, comentó Lizza, al hablar de este nuevo trabajo que ya está disponible en las plataformas digitales.

“Fue como un disparador, empecé a trabajar, trabajar y salieron cinco canciones en letra y música. Una tras otra, en tramos, en madrugadas, sacándole tiempo a otras cosas”, agregó la artista.

A estas cinco nuevas canciones sumó otras dos que formaron parte de la primera etapa de sus más de cuatro décadas de carrera musical.

Una de esas es “A veces quiero ser”, canción con la que representó a Paraguay en el Festival de la OTI en Sevilla, España, en el año 1985.

“Nadie creyó que iba a ganar la canción porque era época de la dictadura y hablar de la palabra libertad era un poco peligroso, era una palabra incómoda”, recordó.

Sostuvo además que la autoría del tema es de Mario Casartelli y Augusto Barreto, al que sumó algunos toques “para poder cuadrar dentro de la métrica melódica en el estilo que yo canto”, detalló.

Lizza sostiene que en este álbum pudo dotarle al tema del ropaje que siempre quiso ponerle.

La otra canción elegida es “Ka’aru Nderehe’ỹ”, un te-

ma completamente en guaraní que “habla de los domingos a la tarde, que son iguales aquí y en Beijing”, indicó.

Canciones al Paraguay

Lizza Bogado abre este nuevo álbum con “Crecer y vencer”, una canción que en su coro invita a “luchar contra peajeros de los sueños, desterrar a los ladrones de ilusiones y acabar con los rateros de alegrías que oscurecen el camino día a día”.

La canción, según recordó Lizza, tuvo su estreno en la Marcha de la Justicia contra la injusticia celebrada en la Plaza Uruguaya y afirmó que fue “un momento muy fuerte”.

“Siento que es un poco mi responsabilidad, en este caso como cantautora, de retratar un poco el tiempo, la vi-

vencia y el sentimiento de lo que nos está pasando ahora. Hay un descontento generalizado, pero por otra parte hay como una apatía que a mí me preocupa muchísimo”, reflexionó.

Agregó que quizás a través de la música se puedan “tocar conciencias, tocar razones, tocar sentimientos, pensamientos... y por qué no ser un poco más optimistas y ver si a través de la canción no se puede cambiar por lo menos un chiquitito para mejorar las cosas”.

Para la artista, esta canción forma parte de una saga en la que también están “Canto y plegaria”, que escribió junto a César Cataldo; “Un solo canto”, “Esperanza y Fe” y “Paraguay mi pasión”.

“Las canciones dedicadas al Paraguay no acaban aquí porque creo que van a ir



Lizza Bogado busca reflejar sus experiencias y reflexiones en el álbum “Laboratorio del alma”.

apareciendo a medida que van surgiendo también las cosas y cómo se va desarrollando la situación socio-política y económica de nuestro país. Yo como artista me siento un poco responsable también de poner mi granito de arena”, acotó.

Lizza indicó que su proceso creativo está estrechamente vinculado a sus experiencias o a sucesos que le ocurrieron a otras personas y que la han conmovido pro-

de las ocasiones, el silencio llegó a ser mortal”, señaló la cantante, quien buscó la forma poética de reflejar esa dolorosa situación.

Comentó que ya recibió el llamado de una organización de Córdoba, Argentina, que quiere utilizar la canción para su campaña contra la violencia de género.

Otra de sus canciones inéditas es “Detener el tiempo”, surgida de reflexiones que nacieron de cuidar a su mamá

glos de las canciones.

También sumó a Dalia Valenzuela en las guitarras acústica y eléctrica, a Paula Rodríguez en el bajo, y a Gonzalo Resquín en la batería y percusión.

Igualmente está presente Ramón “Kiko” Mendoza, quien la acompaña desde hace décadas en la guitarra criolla.

Horacio Cáceres fue el ingeniero de sonido de este trabajo que fue mezclado y masterizado por César Da Costa.

Lizza comentó que desde un principio pidió a los músicos algo bien orgánico, que refleje lo que siente y lo que es como ser humano.

“Quiero que escuchen las canciones y que cada uno le vaya poniendo lo que le va dictando la canción, de manera de acompañamiento”, detalló la artista que fue la premisa con la que trabajó con los músicos.

Para el arte de tapa recurrió al diseñador gráfico mexicano Bruno Morales y ahora apunta a estrenar pequeños documentales sobre el proceso de realización del álbum, así como los videoclips de “Crecer y Vencer” y “Asunción de mis amores”.

También tiene planes de, en el año entrante, realizar un concierto de presentación de este álbum.

Finalmente, pidió que la gente “lo haga suyo al álbum” y que aquellos que la empiezan a descubrir, escuchen primero “Esperanza y Fe”, “para que después se tiren de cabeza a este ‘Laboratorio del Alma’”.



La cantante y compositora buscó hacer un álbum bien orgánico.

» **“Estoy en una etapa de mi vida en la que estoy descubriendo que, en las cosas más sencillas de la vida, están las cosas verdaderamente esenciales”**

fundamente.

“Mis canciones hablan mucho de las vivencias, del día a día. Suelo decir que es como el diario de mi vida musicalizado”, indicó la cantante, cuya voz ha representado a nuestro país en los cinco continentes.

Uno de esos sucesos que la conmovieron la llevaron a escribir “Silencio mortal”, un tema acerca de la violencia de género.

Lizza recordó que esta canción nació a finales de 2019, tras enterarse del caso de una joven que vino de Concepción y fue brutalmente golpeada por su pareja en un episodio de celos.

Una compañera de trabajo, al no saber nada de ella, alertó a los padres quienes llegaron desde Concepción y lograron rescatarla.

“Su silencio hubiera podido ser mortal y, en muchas

nonagenaria; y “Quiero hacerme feliz”, de la intención de compartir con alguien que está “con onda grinch”, según expresó.

También presenta la guaranía “Asunción de mis amores”, un tema que surgió de imaginar una carta de amor de José Asunción Flores, desde el exilio, a la ciudad que lo vio nacer.

“Estoy en una etapa de mi vida en la que estoy descubriendo que, en las cosas más sencillas de la vida están las cosas verdaderamente esenciales. Eso es lo que intento y quiero reflejar a través de mis canciones”, remarcó la artista.

Suma de talentos

Para este nuevo álbum, Lizza Bogado convocó al joven pianista Esteban Godoy, quien grabó las partes de piano y realizó los arre-

La Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp) despedirá este año 2024 con un concierto que tendrá como escenario al Paseo de la guarania, ubicado en la Costanera de Asunción. Bajo la dirección del maestro Luis Álvarez, la agrupación promete brindar esta noche una fiesta de música paraguaya, a la que se sumarán los cantantes Pablo Simón y Susana Zaldívar.

SERÁ A LAS 20:00, CON ACCESO LIBRE Y GRATUITO

Onamp ofrece hoy concierto en el Paseo de la guarania



La Onamp está conformada por 44 músicos, bajo la dirección del maestro Luis Álvarez. La agrupación ofrecerá esta noche un concierto gratuito en la Costanera.

Tras ofrecer un ciclo de presentaciones en el Centro Cultural del Puerto y en el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A-Ycuá Bolaños, la Orquesta Nacional de Música Popular (Onamp) brindará esta noche el último concierto de su temporada 2024.

Será en el Paseo de la guarania, ubicado junto al local de la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur)

en la Costanera José Asunción Flores.

La presentación comenzará a las 20:00 y el acceso será libre y gratuito.

Bajo la batuta del maestro Luis Álvarez, la agrupación presentará obras como "Músicueada che ámape", "Gallito cantor", "Paloma blanca", "Navidad y año nuevo", "Chokokue kéra yvoty", entre otras.

El repertorio también bus-

cará rendir un homenaje a la guarania, recientemente reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Algunas obras de este género que se podrán escuchar son "Mis noches sin ti" y "Ne rendápe aju".

"¡Fiesta en el Paseo de la guarania!" se denomina este programa que contará con la participación especial de los cantantes Pablo Simón y Su-

sana Zaldívar.

Nueva agrupación

La Onamp fue conformada este año, a través de la Ley N° 7136/2023, bajo la dirección general del maestro Luis Álvarez.

Cuenta con 44 músicos, que fueron seleccionados por concurso, y su presupuesto para este año fue de G. 6.734 millones.

Su concierto inaugural fue

el pasado 21 de octubre en el litoral del Palacio de López, con la participación de varios artistas como Luis Szarán, Juan Cancio Barreto, Francisco Russo, Ricardo Flecha, entre otros.

Desde su conformación, la nueva agrupación ha sido parte de distintos eventos como el espectáculo "Guarania de Navidad" frente al Palacio de López, la serenata a la Virgen de Caacupé y la

gala "Guarania, sonido del alma paraguaya", organizada en el marco de la Reunión Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.

La agrupación tiene como objetivos difundir las creaciones de los compositores paraguayos y propiciar conciertos populares gratuitos, para la formación cultural de la ciudadanía.

Obras de Ariel Ramírez, en Villarrica



El Coro Polifónico Municipal "Sensus Aeternus" es una de las agrupaciones que participará del concierto.

El Ensamble Paraguay Barroco, el Ensamble Lumine de la Asociación Filarmonica Guareña y el Coro Polifónico Municipal "Sensus Aeternus" se unirán esta noche, en la Catedral de Villarrica, para interpretar las reconocidas obras del compositor argentino Ariel Ramírez: "Navidad nuestra" y "Misa criolla".

La presentación será a las 20:30, con entrada libre y gratuita, pero se recibirán aportes voluntarios a través de las alcancías que estarán

al alcance del público.

El programa comenzará con la "Misa criolla", una obra musical para solistas, coro y orquesta que fue compuesta y grabada en el año 1964. Al año siguiente fue lanzada como un álbum con el grupo folclórico Los Fronterizos.

Su estructura está basada en el ordinario de la misa y está compuesta por Kyrie (vidala, baguala), Gloria (carnavalito, yaravi), Credo (chacarera trunca), Sanctus (carnaval cochabambino) y

Agnus Dei (estilo pampeano).

Seguidamente se interpretará "Navidad nuestra", una obra que Ramírez compuso a la par que la "Misa criolla", con textos del poeta e historiador Félix Luna. Esta composición fue incluida como lado B del citado álbum.

La misma está conformada por: La Anunciación (chamamé), La Peregrinación (huella pampeana), El Nacimiento (vidala catamarqueña), Los Pastores (chaya riojana), Los Reyes (takirari) y La Huida (vidala tucumana).

>CINE

ESTRENOS

URANUS 2324: SIEMPRE NOS ENCONTRAREMOS

Amor y despedida se entrelazan en la historia de dos almas, Kath y Lin, destinadas a estar separadas. Mientras Kath desciende a las profundidades del océano, Lin se enfrenta a una tormenta solar en la inmensidad del espacio. Continuamente heridas por el destino, se enfrentan al reto de superar su separación predestinada. Drama, ciencia ficción. Con Sarocha Chankimha y Rebecca Armstrong. 130 m. * Cinemark.

SUSURROS MORTALES 2

En un mundo envuelto por la oscuridad, una fuerza implacable busca venganza, sin dejarse intimidar por

ningún límite conocido. Terror, sobrenatural. Con Nadech Kugimiya y Jelilcha Kapaun. 110 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

CÓMO SER MILLONARIO ANTES QUE MUERA LA ABUELA

Cuando "M", un joven holgazán y quejón, descubre que su abuela sufre una enfermedad terminal, decide dejar a un lado su precaria carrera como streamer para cuidar de ella. Eso sí... Con la mirada puesta en su patrimonio multimillonario. No obstante, a medida que pasan los días, "M" comenzará a ver más allá de su propio interés y empezará a valorar la oportunidad de reconectar con su abuela en sus últimos momentos. Drama. Con Putthipong Assaratankul y Usha Seamkhum. 126 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Art Caaguazú, Cine Art

Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

EL GUARDIÁN DE LA MAGIA

Un joven guerrero en un mundo mágico y de fantasía se aventura hacia la ciudad capital del reino en busca de un despiadado monstruo. Animación. 90 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Fuente, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

EN CARTELERA

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shop-

ping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

ASESINO SERIAL

Thriller. Con Willa Fitzgerald y Kyle Gallner. 96 m. * Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

KRAVEN: EL CAZADOR

Fantasia, acción. Con Aaron Taylor-Johnson y Russell Crowe. 126 m. * Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemapop Costanera.

STING: ARAÑA ASESINA

Terror. Con Penélope Mitchell y Alyla Browne. 91 m. * Cine Zone Ciudad del Este.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

WICKED: PARTE 1

Fantasia, musical. Con Ariana Grande y Cynthia Erivo. 160 m. * Cinemark.

GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación.



CÓDIGO: TRAJE ROJO

Fantasia, comedia. Con Dwayne Johnson y Chris Evans. 123 m. * Cinemapop del Sol.

VENOM: EL ÚLTIMO BAILE

Acción, fantasía. Con Tom Hardy y Juno Temple. 109 m. * Itaú Pinedo.

ROBOT SALVAJE

Animación. 101 m. * Cine Zone de Ciudad del Este.

LOS CONFLICTOS Y SU IMPACTO GLOBAL

El 2025 se anuncia tenso: alianzas inéditas, guerras y regreso de Trump

El año 2025 se anuncia tan tenso como los precedentes entre las guerras en Ucrania –con Rusia– y Oriente Medio –Israel frente a la organización Hamás y Hezbolá–, las alianzas entre regímenes autoritarios y el regreso de Donald Trump al poder en Estados Unidos, cuya política exterior pesa en la agenda mundial.

PARÍS (AFP). Uno de los puntos sensibles seguirá siendo Oriente Medio. Desde el ataque del movimiento islamista palestino Hamás en octubre de 2023 en Israel, la región se vio envuelta en un baño de sangre, y al borde de una guerra generalizada.

La escalada parece bajo control entre Israel e Irán, principal apoyo de Hamás y del Hezbolá libanés, ¿pero hasta cuándo?

El Gobierno israelí de Benjamin Netanyahu, reforzado por sus victorias en el terreno, no parece dispuesto a una solución política con los palestinos.

La vuelta de Trump y el nombramiento de aliados incondicionales de Israel en su administración parecen anunciar, salvo sorpresa, un cheque en blanco para Netanyahu.

“El conflicto en Gaza podría entrar en una especie de limbo, con Israel imponiendo una solución militar (...) sin el inicio de una solución política”, estima Michael Horowitz, analista de la consultora de seguridad Le Beck International.

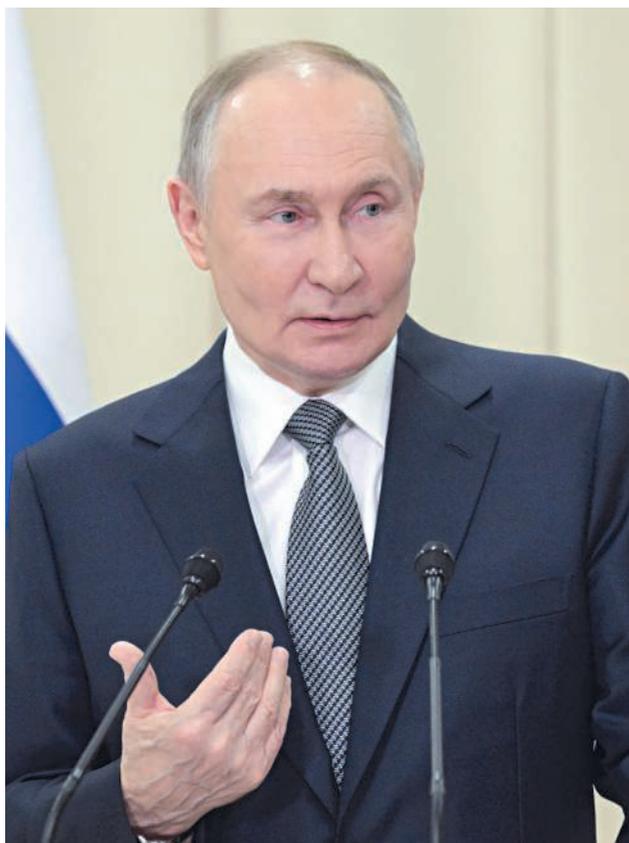
UCRANIA. Cuando Trump vuelva al Despacho Oval, el conflicto Rusia-Ucrania habrá cumplido casi tres años.

Ucrania enfrenta una situación muy difícil, por la falta de soldados y la dependencia de la ayuda occidental frente a una Rusia que gana terreno, reforzada con soldados norcoreanos.

La presión aumenta sobre Kiev para que negocie, lo que desde el punto de vista de Moscú equivale a su capitulación. Trump aseguró antes de su elección que solucionaría el tema “en 24 horas”. Su complacencia con el presidente ruso Vladimir Putin durante su primer mandato, el nombramiento para su futuro gabinete de figuras críticas con Ucrania y el posible cese de la ayuda militar a este país hacen temer lo peor a Kiev.

El 2025 será un año crucial para Ucrania, en función de las presiones de Washington y la capacidad de Europa para apoyarla.

LATINOAMÉRICA Y



Vladimir Putin, presidente de Rusia.



Donald Trump, presidente electo de los Estados Unidos.



Kim Jong-Un, presidente de Corea del Norte.



William Lai, presidente de Taiwán.

TRUMP. La elección de Marco Rubio como futuro jefe de la diplomacia estadounidense anuncia un “endurecimiento de la relación y de las sanciones”

hacia Cuba, Nicaragua y Venezuela, según Carlos Malamud, analista del centro de reflexión Real Instituto Elcano. Sin embargo, será la futura política comercial y

migratoria estadounidense la que podría impactar con fuerza en América Latina.

“La llegada de Trump, con el aumento del proteccionismo y el fortalecimiento

del dólar, no son buenas noticias para las economías latinoamericanas. Si a esto sumamos las posibles expulsiones de migrantes ilegales, la bandeja está servida”,

agrega el experto.

Trump prometió una política de mano dura en la frontera con México, poner fin a los programas de acogida y “la mayor operación de deportación en la historia de Estados Unidos”.

Más allá de cortar sus sueños de una vida mejor, los expertos alertan del impacto económico en los países de origen, sobre todo en Centroamérica, donde las remesas suponen más del 30% del PIB en El Salvador o Nicaragua, según la agencia de calificación Fitch Ratings.

Además, si persisten las crisis en Cuba y Venezuela, el éxodo de sus ciudadanos podría continuar y, ante un EE.UU. fortaleza, podrían buscar nuevos destinos en Europa y en países de América Latina que ya acogieron a cientos de miles.

México ya está bajo presión. Trump amenazó con imponer aranceles a las importaciones mexicanas si no se detienen la migración y el tráfico de drogas.

TAIWÁN. Reúne todos los ingredientes para un futuro conflicto mundial. China lo reivindica como parte de su territorio y no descarta el uso de la fuerza para tomar el control. En los últimos años reforzó su presión militar alrededor de la isla.

Estados Unidos es el principal apoyo de Taiwán en materia de seguridad, aunque no lo reconozca diplomáticamente. Y si bien demócratas y republicanos comparten una posición hostil hacia Pekín, Marco Rubio es famoso por su oposición a China, donde tiene prohibido ingresar.

Mike Waltz, que se espera ejerza como consejero de Seguridad Nacional en la Casa Blanca, llamó a “armar Taiwán desde ya”.

COREA DEL NORTE. Poseedora de bombas atómicas, aumentó sus pruebas balísticas en 2024 y realizó un acercamiento sin precedentes con Rusia, firmando un tratado de defensa mutua. “Putin quiere soldados y municiones de Corea del Norte y, a cambio, Pyongyang quiere tecnología militar”, resume Fyodor Tertitskiy, investigador de Carnegie.

Andrew Yeo, del centro de reflexión estadounidense Brookings, prevé “una nueva fase de gran inestabilidad y una posible escalada en el noreste de Asia”.

TELEGRAM, TIKTOK Y LA RED X

Las prácticas de las redes sociales fueron vigiladas de cerca en 2024

REDACCIÓN INTERNACIONAL (AFP). ¿Qué pasó con los líderes de las grandes tecnológicas?

Telegram

Detenido a finales de agosto en Francia, el fundador y jefe de Telegram, Pavel Durov, fue imputado por rechazar cualquier tipo de moderación en su aplicación de mensajería. La Justicia le reprocha pasividad ante la difusión de contenidos criminales.

Durov, franco-ruso afincado en Dubái en los últimos años, fue detenido en agosto al llegar en avión al aeropuerto de Le Bourget, a las afueras de París, procedente de Bakú, la capital de Azerbaiján.

Autoproclamado libertario, Durov defiende la confidencialidad en internet y rechaza cualquier tipo de moderación de su plataforma. Moscú intentó bloquear Telegram en 2018, pero abandonó esos esfuerzos dos años después.

Brasil versus X

Por su parte, la red social X, antes Twitter, fue suspendida en Brasil durante 40 días a partir de agosto después de que su propietario, Elon Musk, rechazara suprimir decenas de cuentas de extrema derecha acusadas de

Las prácticas de las redes sociales fueron vigiladas de cerca en 2024. Desde Telegram, pasando por la red X que se enfrentó a la Justicia de Brasil, hasta TikTok, que aguarda el resultado de un examen por parte de la Corte Suprema de Estados Unidos y que podría costarle la suspensión del servicio.



El 2025 augura un rol protagónico a los gigantes tecnológicos de las redes sociales, tras un 2024 complicado ante la Justicia.

difundir noticias falsas.

El servicio se reactivó en octubre una vez que la plataforma cumplió con las exigencias de la Corte Suprema vinculadas a la lucha contra

la desinformación.

TikTok y el retorno de Trump

En Estados Unidos, una ley votada en abril obliga al propietario chino de TikTok a ceder antes del 19 de enero esta red social que, según Washington, permite a las autoridades chinas recoger indebidamente datos de los usuarios norteamericanos.

Trump presentó la semana que culminó un escrito en el que insta a la Corte Suprema

a suspender una ley que prohibiría TikTok el día antes de su investidura, el 20 de enero, si no es vendida por su propietario chino ByteDance. "A la luz de la novedad y la dificultad de este caso, la corte debería considerar suspender el plazo legal para brindar más espacio de respiro para abordar estas cuestiones", escribió el equipo legal de Trump, para darle "la oportunidad de perseguir una resolución política". Trump se opuso ferozmente

a TikTok durante su primer mandato (2017-2021) e intentó en vano prohibir la plataforma de videos por motivos de seguridad nacional.

El republicano expresó su preocupación, de la que se hicieron eco sus rivales políticos, de que el gobierno chino pudiera acceder a los datos de los usuarios estadounidenses de TikTok o manipular lo que ven en la red social.

Funcionarios estadounidenses también habían expresado su alarma por la popularidad de la plataforma entre los jóvenes, al alegar que su empresa matriz está al servicio de Pekín y que la aplicación se usa para difundir propaganda.

Tanto ByteDance como el gobierno chino niegan estas alegaciones. Trump pidió que una empresa estadounidense comprara TikTok y que el gobierno participara en el precio de venta.

Su sucesor, el demócrata Joe Biden, fue más allá: firmó una ley para prohibir la aplicación por las mismas razones.

Aunque ahora el magnate ha dado marcha atrás. "Ahora que lo pienso, estoy a favor de TikTok, porque se necesita competencia", declaró recientemente a Bloomberg.

En el escrito presentado el viernes, el abogado de Trump dejó claro que el presidente electo no tomaba posición sobre el fondo jurídico del caso actual.

» El año 2024 tuvo bajo escrutinio a las principales redes sociales. Con el retorno de Donald Trump a la Casa Blanca, los titanes de la tecnología recobrarían protagonismo ya que Elon Musk –CEO de X y asesor del presidente electo– jugará un papel central en el enfoque hacia Silicon Valley.

» En 2025 toda la atención estará sobre la red social TikTok. Si la empresa no cumple, la plataforma podría quedar prohibida en su territorio. El presidente electo de Estados Unidos cambió su posición respecto a esta red social china que atrae a millones de espectadores de todo el mundo.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa
3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



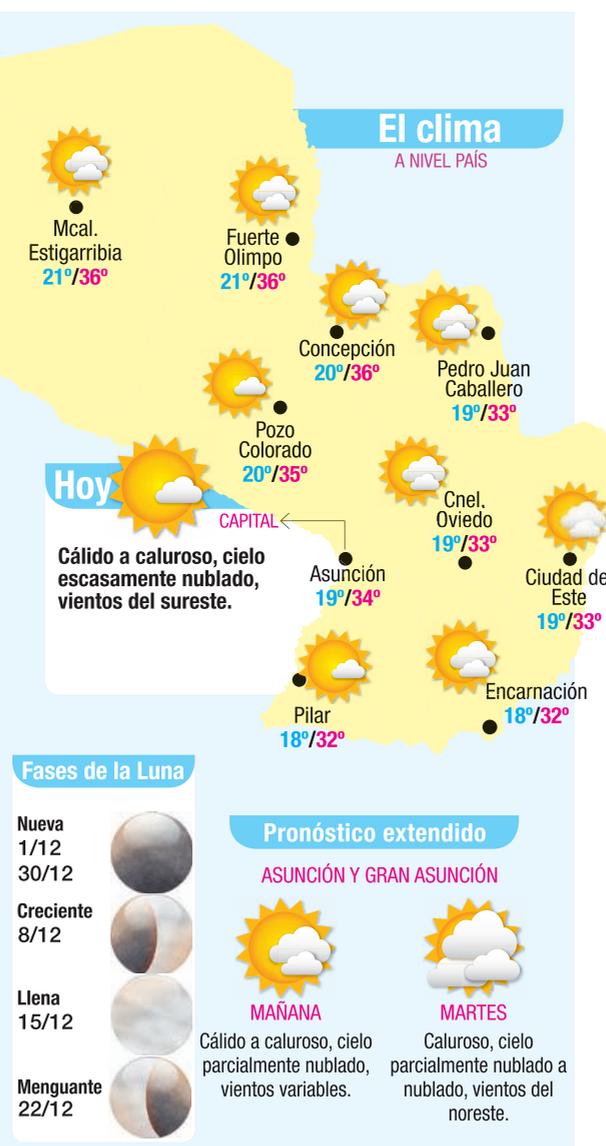
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): entre en el juego. Actúe rápido pero no de manera tonta. La oportunidad llama a su puerta y un enfoque audaz le ayudará a reducir sus opciones. Los debates abiertos y la observación le ayudarán a revelar la verdad. Proceda con confianza.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): la incertidumbre lo llevará a tomar malas decisiones. Manténgase alerta y protéjase de lesiones y enfermedades. Reemplace cualquier riesgo por estabilidad y cambie el estrés por tranquilidad. Supervise sus inversiones, su salud y sus contratos para evitar sanciones.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): lo que vea será diferente de lo que le digan. Fíese de sus ojos, no de alguien que intenta promover sus propios intereses. La exageración, la tentación y la manipulación son evidentes si baja la guardia o no hace una investigación antes de comprometerse.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): aborde las empresas conjuntas, las asociaciones y los cambios que pueden afectar su estilo de vida, su entorno o su salud. Si tiene una convicción fuerte, dígalo. Tomar una postura puede costarte al principio, pero en retrospectiva, lo llevará a un lugar mejor.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): asuma una posición de liderazgo y haga lo que se proponga sin dudarlo. Su confianza, generosidad y carisma atraerán a una multitud que lo apoyará y le ayudará a triunfar. Canalice su energía hacia el romance, la paz y el amor, no hacia la discusión.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): los excesos conducirán al desastre. Espere el momento oportuno y reconsidere su próximo paso hasta sentirse seguro de que está haciendo lo mejor para sí mismo y los suyos. Un cambio de escenario le ayudará a ver las cosas desde una perspectiva diferente.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): está posicionado para la victoria. La oportunidad está a su alcance y está mental, física y emocionalmente en la cima de su juego. Asegure su posición y haga cumplir un presupuesto que le ayude a obtener ganancias. Sea sabio y sobreviva.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): tantee las situaciones y las perspectivas de interés. Establezca contactos o participe en eventos o actividades que fomenten la interacción con personas que puedan revelar posibles peligros o riesgos. Tenga una idea clara de lo que está en juego.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): enfrentará oposición, competencia y tentación. Use su ingenio y sea directo con respecto a lo que desea. Un movimiento prematuro pondrá en peligro su oportunidad de avanzar. Preste atención a los gestos que hagan los demás.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): deje su ego en la puerta y juegue limpio. Una actitud de "lo que ve es lo que obtiene" le hará ganar favores, respeto y un lugar en la mesa. Contribuya con lo que pueda y animará a los demás a colaborar. Sea el que inicie lo que sucede.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): espere, observe y prepárese para actuar cuando sea el momento adecuado. El cambio requiere perspicacia, precisión y suerte si quiere tener éxito. Evite involucrarse en los planes de otra persona cuando los suyos lo beneficiará más. Confíe y crea en sí mismo.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): ponga todo de su parte y prepárese para dar lo que elija y hacer lo mejor que pueda. Evite depender de que los demás hagan las cosas por usted. Tome el control y cree oportunidades para promover sus deseos. Diga no a la tentación y a las promesas vanas.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.



SUDOKU

©2009 uclick LLC

				4				
		9						5
						3	1	6
6							3	
	4	1	5	3	7			
9								8
9	2	8						
4							2	
			9					

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución sábado 28/12/24

3	7	5	8	1	4	2	9	6
1	9	6	2	7	3	8	4	5
4	8	2	9	5	6	1	7	3
5	6	8	4	9	2	3	1	7
7	4	3	6	8	1	9	5	2
2	1	9	5	3	7	6	8	4
6	2	7	1	4	9	5	3	8
8	3	1	7	2	5	4	6	9
9	5	4	3	6	8	7	2	1

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

A	E	W	D	E	L	F	I	N
S	S	Q	R	Y	K	M	K	I
M	A	R	S	O	P	A	D	T
L	L	X	O	L	E	F	V	A
V	L	O	C	M	D	H	L	N
P	S	G	A	C	O	F	V	A
N	A	A	I	R	T	U	N	M
G	B	R	L	J	O	W	V	S
M	A	N	E	L	L	A	B	E

Siete mamíferos marinos.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución sábado 28/12/24

C	A	T	A	P	U	L	T	A
D	F	I	W	L	I	H	E	N
N	O	C	R	A	K	Z	S	B
T	U	M	C	Y	J	J	P	K
L	Y	A	T	I	H	W	A	U
A	J	P	A	Z	A	M	D	O
N	F	G	V	V	X	I	A	C
Z	B	A	L	L	E	S	T	A
A	D	M	A	N	G	U	A	L

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12								13		
									14		
15			16			17				18	
					19						
20									21		22
23										24	

HORIZONTAL

7. Caracterizado por tener mucho viento.
8. Atarse y asegurarse.
9. Mano de almirez.
10. Dicho de un hombre adulto: que no tiene barba. (Pl.).
11. Especie de talega abierta por el centro y cerrada por sus extremos, los cuales forman dos bolsas grandes y ordinariamente cuadradas, donde, repartiendo el peso para mayor comodidad, se guardan algunas cosas que han de llevarse de una parte a otra.
13. Calzado, generalmente de cuero, que resguarda el pie, el tobillo y, a veces, una parte de la pierna. (Pl.).
15. Capital de Jordania.
17. Edificio o sitio destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena. (Pl.).
20. Desaseado o roto. (Pl.).
21. Piedra, o vena de ella, muy dura

- y sólida.
23. Barbudo (que tiene mucha barba).
24. Dicho generalmente de algo no material: insignificante, sin importancia. (Pl.).

VERTICAL

1. Nina (igual).
2. Es la más pequeña de las 2. Islas del Caribe que conforman la nación de Trinidad y Tobago.
3. Conjunto de muebles de una casa.
4. Elemento químico metálico, de núm. atóm. 82, de color gris azulado, dúctil, pesado, maleable, resistente a la corrosión y muy blando, escaso en la corteza terrestre. (Simb. Pb).
5. Espacio de tiempo, especialmente cuando es cortito.
6. Dicho de una prenda de vestir: que tiene escote o mucho escote.
12. Cosa, especialmente dinero, que se da a otro por caridad.

- (Pl.).
14. Individuo de la especie humana.
16. Llegada.
18. Zona del pavimento o entablado, superior en altura al resto.
19. Perteneciente o relativo al oso.
22. Estado amorfo e indefinido que se supone anterior a la ordenación del cosmos.

Solución sábado 28/12/24 7051

J	R	D	V	B	S	J						
J	O	R	O	B	A	I	N	I	C	I	O	
T	T	Q	L	N	C							
C	U	Y	O	U	N	I	V	O	C	O	S	
L	L	E	S	N	T							
M	O	D	O	R	R	A	S	F	I	J	E	N
B	A	B	I	A	A	R	R	O	C	E	S	
L	M	A	I	R	S							
D	E	P	E	N	D	A	N	H	I	P	O	
T	T	U	D	A	E							
N	E	G	R	A	L	A	C	L	A	R	A	
O	O	A	R	O	E							



www.abcmarket.com.py

clasificados



Volkswagen Es+ Magia + Deseos



Teramont

PRECIO DE LISTA ~~78.900USD~~ + BONO 14.000USD

AHORA CONTADO DESDE **64.900USD**



DIESA



Línea Central: 519 7000 | Casa Central, Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000 | City Store, Asunción: Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López, Asunción, Avda. Mahiscal López, esq. Dr. Motta Tel.: 519 78001 | Botánico, Asunción: Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo, Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos Tel.: 519 7475 Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 6,5 Tel.: 519 7700, 061 570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación: Ruta PY06, Km. 3,5 Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita, Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino: Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao, Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 0131 | Katuete, Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / 📱 📺 📺 VolkswagenParaguay

Hyundai

VENDO POR VIAJE HYUNDAI HB 20 Modelo 2024, color plata, caja mecánica. 5700 km. motor 1000. US\$ 9.700. Tr. 0984 251 218.

1.396.220

Mercedes Benz

VENDO CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ 1418 eje sencillo en buen estado. Oferta. Tr. al cel. 981 450400.

1.400.542

VENDO MERCEDES BENZ C 200 año 2019. Impecable estado. Tr. Tel. 0976 38 36 36.

1.400.620



Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

1.396.133

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. Precio US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

1.399.622

SAN ANTONIO CENTRO CASA TIPO COLONIAL s/asfalto, 3 dor., cocina, comedor, 3 baños, frondosos árboles, 5 medios de transp. en puerta y rodeado de G. empresas p/viviendas oficinas o recta. G. 370.000.000. Recibo vehículos, propiedad o financio. Tr. 0983 271 738 / 0986 722 659.

1.400.707

SOLO 2 CUADRA DE AV. DE LA VICTORIA, REDUCTO, SAN LORENZO z/colegio sagrada familia, casa quinta, 220 m de construcción, lote de 15x56, 3 dor., cocina, comedor, sala, 2 baños, quincho, frutales, todo amurallado, z/todo poblado residencial. Solo G. 420.000.000, recibo vehículos, propiedad o buena entrevista y financio. Tr. 0983 454 882 0986 722 659.

1.400.393

50X80 HERMOSA PROPIEDAD EN PIRIBEBUY casa quinta c/piscina c /mucho sombra, casa 2 dor., cocina, comedor, baño, galería, quincho parrilla tatakua. Solo G. 220.000.000. Recibo propiedad, vehículos o financio. Tr. 0981 908 723 / 0986 722 659.

1.400.396

KM 25 1/2 DE LA RUTA 2, SOLO 195.000.000 hermosa casa nueva, todo amurallado, 2 dor., cocina, comedor. Amplia sala, baño moderno, reja en frente, entrada de vehículos, a solo 6 cdrs. de ruta, frente a escuelas y colegios, recibo propiedad o financio, titulado, doy Carta de ofertas. Tr. 0986 722 659.

1.400.707

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ Bº cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

1.400.449

VENDO CASA EN SAN BER Urba. Pta. del Lago, piscina 2 dormitorios, cocina comedor, estaci. techado, totalmente amoblado. G. 500 millones rec. veh. Listo para disfrutar, Tr. 0991 707 692.

1.400.737

Propiedades Rurales

OFERTO ESTANCIA EN EL DPTO. DE PDTE. HAYES distrito de Tte. Esteban Martínez, con 1400 ha., sobre ruta PY12, Km. 252, a G. 6.000.000 la ha. Tr. 0971 169-596 / 0974 802-223. WhatsApp 0991 698892.

1.400.140

Terrenos Ventas

OFERTA

VILleta UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calles Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m, titulado listo a trasferir. Precio 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO EN AREGUÁ 12X30 Detrás del súper El Cacique. G. 120.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.399.650

GRAN OPORTUNIDAD TERRENO DE 414 M2 en Luque, Itá Angu'a, sobre calle asfaltada, G. 150.000.000. Tr. 0981 106-562.

1.399.491

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

1.400.187

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

1.400.189

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itauguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

1.400.191

33X90 A SOLO 50 M. DE CHOLOLÓ, PIRIBEBUY s/asfalto, valiosa propiedad p/balneario, casa quinta p/construir bungalow residencial, tinglado, solo G. 270.000.000. Recibo vehiculos, propiedad o financio. Tr. 0986 722 659 / 0981 908 723.

1.400.395

DUENO VENDE EN LUQUE Entre Luque - Areguá - San Bernardino en altura con todos los servicios, propiedad de 1,5 Ha. Especial para Quinta, Granja, Piscicultura, linda con 2 arroyos. Contado US\$ 45.000, se puede financiar c/financiación propia. Contactar al 0981 405 059 / 0981 422 043.

1.392.544

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.400.473

Terrenos Compras

SAN BERNARDINO BUSCO TERRENOS Y CASAS P. del Lago, El Cortijo, Cantegril, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Centro, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Casablanca. 0971 442449.

1.388.423

Alquileres

Casas Ofrecidas

SAN BERNARDINO HAUS piscina, jardín, garaje, portón. Precio especial: Viernes 16:00 hs. a domingo 14:00 hs. G. 950.000. Reservas. Tel. 0992-404 886.

1.396.863

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.397.716

ALQUILO DEPARTAMENTO G. 1.250.000 Especial p/ estudiantes o parejas. Características: - Amplio dormitorio. Living comedor con lugar para cocina - Baño - Lavadero. A 10 cuadras de la Universidad Nacional. ZONA SALEMA, BARCEQUILLO. Ws 0994 607-689.

1.398.476

VENDO CAMIÓN TUMBA
MERCEDES BENZ 1418
Eje sencillo, en buen estado. Oferta.
Tr. al cel. 0981 450400

1.400.543

VENDO
MERCEDES BENZ C 200
Año 2019
Impecable estado.
Tr. Tel. 0976 38 36 36

1.400.540

Tinglados Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO zona Residencial Asunción - Mburucuyá. Sup. 300 m2, oficina con baño, portón automatizado. Tr. 0991 707 692 hor. ofic.

1.400.735

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.400.473

Comerciales

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA REFUERZO DE TEMPORADA: Ref. 1: Atención al cliente. Ref. 2: Producción. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, capacidad para trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocolor de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e /Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico puertoheladopy@gmail.com

1.395.878

Peluqueros

PRESTIGIOSO SALÓN DE BELLEZA SOLICITA Manicurista profesional (conocimiento esculpida, acrílicas y semi-permanente). Asistente de piletta (conocimiento línea Kérastase/L'Oreal). Peinadora (conocimiento de corte). Comunicarse al 0993 583-959 / 0994 456-638.

1.400.479

Personal Doméstico

NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA sin retiro, con o sin hijos para casa familiar 4 días a la semana, retiro sábado y domingo libre. Buen pago, en San Lorenzo. Tr. al 0971 155-500.

1.400.612

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS
Matrícula CSJ N° 1311
c/Registro del BCP
Peritaje de obras, Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos.
Más de 30 años de experiencia.
Tr. 0981 254620 / 0981 556715

1.388.776

VENDO CITROEN DS4
AÑO 2014
Procedencia francesa, aut. de 6 vel., naftero, en impecable estado s/percance alguno. G. 65.000.000 al contado, negociable, o financiación propia, con garantías. Mantenimiento al día del representante.
Tr. al 0981 93 88 21

1.400.709

Personal Estanciero

NECESITO PERSONAL ESTANCIERO CON SEÑORA para trabajos en el Chaco. Con experiencia. Interesados presentar cédula de identidad y certificado de antecedente policial. Llamar al 0981 515-696.

1.400.035

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.400.475

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rhh.2024@gmail.com

1.397.866

NECESITO SECRETARÍA PARA: Atención al cliente, limpieza, y Oficial albañil, Zona Conmebol. Tr. al 0972 536 433.

1.400.443

BOLSA DE TRABAJO
Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

1.399.071

Judiciales

Acciones

ACCIONES Por escritura n.º 101 del 02/09/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la emisión de series de acciones de la empresa **LIBRERÍA Y PAPELERÍA NOVA SA**. Inscripta por orden de

1.398.602

VILLETA
UBICACIÓN PRIVILEGIADA
Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay.
Tr. 0981-400 864

1.396.850

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ
Bº Cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho.
Tr. 0981-426 681

1.400.450

Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 108673, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9868, Serie Comercial, bajo el número 9, folio 79-88, en fecha 25/11/2024.

1.398.602

EMISIÓN DE ACCIONES de la firma **AGROPECUARIA CHACURRU SA**. Emisión de 600 acciones de G. 10.000.000.- c/u, formalizada por Escritura Pública n.º 101 de fecha 19/11/24, pasada ante la Esc. Carmen Benítez de Ortiz, con Registro n.º 1068, según Dictamen n.º 110549 de fecha 28/11/2024, e inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, matrícula jurídica n.º 17056, serie comercial, bajo el n.º 3, folio 21 del 29/11/24.

1.392.543

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **GRANDES LAGOS SA** convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, 07:00 hs. primera y 08:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en la calle Ytororó esq. Pitiantuta de Pedro Juan Caballero, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Disolución de la Sociedad. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4) Asuntos varios. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 26 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

1.400.051

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GRANDES LAGOS SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, 10:00 horas primera convocatoria y 11:00 horas segunda convocatoria, sede local de la sociedad, sita en la calle, Ytororó esq. Pitiantuta de Pedro Juan Caballero. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de los Miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 4) Designar Síndico Titular y Suplente. 5) Distribución de Utilidades. 6) Asignar remuneración para Miembros del Directorio y Síndico. 7) Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 8) Asuntos varios. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 15 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

1.400.052

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **IMPEX IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SA** convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, a las 14:00 hs. primera y 15:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, sito en la calle Ytororó esq. Pitiantuta de Pedro Juan Caballero, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Disolución de la Sociedad. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4) Asuntos varios. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y el art. 26 del Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

1.400.053

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES
P/panteón, sepultura, tumbas.
Precios promoc. al contado, desc. espec.
Amplios planes de financiación.
Compostela S.A.
Tr. 0984 698-101 / 021 571-490

1.400.481

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **IMPEX IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2025, a las 17:00 horas primera convocatoria y 18:00 horas segunda convocatoria, en el local de la sociedad, calle 1.º de Marzo e/ Juan E. O'Leary y Ytororó de Pedro Juan Caballero. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 4) Designar Síndico Titular y Suplente. 5) Distribución de Utilidades. 6) Asignar remuneración a Miembros del Directorio y Síndico. 7) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.400.054

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **IBAY SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de enero del año 2024 a las 08:30 hs. en su local situado en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al ejercicio cerrado 31/12/2023. 3. Elección de nuevos Miembros del Directorio. 4. Elección de Nuevos Síndicos. 5. Elección de dos accionistas para firma del Acta. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales.

1.398.475

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la empresa **JIRAM SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 11 de enero de 2025, en el local social sito en calle Walter Insrán e/ Mcal. López y Silvio Pettrossi, ciudad de Caaguazú, a las 08:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 09:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento del Capital Social de la empresa. 3) Modificación parcial de los Estatutos Sociales. 4- Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.398.985

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **JIRAM SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de enero de 2025, en el local social sito en calle Walter Insrán e/ Mcal. López y Silvio Pettrossi, ciudad de Caaguazú, a las 10:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Elección de Miembros Titulares y Suplentes para el Directorio. 3- Designación de Síndico Titular y Suplente. 4- Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 5- Emisión de Acciones. 6- Integración y Suscripción de las Acciones Emitidas. **EL DIRECTORIO**

1.397.134

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de **PUERTO UNIÓN SA**, para el 24 de enero de 2025, a las 06:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:00 horas, en segunda, en su domicilio social. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de

1.398.982

EDIF. WEIMAR
ALQ. DPTOS.1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp/luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000.
Tr. Pettrossi 527 c/Perú 230-093/0994 744-683.

1.397.736

7- Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.398.986

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo al Estatuto Social, el Comité Ejecutivo de la **CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE HANDBALL** resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria de la entidad para el domingo 26 de enero de 2025 a las 10:00 horas en la primera convocatoria y a las 10:30 horas la segunda convocatoria respectivamente, en el local de la Confederación Paraguaya de Handball, sito en el Km. 4 1/2 de la Av. Eusebio de Ayala n.º 1663, dentro del predio de la Secretaría Nacional de Deportes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe de la Comisión de Síndicos, acerca del Ejercicio del año 2024. 3) Elección del Comité Ejecutivo, periodo 2025-2028. 4) Elección de Miembros de la Comisión de Síndicos, periodo 2025-2028. 5) Elección de los Miembros del Tribunal Electoral Independiente, periodo 2025-2028. 6) Elección de tres Asambleístas, para que, juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva. **ABG. MARTÍN DUARTE LEITE - SECRETARIO CPH. NADYR FIGUEROA LÓPEZ - PRESIDENTE CPH.**

1.400.095

AVISO FECHA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSÉ LTDA. - COOPEXSANJO**, en uso de sus facultades, de conformidad a lo resuelto con relación a la fecha de la próxima Asamblea Extraordinaria fijada para el 31/01/2025, y en cumplimiento a lo establecido por el art. 1.º inc. a) del Reglamento Electoral; fija la fecha de convocatoria para el próximo 09/01/2025, a modo de ajustarse a los requerimientos establecidos por el art. 52.º de los EE.SS., que textualmente señala: Art. 52.º de los ESTATUTOS SOCIALES: Quórum. En la convocatoria se señalarán la fecha, lugar y hora de la Asamblea y esta se iniciará en la hora indicada si se cuenta con el quórum establecido en el art. 58.º de la Ley. No habiendo quórum, la sesión se iniciará válidamente treinta minutos después con cualquier número de socios habilitados presentes. Tendrán derecho a voz y voto en la asamblea los socios que a la fecha de la respectiva convocatoria estén debidamente habilitados, es decir, estar al día con todas sus obligaciones económicas con la Cooperativa. A este efecto serán considerados los (4) cuatro días de gracia, posterior al vencimiento de la obligación, contemplados en el reglamento del servicio. Los socios que no estuvieren habilitados solo tendrán derecho a voz. **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE**

1.397.134

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de **PUERTO UNIÓN SA**, para el 24 de enero de 2025, a las 06:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:00 horas, en segunda, en su domicilio social. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de

1.398.982

ALQUILO DEPARTAMENTO
G. 1.250.000
Especial p/ estudiantes o parejas.
Características:
- Amplio dormitorio.
- Living comedor con lugar para cocina
- Baño
- Lavadero.
A 10 cuadras de la Universidad Nacional.
ZONA SALEMA - BARCEQUILLO.
☎ 0994 -607-689

1.398.477

NUEVA
SIEMPRE A TU LADO

PORQUE CARGÁS GS. 40.000 Y ANDÁS 300KM

DIESEA

autoridades de asamblea. 2- Prórroga de obligación societaria de integración de capital suscrito. 3- Designación de accionistas para la suscripción del acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO OLIER SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 17/01/2025 a las 14:00 hs., en su primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Adrián Jara y Boquerón, Edif. Olier de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación Parcial del Estatuto, Cantidad Firmantes para Ventas. 3- Designación de firmantes del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio recuerda a los accionistas lo previsto en los art. 1084 y 1089 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Presidente del Directorio de **AC GROUP SA**, en virtud al Art. 17 Inc. K de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 17 de enero del 2025, en primera convocatoria a las 11:00 hs., y en segunda convocatoria a las 12:00, en el establecimiento de la firma, sito en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatuto Social. 3. Designación de un accionista para firmar el acta. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 27.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la empresa **ELECTROCENTER SA** ha resuelto: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de la empresa Electrocenter SA, para el día martes 7 de enero de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en su local social ubicado en la calle 25 de Mayo 895 entre EE.UU. y Tacuary, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2) Estudio de reducción de las operaciones de la empresa, incluyendo reducción de costos en alquileres, personales administrativos, todo otro costo que considere pertinente la Asamblea de Accionistas. 3) Estudio del reconocimiento del préstamo otorgado por la señora **NORMA BRITZ BARRIOS** para el pago de impuestos municipales del inmueble del distrito de Santísima Trinidad, Matrícula 5401-U-A06, propiedad de **ELECTROCENTER SA**. 4) Estudio y consideración de la forma de documentar la deuda, y la forma de pago a la acreedora **NORMA BRITZ BARRIOS**. 5) Autorización al Directorio a tomar un préstamo para la cobertura del importe para la reducción de personal y otros gastos administrativos. 6) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta. // Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de

PRESTIGIOSO SALÓN DE BELLEZA SOLICITA
Manicurista profesional (conocimiento esculpida, acrílicas y semipermanente).
Asistente de pileta (conocimiento línea kérestase/loreal)
Peinadora (conocimiento de corte).
Comunicarse al 0993 583 959 / 0994 456 638

depositar sus Acciones ante la Empresa con tres días de anticipación. **EL DIRECTORIO**

Aumento de Capital
AUMENTO DE CAPITAL Por Escritura Pública n.º 11 del 30/07/2024, pasada ante la N. P. Idalina Gamarra Ayala, en el Protocolo División Comercial Sección "A", Folio 22 y sigs. Inscripta en la DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y COMERCIO, Matrícula Comercial n.º 32.437, Serie Comercial, bajo el n.º 04, folio 30-37 y sigs. el 06/12/2024, se formalizó la MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL DE **TRANSFREIGHT LOGISTIC SRL**. Cap. Soc.: G. 2.500.000.000, Directorio: DANIEL PÉREZ CANTERO, con la C.I. n.º 2.221.282 y JORGELINA FRANCO DE PÉREZ, C.I. n.º 2.397.133.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **LUDWIG SA**, con RUC n.º 80078897-4. Por escritura n.º 24, de fecha 06/05/2021, autorizada por el escribano público Humberto Preda Domínguez, se modificaron los estatutos EN LA CLÁUSULA 5.ª por Aumento de Capital. Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de **GUARANÍES DOS MIL MILLONES (G. 2.000.000.000)** representada por cuarenta (40) acciones de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)** cada una, distribuidas en 08 series caracterizadas con las letras del alfabeto A, B, C, D, E, F, G y H. Las acciones son Nominativas, siendo identificadas con los números arábigos del 1 al 10 de cada serie. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 45.155, serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 1-9, en fecha 12/12/2024.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura pública n.º 51 de fecha 05/11/2024, autorizada por el N. P. Jorge Armando Quintana, se constituyó la firma **MI PAISITO SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: Sgto. Manuel Pisciotta casi mayor Vera n.º 1820. Duración: 99 años. Objeto: Comercio al por mayor y menor de productos no especializados. Capital suscrito G. 2.200.000.000 (guaraníes dos mil doscientos millones).-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por E.P. n.º 123 del 30/11/2024, autorizada por el N. P. Luis Fernando Casco Llamosas, se constituyó la firma **PARBEN SRL**. Duración: 99 años. Socios: Rodrigo Iván Paredes Osorio y María José Benítez Bernal. Socios Gerentes: Rodrigo Iván Paredes Osorio y María José Benítez Bernal. Capital: G. 3.000.000. Objeto: actividad agrícola, ganadera, ambiental y forestal en general. Inscripto en la DGRP, sección Per. Juríd. y Com., con Mat. 45121, serie Com., bajo el n.º 1, folio 1/14, del

INGENIERO Industrial - Electromecánico
-Junior o con experiencia, conocimiento de química, para Industria mediana. Zona Sur.
Enviar Currículum Vitae a nortan06@gmail.com
0982 791 370 - 0983 456 482.

13/12/2024. Mat. de comerciante bajo el n.º 10.170, folio 10170, del 18/12/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 19, de fecha 13/07/2024, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, fue constituida la Sociedad denominada **TH TECHNOLOGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con domicilio Av. Mariscal López casi Alberdi de la ciudad de Luque, con un capital autorizado de G. 20.000.000, teniendo como objeto principal a la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de equipos informáticos, compraventa de sistemas informáticos, y servicios técnicos, entre otros. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 44.929, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 10/11/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 89 del 25/10/2024, pasada ante la notaría y escribana pública Gladys Locatti de Villalba, fue constituida la firma **ALFEVI SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades inmobiliarias, consultoría, mandatos y servicios, entre otros. Capital social emitido y suscrito: G. 600.000.000. Socios: Omar Federico Alderete Fernández, Carlos Sebastián Ferreira Vidal y Mathias Adalberto Villasanti Rolón. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1, Folio 1, entrada n.º 14299947, en fecha 13 de noviembre de 2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 40 del 11/11/2024, se realizó la Constitución de la firma **FACILA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA (FACILA ASSET MANAGEMENT SA)**, autorizada ante mí, N. P. MIRTHA VILLATE DE GADEA. Domicilio: Asunción, Duración: 99 años. Objeto principal: Operaciones de gestión financiera internacional, consultorías estratégicas, estructuración financiera y de negocio, gestión de banca privada de inversión internacional, entre otros. Capital suscrito: G. 500.000.000. Capital integrado: G. 500.000.000. Directores: PRESIDENTE: HUMBERTO RAMÓN ORTIZ BENTO. Inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45090, Serie Comercial, bajo el n.º 1, Folio 1. Fecha: 12/12/2024. Matrícula de Comerciante. Inscripta bajo el n.º 10138. Fecha: 17 de diciembre de 2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD de la firma **SOCIAL NOMAD LOGISTIC SRL**. Por escritura n.º 07, de fecha 24

IMPORTANTE EMPRESA DE LIMPIEZA

Busca **OPERARIOS**

Requisitos

- Edad de 20 años en adelante
- Sexo indistinto
- Experiencia en el puesto mínimo 6 meses
- Responsable, Honesto y dinámico
- Capacidad de trabajar en equipo
- Certificado de Antecedente Policial, Certificado de vida y Residencia (Originales)
- Disponibilidad inmediata

Enviar Currículum al WhatsApp (0976) 662-588

04/2024, autorizada por el escribano público Humberto Preda Domínguez. Duración: 99 años. Objeto: Importación-Exportación, compraventa de todo tipo de maquinaria y vehículos o sus derivados. Capital social: G. 400.000.000. Socios: 1) JUAN MARTÍN ZAYAS ALEGRE: 36 cuotas de G. 10.000.000 cada una; totalizando así la suma de G. 360.000.000; 2) ANA CAROLINA PATRICIA CARDOZO: 4 cuotas de G. 10.000.000; totalizando así la suma de G. 40.000.000.- Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 45.134, serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 1-17, en fecha 13/12/2024.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Se hace saber que por A. I. n.º 764 del 20 de diciembre de 2024, dictado por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, en el juicio: **SOFÍA CAROLINA VILLAR KELLNER S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expte. n.º 251/2024, que se tramita ante este Juzgado, se dispuso: 1- ADMITIR la convocación de acreedores de **SOFÍA CAROLINA VILLAR KELLNER**. 2- DEJAR establecido que la convocación no es comerciante. 3- CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de la capital, por el término de cinco (5) días. 5- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocataria, con la excepción de los que tuvieran como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO
Lugar de trabajo: LUQUE.
Requisitos: Conoc. de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, dispon. de tiempo completo, c/experiencia en el área y c/autogestión.
Enviar CV c/foto tipo carnet a: fabrica.rrh.2024@gmail.com

lo Civil y Comercial. 6- DAR intervención al Ministerio Público. 7- COMUNICAR esta resolución a la sección pertinente de la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8- DESIGNAR como síndico al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú. Firmado: Abg. Rossana Verón de Arca (jueza). Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados **HUGO DANIEL VILLALBA FLEITAS Y OTROS S / CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 1011 del 19 de diciembre de 2024 que dispuso ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Sr. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaria n.º 3 a cargo del actuario judicial, Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 23 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A. I. n.º 1524 de fecha 11 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **ÁNGEL SEBASTIÁN PAREDES VERA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año: 2024; n.º: 48; Secretaría n.º 11, que transcripito dice: "1.-) ADMITIR la convocación de acreedores del señor **ÁNGEL SEBASTIÁN PAREDES VERA**. 2.-) DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. 3.-) CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4.-) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el plazo de 5 (cinco) días. 5.-) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieran como objeto el cobro de

un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 6.-) DAR intervención al Ministerio Público. 7.-) COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose el correspondiente oficio electrónico. 8.-) FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 9.-) RATIFICAR la designación del Agente Síndico de Quiebras del Primer Turno, Abg. MARCIAL OTILIO PAREDES BASUALDO, al efecto de que intervenga en los presentes autos. 10.-) NOTIFICAR por cédula en formato electrónico. 11.-) REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme al Artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS y el Protocolo de Tramitación Electrónica aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.-". FIRMADO: Ulises A. Peña Vargas (juez). El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 11, a mi cargo **ABG. ALICIA MARÍA MÉNDEZ RODRÍGUEZ**, a la fecha por interinazgo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Poder Judicial, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años Bachillerato concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

SE BUSCA

Chofer particular

Requisitos:

- Edad comprendida entre 30 y 50 años
- Sexo masculino
- Responsable
- Registro profesional "A"

Acercar currículum en persona a Nuestra Señora del Carmen n.º 310

METELE A LAS VENTAS Y REPARTÍ TODOS LOS PEDIDOS QUE QUIERAS

PROMO AGUINALDO ENTREGA Y 18 MESES SIN INTERESES

HONDA

Riquelme Irala, en los autos "HUGO RAMÓN OJEDA BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 475 - AÑO 2024 - SRÍA N.º 1", ha dictado el A. I. n.º 778, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturaria Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, de la ciudad de Asunción, Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 45, hace saber que por A. I. n.º 1238 de fecha 23 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: "DIEGO MARTÍN MARTI RIVAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", se ha designado al Diario ABC COLOR para la publicación de la parte resolutive de la misma que copiada dice: "ADMITIR la Convocación de Acreedores del señor DIEGO MARTÍN MARTI RIVAS. DEJAR establecido que el convocatorio No es Comerciante. DESIGNAR como AGENTE SINDICO al abogado BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC COLOR de esta Capital, por el término de 5 días. ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de una garantía real o de los que correspondan a los trabajadores, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del Art. 66 de la Ley N.º 6822/2.022, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia. Dalma Palmira Pintos Leiva, acturaria judicial.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Scra. 25 a cargo del actuario Roque Luis Maldonado, en los autos caratulados: "ÁNGEL AMIN SAUA VILA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES", ha dictado el A. I. n.º 1767 de fecha 20 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dispone: "ADMITIR la convocación de acreedores de ÁNGEL AMIN SAUA VILA, y DEJAR establecido que el convocatorio no es comerciante. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al ABG. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ, Síndico de Quiebras del Cuarto Turno. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ (jueza). Asunción, 20 de diciembre de 2024. Roque Luis María Maldonado Torres, actuario judicial.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: MILER ABRAHAM FERREIRA ROTELA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 378 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 654, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los

acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la acturaria Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Secretaría n.º 24, de la ciudad de Asunción, José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación del presente edicto, a los acreedores del convocatorio **CRISTIAN SAMUEL GÓMEZ CELADA**, para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 154 de Quiebras. El juicio radica en la secretaría a cargo de la acturaria judicial Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 27 de diciembre de 2024.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAÚL ALBERTO RUARTE Y RAMONA ELIZABETH FRANCO BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR FROILÁN GONZÁLEZ BRUN Y LOURDES JARA VALDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroed Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROGELIO MARTÍNEZ Y MIRTA ASUNCIÓN MENDIETA DE MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ELVIO AGUILERA RODRÍGUEZ Y SANDRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGÜELLO VERA** a que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FÁTIMA MARÍA RIVEROS DE NOGUERA Y ÉDGAR RAFAEL NOGUERA ZUNINI**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Ante mí: Yamile Andrea Maggi Benítez (acturaria judicial, Secretaría n.º 18, e interina de la Secretaría n.º 17). Asunción, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno dispuso en los autos caratulados "FÁTIMA GRACIELA ESTIGARRIBIA

Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", por A.I. n.º 654 del 10 de diciembre del 2024, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FÁTIMA GRACIELA ESTIGARRIBIA Y PABLO RAMÓN AQUINO ESTIGARRIBIA**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la acturaria judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **VÍCTOR MOISÉS RODRÍGUEZ LEGUZAMÓN C/ LORENA NOEMÍ FERREIRA EISENHUT**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, acturaria judicial. Luque, 26 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MOREL RIVAS Y MIRTA LUCÍA BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY CAROLINA RUBIANI DE VALDOVINO Y CARLOS ALBERTO VALDOVINO BUENO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Merelles Duarte, acturaria judicial. San Estanislao, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Gerardo Saifiddin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **FRANCISCO JAVIER ROMÁN LÓPEZ C/ SONIA MABEL INSAURRALDE DE ROMÁN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 662, Secretaría n.º 1, ha resultado por A. I. n.º 985 de fecha 11 de diciembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **SANDRA MARLENE ROLÓN RECALDE Y ELIA ISMAEL QUINÓNEZ RUIZ / DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO QUINTANA Y ELIDA ORREGO ROJAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, acturaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 302 de fecha de 25 de junio de 2024, dictada en los autos caratulados **EDUARDA ORTEGA DE AGÜERO C/ ALBERTO ARSENIO AGÜERO CÉSPEDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** esta judicatura ha resultado: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta capital por quince (15) días para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JOSÉ EDUARDO VILLALBA AMARILLA Y NATALIA SILVANA ALCARAZ REYES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 14 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (acturaria judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Édgar Espillaga Torres, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JUAN RAMÓN AMARILLA C/ EMILCE CRISTINA CARTAMAN AGUILAR S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL N.º 452 /2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA BELÉN VELÁZQUEZ MONTENEGRO Y JOSÉ BENJAMÍN SILVERO FERNÁNDEZ**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial, Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "MYRIAN CELESTE ALEGRE C/ GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ ARAVALOS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La acturaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR BENÍTEZ GALEANO Y GLORIA BEATRIZ DELVALLE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 9 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: "TANIA MONTSERRAT LEFAMIL GONZÁLEZ Y LUCAS MARTÍN CASANOVAS S /DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **THALÍA MACARENA LÓPEZ AGUILERA Y ELVIS JAVIER NUÑEZ CANTERÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 8 de julio de 2024. Abg. Pablo Bareiro, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA GERÓNIMA GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ Y JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VIVEROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, acturaria judicial. Encarnación, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARNALDO BENÍTEZ VILLASBOA Y MARCELA LUJÁN GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, acturaria judicial. Obligado, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la acturaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS ALBERTO RECALDE RUFFINELLI C/ SONIA ELIZABETH KRANICH DE RECALDE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPTE. N.º 294/2024**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **VÍCTOR DIONICIO GAETTE GARCETE Y LILIAN PATROCINIA PACHECO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Acturaria Abg. Lilian Burgos. Luque, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Figueroed, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAHAM ESTIGARRIBIA SOSA Y YANINA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LEGUZAMÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la acturaria judicial interina Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 8 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, Cuarto Turno, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **OSVALDO VALDEZ GONZÁLEZ Y CAROLINA AGUIRE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, n.º 424 /2024, para que en el término de 30

(treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO HERNÁN GONZÁLEZ SAAVEDRA Y BERNÁ ALMARAZ GUTIÉRREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 4 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA GRACIELA RÍOS FERREIRA Y GREGORIO YSMAEL VERA**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FIDELINA CHENA DE PERALTA Y OSVALDO RAFAEL PERALTA ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, acturaria judicial. Ciudad del Este, 8 de junio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA CATALINA CUEVAS FERREIRA Y RODRIGO ESPINOLA SOLAECHE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Patricia Gamarra. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO ESTIGARRIBIA GÓMEZ Y NIDIA JACQUELINE MONTIEL MONTIEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, acturaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Emilio Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA AGÜEDA LÓPEZ DE VERA Y TELFO FRANCISCO VERA FIGUEROED**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a cargo de la acturaria Romina Ferreira. Encarnación, 25 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTHA**

ELIZABETH MANZONI PENAYO Y CARLOS ALBERTO LÓPEZ ROMERO , para que edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2024. Nadia Soledad Ortiz.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GASPARD NUÑEZ Y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ ACOSTA , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos DORA VIDALIA SAUCEDO SALA C/ ALEXIS FABIÁN BAEZ PORTILLO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos CYNTHIA MABEL VILLAMAYOR FRETES Y RODRIGO ARIEL GÓMEZ CABRERA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 29 de noviembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FANNY BEATRIZ JARA DOS SANTOS Y JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ RIQUELME, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, MGS. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROLANDO VERA LUGO Y ROSA MARLENE MORIÑO DE VERA . San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS ALARCÓN CÁCERES Y MARÍA JORGINA BAREIRO MARTÍNEZ , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial interina Abg. Anafía Balbuena. Capiatá, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariel Riveros Florentín, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por la señora ANELYSE CASSIA SANTI y el señor JULIO CÉSAR PAREDES BOGADO , a que comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor.

Asunción, 17 de diciembre de 2024. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ALICIA RUIZ DÍAZ CASTILLO Y SIMEÓN JARA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos MARINO ALFREDO DUARTE ÁLVAREZ Y ANA MAGALÍ SILVERO VILLALBA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL n.º 437 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por SABINA MARECOS CURTIIDO Y ANSELMO GALEANO ESCOBA , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos IVÁN DARIO DELGADO MEJÍA Y LILIANA MARÍA TORALES GONZÁLEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría judicial. Asunción, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SAMUEL JOSUÉ ENCISO CARDOZO Y SARA GRIF-FITH FALCÓN . San Lorenzo, 29 de febrero de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Abg. Martín Diego Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derecho contra la sociedad conformada por los esposos JENNY TERESA ROMÁN AQUINO Y CARLOS RODRIGO SANTANDER , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 43 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 5 de junio de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LAUREANO CUEVAS MÉNDEZ C /MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE CUEVAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de C. y C., 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ADRIANA RODAS Y JONNY ARNALDO LEZCANO ROLÓN , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ESTELA ESTECHE DÁVALOS Y LORENZO ALFREDO VERA VILLALBA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 3 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad de gananciales formada por los señores EPIFANIA BRÍTEZ DE GARCÍA Y HERMES IGNACIO ESCOBAR , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANA MICHELLI LUIS GIMÉNEZ Y FABIÁN ARISTIDES GONZÁLEZ INSAURRALDE , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RICARDO PEREIRA VILLASANTI Y ANDREA CONCEPCIÓN BALMACEDA CORONEL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CRISTIAN JOEL SANABRIA ESPINO-LA Y CIELO MARÍA DEL ROSARIO ROJAS ESCOBAR, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 7 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yauá y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DOLORES LUMBARGO GONZÁLEZ E YLARIÓN RUBÉN COLMÁN COLMÁN, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a

de la actuaría Interina Abg. Sirley Nicolasa Acosta Galeano. Yby Yauá, 19 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RUTH DENISE AMARILLA VALDEZ Y CARLOS ALBERTO CUENCA TORRES , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANA LUISA PINTOS ARMOA Y ARNALDO ANDRÉS CHÁVEZ BUSTAMANTE . San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí, la autorizante Abg. Helen Soledad Galarza Mann en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos OFELIA SANDOVAL TROCHE Y FEDERICO ANTONIO ORTIZ PATIÑO , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARTA JOSEFINA CAMACHO BOGADO Y LIDIO CÉSAR OCAMPOS GONZÁLEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

Secretaría a mi cargo. Asunción, 12 de marzo de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos WALTER ORLANDO LUIS MELGAREJO VEGA Y KATHERINE NATALIA RESQUÍN MARÍN , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial - Secretaría 15.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ ORTIZ Y SANDRA VILLASBOA CABELERO , para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ELOISA NOEMÍ ARMOA ARIAS Y ÓSCAR ARIEL MEZA ACOSTA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 7 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación

del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuaría interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos MARÍA MAGDALENA AMARILLA DE VERA Y HERIBERTO MARCIAL VERA OCAMPO , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 11 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por JUAN MANUEL SILVA GONZALES Y ALICIA GAYOSO , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos AGUSTÍN LEIVA AGUAYO Y MARÍA ESTER AYALA , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaría.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por ESMILER CONCEPCIÓN ÁLVAREZ Y MARIANA SOLEDAD GARCÍA AGUILERA , para que se presenten a ejercer sus

JUGUETES advertisement for Martinez Hnos. Importadores. Features a large teddy bear, a child playing on a trampoline, and various toys like a car, a guitar, and a doll. Text lists categories: ANDADORES - AUTOS - AVIONES - CAMIONES - CASAS C/ACC. - CASTILLOS - DIDÁCTICOS, INFLABLES - JGO. DE COCINA - JGOS. DE DOCTOR - JGOS. DE PLAYA - MOTOS - MONOPATINES, MUÑECAS - PELUCHES - PELOTAS - ROMPECABEZAS - TRAMPOLIN. Includes contact info: CENTRAL: 25 de mayo 334 Tel.: 444 450 (R.A.) Cel.: 0982 229 130 - 0985 649 019. Asunción. SUC. 1: Ruta Mcal. Estigarribia 301 Tel.: 508 953 (R.A.) Cel.: 0982 229 132 - 0986 117 401. Fdo. de la Mora. SUC. 2: R. de Francia 1950 Tel.: 211 257 (R.A.) Cel.: 0982 229 131 - 0986 143 935. Asunción. ventas@martinez.com.py - www.martinezhnos.com.py

derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 13 de diciembre de 2024.

^{1.400.006}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMANCIO SILVERO IBARRA Y JOSEFA DEL ROSARIO MORÍNIGO FERREIRA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 18 de diciembre de 2024.

^{1.400.107}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA MARILE AGUAYO Y JORGE EDUARDO VALDEZ MEDINA** . San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

^{1.400.108}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS RODRIGO RECALDE VERA Y ROCIO RAQUEL STUMPS BALBUENA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J.A. Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

^{1.400.116}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANO DUARTE C/ NATIVIDAD MÉNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. Augusto Saldívar, 26 de julio de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

^{1.400.032}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados como **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente n.º 452, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y JAVIER GARCETE** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Insrán, actuaría. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

^{1.399.067}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA LUISA TORRES MACHUCA C/ MARCIAL CENTURIÓN GAMARRA** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 18 de diciembre de 2024.

^{1.399.070}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EUNICE ELIZABETH CALONGA AFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil.

El juicio que radica en la secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Frey Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2024.

^{1.400.048}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARMELO RAMÓN GÓMEZ RUIZ Y PERLA ZORAI DA ÁVILA CAMPUZANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

^{1.400.064}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS GONZÁLEZ BÁEZ Y JENNY CASTORA LEDEZMA GODOY**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2023.

^{1.400.066}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS LEDESMA DUARTE Y ELSA RAMONA RUIZ GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

^{1.400.068}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO Y CRISTINA MARÍA LUISA BONZI DE ROTELA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo, actuaría judicial.

^{1.400.149}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **ROSALINA JARA BAREIRO C/ PEDRO RAMÓN GIMÉNEZ RODI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al Art. 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuaría judicial).

^{1.400.151}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: "**JOSE RAÚL BENÍTEZ GONZÁLEZ Y SOFÍA MABEL BARRETO GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**". El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

^{1.400.152}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **YULIAN SOLEDAD LÓPEZ CABRERA Y ROLANDO MANUEL GONZÁLEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente

edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Mima Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

^{1.400.205}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , AÑO: 2024, EXPTE. n.º 264, FOLIO n.º 51, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

^{1.400.310}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **LETICIA NOEMÍ AMARILLA SEGOVIA, CON C. I. N.º 4856504, Y VÍCTOR MIGUEL VELÁZQUEZ VERA, CON C. I. N.º 3035983** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

^{1.400.312}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por A. l. n.º 887 de fecha 19 de diciembre de 2024, dictado en los autos caratulados: **MABEL ALICIA FLECHA CAÑETE Y DIEGO ARIEL DENIS ROBLEDO S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , Año: 2024, n.º 420; Secretaría n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaría judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

^{1.400.421}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA RAQUEL ARÉVALOS E IRENEO RAMOS NÚÑEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

^{1.396.940}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONICIO ARIEL BENÍTEZ GUERRERO Y PAOLA NOEMÍ VELÁZQUEZ FRETES** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 25 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

^{1.396.941}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO RENÉ ÁVILA COURCELLES Y MARÍA CRISTINA CARDOZO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 3 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

^{1.399.080}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA MALDONADO MARTÍNEZ Y DOMINGO ISIDORO ESPINO LA TROCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones,

^{1.400.150}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA MALDONADO MARTÍNEZ Y DOMINGO ISIDORO ESPINO LA TROCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones,

bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, Sría. n.º 1, actuaría judicial.

^{1.399.082}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ZAYAS Y YISSEL CAUSIRAT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 26 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

^{1.400.075}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FABIOLA MEAURIO SANABRIA Y FATJON SEFERAJ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 431/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 26 de diciembre de 2024.

^{1.400.083}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTÓBAL BÁEZ MARÍN Y GLORIA MARICEL CORONEL ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

^{1.400.088}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **JORGE RAMÓN ARIOLA PEREIRA C/ LIZ PAOLA MEZA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024.

^{1.400.179}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KOJI NICOLÁS MARÍA BURRO TANA Y MARÍA SOFÍA ODDONE DORIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de julio de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial, Secretaría 15.

^{1.400.535}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia del 2.º Turno de Capiatá, Dra. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ESTHER BÁEZ MEZA Y NÉSTOR CRISPÍN RIQUELME BÁEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 30 de mayo de 2023. Abg. Analía B. Balbuena T., actuaría judicial.

^{1.396.946}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOMINICA MARTÍNEZ MEDINA Y ROSALINO RAMÓN NARVÁEZ ALVARENGA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaría judicial Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presidente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANA GLADYS BLANCO Y MIGUEL VILLALBA ALVARENGA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Rodney E. González G., actuario. Presidente Franco, 21 de octubre de 2024.

^{1.398.995}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO HEVER PÉREZ VILLAMAYOR Y NILSE DIANA CHENA CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

^{1.400.824}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEL ROSARIO ANGÉLICA AGUILERA DE CUYER Y FILIBERTO ANTONIO CUYER ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

^{1.399.997}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **FEDERICO ALBERTO FRANCO RIVAS C/ MARÍA LORENA FRETES CENTURIÓN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

^{1.400.618}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ÚRSULA RAQUEL ARAUJO DE AQUINO C/ JUAN MANUEL AQUINO ARENAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 28 de noviembre de 2024.

^{1.400.625}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FRANCISCA BEATRIZ ARIAS C/ARLISON GERMANO DE OLIVEIRA** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 27 de diciembre de 2024.

^{1.400.726}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**SAMUEL PALACIOS MEDINA Y FÁTIMA LILIANA AQUINO DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" , n.º 319 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 5 de diciembre de 2024.

^{1.400.811}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia, Penal de la Adolescencia e interino en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito - Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores: **DORALICE MONTSERRAT NAVARRO ARGÜELLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 4.343.566, Y EL SEÑOR DERLYS RAMÓN JARA VERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 2.251.575**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc c) del CPC. Horqueta, 11 de julio de 2024. Irma Ignacia Silva Martínez (actuaría).

^{1.400.819}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO HEVER PÉREZ VILLAMAYOR Y NILSE DIANA CHENA CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

^{1.400.824}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEL ROSARIO ANGÉLICA AGUILERA DE CUYER Y FILIBERTO ANTONIO CUYER ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

^{1.400.828}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **STELLA MARYS ORTIZ GENES Y ALBERTO RAMÓN MEZA ZÁRATE** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

^{1.400.842}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN Y FERNANDO MARCIAL BRITZ VILLALBA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

^{1.400.732}**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**SAMUEL PALACIOS MEDINA Y FÁTIMA LILIANA AQUINO DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" , n.º 319 /2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 5 de diciembre de 2024.

^{1.400.733}**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: "**OMAR GUSTAVO GIMÉNEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PÉREZ CODAS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**" , cita y emplaza a **CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO** para que en el término de quince días, contados a partir de la

Edictos Varios

^{1.400.811}**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Alfredo Barrios Jara, en el expediente: "**OMAR GUSTAVO GIMÉNEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PÉREZ CODAS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**" , cita y emplaza a **CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO** para que en el término de quince días, contados a partir de la

última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado, a cargo del actuario judicial Heriberto R. Lezcano M. Asunción, 15 de julio de 2024.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., por providencia de fecha 5 de noviembre de 2024, en el juicio caratulado: **JOSE EVANGELISTA CARBALLO MUÑOZ Y OTROS C/ JUANA ESTELA GÓMEZ DEL PUERTO Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN**, RESOLVIÓ: Como se pide, decretese como litigioso el inmueble individualizado como Matrícula n.º 71.125 con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1813-10 del distrito de Luque. Luara Magalí Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 4 de diciembre de 2024.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., por providencia de fecha 5 de noviembre de 2024, en el juicio caratulado: **VERFIN SA C/ NILDA MENDOZA FERNÁNDEZ Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN**, RESOLVIÓ: "como se pide, decretese como litigioso el inmueble individualizado como Matrícula n.º 9072 del distrito de Mariano Roque Alonso, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0465-04". Laura Magalí Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 27 de diciembre de 2024.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en los autos caratulados **"EMP SAN AGUSTÍN SA C/ EDUARDO RUBÉN LOGWINIUK S/ REIVINDICACIÓN"** n.º 248/2020, ha dispuesto por providencia de fecha 14 de octubre de 2024 lo siguiente, que transcripita en lo pertinente dice: "Citase por edictos a los codemandados señores **EDUARDO RUBÉN LOGWINIUK Y FEDERICO ROCA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno". Asunción, 22 de noviembre de 2024.

Marcas y Derechos Intelectuales

DERECHO DE AUTOR En fecha 24 de octubre de 2024, ANDRÉS MARIO VALENCIA CAJALES dejó anotada ante la Dirección General de Derecho de Autor, bajo el n.º 2494173, la siguiente obra: **EL COMPROMISO - OBRA DE INTERÉS GENERAL - INÉDITA**. Publíquese por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de gran circulación nacional (Art. 33.º Decreto n.º 5159/99). Abg. Bella Franco Centurión, directora interina de Registro. Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos e interesados que el día 5 de febrero de 2025, a las 13:30 hs., se dará inicio a los trabajos de Mensura Judicial del inmueble, propiedad del Sr. Cándido Sánchez, identificado con Finca n.º 6901 y Padrón n.º 147, del distrito de Carapeguá, ubicado en el lugar denominado Calixtro, cuyos linderos según título son: al noroeste: derecho de Juan Barrio; al noroeste: el arroyo Cañabe; al sureste: derechos de Manuel Delgado; al suroeste: vecindad. El expediente se tramita en el Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, a cargo de la jueza Abg. Liduvina Otazú de Mereles, secretaria n.º 1, a cargo de la actuario Abg. Denise Galeano. Los trabajos arrancarán en el mojon esquinero suroeste de la propiedad con coordenadas: E-480.273 y N-7.147.753,80, UTM WGS 84, Zona 21 Sur. Ing. Civ. Agrim. BENITO A. MARÍN O., C. I. n.º 399.233, MAT. CSJ n.º 2420, Rgtra. MOPC n.º 887, Cel. 0981.164.334, Email: benitomarinojeda@gmail.com

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 10 de febrero del año 2025, a las 13:50 hs., dará inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, ubicado en el distrito de Limpio, Dpto. Central, lugar denominado 15 de Agosto, solicitado por la Comisión Vecinal sin tierra San Miguel, según Expte. Adm. n.º 1477/21 y R.P. n.º 2257/24; los linderos son los sgts.: Al norte: calle pública; al este: asentamiento Tajy Poty; al sur: presumiblemente derechos fiscales, y al oeste: camino público. El juicio se tramita en el Juzgado de 1.º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, 1er. Turno, Secretaría n.º 1, Expte. Judicial n.º 372/2.023, con carátula

"INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) S/MENSURA". La Comisión de Mensura fue conferida al Suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el mojon esquinero NW, para el inicio de los trabajos técnicos.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Secretaría n.º 52 de la Circunscripción Judicial de Asunción, Abg. Heinrich Fabián Von Lucken, dispuso en los autos caratulados **"JULIO CÉSAR ORTIZ MONTALBETTI S/MENSURA"**, por providencia del 19 de diciembre de 2024, citar y emplazar por el plazo de cinco días en el diario ABC Color de esta Capital con diez días de anticipación a la fecha fijada para la diligencia, a fin de que los interesados puedan concurrir a presenciar los trabajos topográficos por sí o por medio de representantes, previa citación a los propietarios actuales del terreno colindante al inmueble a ser mensurado. El juicio radica en la secretaria n.º 52 a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 19 de diciembre de 2024. Andrea Romina Cáceres de Pedrozo, actuario judicial.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 20, del 08/10/24, autorizada por el Esc. Juan Carlos Marecos Ch., se modificó parcialmente el Estatuto de **ORION SRL**, en cuanto a la Representación de la Soc. Insc. en la Dirección Gral.de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.695, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 8-14, el 26/11/24.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL/EMISIÓN LT HORMAX SA. Por Escritura Pública n.º 33, Comercial "A", de fecha 26 de noviembre del 2024, autorizada por la escribana pública Katja Schulz Krong, se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 3007, Serie "Comercial", Entrada n.º 14359992, bajo el n.º 10, folio 84, en fecha 4 de diciembre del 2024.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Esc. n.º 30 de fecha 08/10/2024, pasada ante la escribana pública María Remigia Bolla Arregui, se formalizó la Modificación de Estatutos de la firma **COMACC SA**, RUC n.º 80026203-4. La cual se halla inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula n.º 16.183, Serie Comercial, bajo el n.º 2, al Folio n.º 10, en fecha 04/12/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL LT SA Por Escritura Pública n.º 32 de fecha 26 de noviembre del año 2024, pasada ante la escribana pública Katja Schulz Krong, se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica n.º 3698, Serie Comercial, Entrada n.º 14387898, inscripta bajo el n.º 11, folio 101, en fecha 13 de diciembre de 2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **G7 EMPRENDIMIENTOS SA** por Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Escritura n.º 54 de fecha 30 de octubre 2024. Escribano: Marcos D. Centurión. Capital social: G. 500.000.000. CAPITAL SOCIAL actual: G. 2.000.000.000. Emisión de Acciones: 100%. Inscripto en DGRP, Sección Personas Jur y Comercio, Matr. Jurídica n.º 30.639, Serie Comercial, bajo n.º 3, folio 13-26, de fecha 6/12/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 676 del 02/10/2024, pasada ante la escribana Mirtha Raquel Sosa Romero, se formalizó la modificación del estatuto de la firma **FLORIDA CELL SRL** en su artículo cuarto. Inscripta en la DGRP, Sección Pers. Jur. y Asoc. y Com., Matr. Jur. n.º 45.103, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, en fecha 22/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL de la firma **GALLO INDUSTRIA Y COMERCIO DE HIERROS SRL**. Por Esc. n.º 21 de fecha 13/11/2024, autorizada ante la Esc. María Inés Sabe Bittar, se modificó el art. n.º 5 del estatuto social por aumento de capital actual G. 25.000.000.000. El señor **JOSE VALENTIN GALLO** cede, vende y transfiere 6.250 cuotas de capital a favor de la señora Irma C. Navaja de Friedmann y 6.250 cuotas de capital al Sr. Carlos E. José Friedmann Khon. La cesión y venta se formalizó por la suma de G. 46.500.000.000 que constituye el precio de venta de las cuotas cedidas.- Inscripta en el Reg. Pers. Jur. y Asoc., Matrícula Jurídica n.º 45.153, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 16 y sigs., en fecha 18/12/2024.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que por S.D. n.º 421 de fecha 26/11/2024, dictada por la jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno de Encarnación, ante mí, actuario Alicia Rojas, en el juicio **RICARDO ARMIN SCHOLLER SCHNEIDER S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, n.º 216/24, resuelve HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica, promovida por el Sr. RICARDO ARMIN SCHOLLER SCHNEIDER y, en consecuencia, PRIVAR de eficacia al documento individualizado como: Cheque de pago diferido n.º 35179930, con cargo del BANCO VISIÓN, librado en fecha 26 de junio de 2024, fecha de pago 8 de agosto del 2024, Cuenta n.º 90057575/0, Serie VV importe (G. 8.500.000) GUARANÍES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL, titular: YISEL MORALES, con C. I. n.º 4.028.346. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color. Encarnación, 3 de diciembre de 2024.

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8 de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: **JUAN MAREK KRUZOLEK Y OTROS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, ha dictado la S.D. n.º 411 de fecha 19 de diciembre de 2024, que copiada en su parte pertinente expresa: 1. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por **JUAN MAREK KRUZOLEK** y **ANTONIO ARCELO MAREK STANGRET** y, en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA al CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO EN GUARANÍES, Serie ATO n.º 0404, emitido por el BANCO RÍO SAECA, por el importe de G. 100.300.000 (guaraníes cien millones trescientos mil guaraníes), con vencimiento el 26 de julio de 2024, a nombre de **JUAN MAREK KRUZOLEK Y/O ANTONIO MAREK STANGRET**. 2. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el DIARIO ABC COLOR. 3. ANOTAR el pago transcurridos treinta días desde la última publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. 4. ANOTAR. Firmado: Nilda Concepción Benítez C. (jueza). Daniel Granada (actuário). Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 12 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría n.º 6 del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, a cargo de la actuario Abg. HELEN GALARZA, sito en el 1er. piso del Juzgado de la ciudad San Lorenzo, sobre la calle Dr. Profesor Vittorio Curiel esquina Óscar Paciello. Y por orden de S.S. Dr. Felipe Mercado Navarro, en el expediente n.º 497 del año 2021, caratulado: **GAVINO QUINTANA RODAS C/ VITALIANO FERNÁNDEZ VERA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a la providencia de fecha 4 de diciembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al demandado Vitaliano Fernández Vera, C.I. n.º 1.215.662, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula L02/31812, distrito de Capiatá, inscripta bajo el n.º 3 al folio 16/22 y siguientes de fecha 31 de julio de 2018 con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1928-5, designado como lote n.º 5 de la manzana 1, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al ESTE, sobre la calle tres, mide 16 metros con 28 centímetros, por 16 metros con 66 centímetros, en su contrafrente al OESTE, donde linda con derechos de la Sra. Sabina Acosta; su fondo al costado NORTE mide 23 metros con 89 centímetros y linda con el lote 4, por 20 metros con 33 centímetros en su contracostado al SUR, donde linda con el lote 6. SUPERFICIE: Trescientos sesenta metros cuadrados (360 m.) BASE DE VENTA Y AVALUACIÓN FISCAL: G. 6.323.760 (GUARANÍES SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos a favor de Gavino Quintana Rodas, de fecha 07/04/2022; y Marciana Centurión 18/10/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, habilitación de secretaria, señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0984.449-216 y al telef. 021.423-710. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. Helen

Galarza, actuario judicial. Abg. Lorena Ramírez Silva, rematadora pública, con Matrícula n.º 20-CE de la Excma. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 20 del mes de enero de 2025, a las 14:00, en el local de la Sría. en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Bº San Isidro, etapa 8, de la 3.ª Circunscripción Judicial, por orden de S.S. Abg. Estela Mari Ávalos, conforme providencia de fecha 19/09/2024, re-trendada por actuario Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, en los autos: **OMEGA AUTOMOTORES SRL C/ OSMAR WILLIAM MARTÍNEZ PÉREZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expte. n.º 01, Folio 2, año 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que ostenta el Sr. OSMAR WILLIAM MARTÍNEZ, PÉREZ, con C. I. n.º 2.377.728, sobre el vehículo automotor identificado como: TIPO: STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, MODELO: VOXY, COLOR: PLATA, AÑO: 2002, CON CHASIS AZR600021434, CHAPA/MATRÍCULA AAHP399, inscripto a nombre de la Sra. NADIA IRINA LEBEDICH PRADEICHUK, con C. I. n.º 3.510.947. Nota: Según informe de condiciones de dominio de la DNRA, el bien a ser subastado no reconoce gravamen, y ni restricción de dominio. El comprador abonará en el acto y en efectivo: gastos de publicación, habilitación de Secretaría, el precio total de la compra y 4% de comisión del rematador, más IVA. El vehículo a ser subastado se encuentra en poder del ejecutante a disposición de los interesados. Más informes en el Juzgado de 07:00 a 13:00 hs., o con el rematador sito en continuación calle 25 de Mayo c/ Av. Irrazábal n.º 928 (Bº Defensores del Chaco). Cel: 0984 874948. V.º B.º Abg. Arnaldo Cañete Pacheco (actuário judicial). Ángel Rubén Talavera Torres, rematador público, Mat. n.º 3-I. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

REMATE JUDICIAL El día 14 de febrero del 2025, a las 15:00 hs., en el local de la secretaria n.º 5, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, sito en el Juzgado de Ciudad del Este Km. 8, sobre la avenida Rafael Barret esquina calle Jueza Diana Eveline Mereles Duarte, Palacio de Justicia, planta baja. Por orden de S.S. Abg. Victoriana Cáceres Duarte, a cargo del actuario Abg. JUAN MANUEL AMARILLA PANZA, en los autos caratulados: **DAISY RAMONA VALDEZ IBARRA C/ EMANUEL DAVID RIVERA BERRIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, EXPTE. n.º 97, AÑO 2024. Y dando cumplimiento a la providencia de fecha 23 de diciembre de 2024, procederé a la venta en pública subasta de la proporción legal que le corresponde al demandado Emanuel David Rivera Berrios del inmueble embargado en autos. Situado en el BARRIO BOQUERÓN, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido, individualizado como: MATRÍCULA n.º 7548 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, con Cta. Cte. Ctral. n.º 26-455-12, LOTE n.º 10, MANZANA n.º 019. Se halla inscripto en condominio a nombre de los señores RIVERA BERRIOS EMANUEL DAVID, con C. I. n.º 7.016.502, y VALDEZ IBARRA DAISY RAMONA, con C. I. n.º 4.331.929. Cuyas dimensiones y linderos son: SU FRENTE AL NORTE SOBRE LA CALLE Tte. 1.º FLORENTÍN OVIEDO MIDE VEINTE Y TRES METROS (23,00 m.), CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, ESTE (N-57.º58'-E). INDICADO EN EL PLANO ADJUNTO CON LA LÍNEA 1-2. SU COSTADO AL ESTE MIDE CUARENTA METROS (40,00 m.) CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS GRADOS, TRES MINUTOS, ESTE (S-32.º03'-E) Y LINDA CON EL LOTE n.º 11, INDICADO EN EL PLANO CON LA LÍNEA 2-3. SU CONTRAFRENTE AL SUR MIDE VEINTE Y TRES METROS (23,00 m.), CON RUMBO SUR CINCUENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, OESTE (S-57.º58'-W) Y LINDA CON EL LOTE n.º 12, INDICADO EN EL PLANO CON LA LÍNEA 3-4. SU COSTADO AL OESTE MIDE CUARENTA METROS (40,00 m.) CON RUMBO NORTE TREINTA Y DOS GRADOS, TRES MINUTOS OESTE (N-32.º03'-W) Y LINDA CON EL LOTE n.º 9. INDICADO EN EL PLANO CON LA LÍNEA 4-1. SUPERFICIE: 920 m2 (NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS). La base de venta será la evaluación fiscal que asciende a G. 324.391.071. De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el inmueble no ha sufrido modificaciones, no reconoce gravamen ni restricciones, y como medida judicial reconoce: 1) Embargo Ejecutivo: Monto: US\$ 700.000 + US\$ 70.000. Acreedor: FADI CHAHINE EL KASSIS. 2) Embargo Ejecutivo: Monto: US\$ 146.000 + US\$ 14.600. Acreedor: DAISY RAMONA VALDEZ IBARRA. El inmueble se encuentra ocupado. Datos, títulos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaria del juzgado donde se tramita el citado juicio en horas de oficina y atención al público de 07:00 a 13:00 hs.; el comprador abonará en el acto el 10 % en concepto de señal de la oferta en

dinero efectivo, costos de publicación del diario, viático del actuario judicial (Acordada 516 de la CSJ), y el 2% comisión de rematador público V.º B.º del Abg. JUAN MANUEL AMARILLA PANZA (actuário judicial); María Rosana Britz (rematadora pública) Tel: 0973845647.

REMATE JUDICIAL El día 13 de febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 02 del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la capital, sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonía), y por orden de S.S. Dra. Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, en el expte. n.º 394, del año 2022, caratulado: **COOPERATIVA LAMBARÉ LTDA. C/ EDGAR TEODORO ECHEVERRÍA PÉREZ Y MABEL ESTHER LÓPEZ VILLALBA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme proveído de fecha 27/11/2024, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA /MATRÍCULA n.º 24.601 DEL DISTRITO DE NEMBY, departamento Central, inscripta a nombre de la demandada Sra. MABEL ESTHER LÓPEZ VILLALBA, con C. I. n.º 2.411.149, soltera, bajo el n.º 01 y al folio 01 y sigs., en fecha: 16/09/08, situado en el lugar denominado SANTA ANA, designado como lote n.º 15 de la Manzana XIV, cuyos dimensiones y linderos son los sigs.: Su frente al sur sobre calle 11 mide doce metros (12,00 m.) por igual dimensión en su contrafrente al norte donde linda con el lote n.º 25, a deslindarse, su fondo en ambos costados mide treinta metros (30,00 m.), lindando al este con el lote n.º 14 y al oeste con el lote n.º 16. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 4.742.280 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA). Nota: La mencionada finca/matricula reconoce como gravamen una HIPOTECA DE FECHA: 01 /07/13. FOLIO n.º 130 y sigs. SERIE: C. MONTO: G. 140.316.000 ACREEDOR: COOP. MULT. DE AHORRO Y CRÉDITO LAMBARÉ LTDA., y como restricción de dominio reconoce un EMBARGO EJECUTIVO: por un MONTO: G. 51.030.217 + G. 5.103.021 a petición de COOP. LAMBARÉ LTDA. de FECHA: 28/08/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23 (gastos de secretaría), señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado a los celulares n.º 0981.808-126 y 0981.525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Abg. JUAN E. WILLIGS VILLALBA, rematador público, con Matrícula n.º 76 de la CSJ.

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LIZ RAQUEL BAEZ BENÍTEZ**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz, en lo Penal, Civil, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo Abg. Hugo A. Agüero Ayala cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZACARÍAS ORTIZ TOLEDO Y/O ZACARÍAS ORTIZ S/SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Adriana Flecha. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **EDUARDO ANTONIO VENIALGO FERREIRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 12 de diciembre de 2024.-

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CATALINO GALEANO S/ SUCESIÓN**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los

herederos y acreedores de la sucesión del señor **JORGE ANTONIO CARVALLO CANTALUPPI**, que obra en la secretaria a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuário judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIONISIA ORTIGOZA DE PAIVA Y MAXIMINO PAIVA RODRÍGUEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADYS FELICITA BARRETO DE VILLAVEDE**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **MARTA EDITH MONTANER S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año: 2024, n.º 428, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en Alonso y Testanova, de esta capital. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario judicial. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YOLANDA GONZÁLEZ VDA. DE CÉSPEDES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA GARCETE RUIZ DÍAZ**. San Lorenzo, 12 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMA LÓPEZ DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN**. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"ÁNGEL ANTONIO BAREIRO OCAMPOS S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, EXPDTE. n.º 1090, FOLIO 05, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de ÁNGEL ANTONIO BAREIRO OCAMPOS, Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NÉSTOR DANIEL GODOY GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuário judicial). Luque, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS BARRETO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de octubre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SERGIA ORIHUELA ROJAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuário judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL CONCEPCIÓN LEZCANO CENTURIÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial - Secretaría 1). Luque, 18 de noviembre de 2024.

1.399.252

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTACRUZ ALBERTO AGUILERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 18 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

1.399.256

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELANDO THIESSEN KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 16 de diciembre de 2024.

1.399.311

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SATURNINA PALMIRA ORTIZ VALDEZ Y EMIGDIO RIQUELME TORRES**. - Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial).

1.399.519

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERVACIO ALARCÓN VELÁZQUEZ**. Piribebuy, 18 de diciembre de 2024. Secretaría a cargo: Abg. María Marta Palacios, actuaría judicial.

1.399.520

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de los señores **ULPIANA VERA Y PATRICIO LEAL OCAMPO**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

1.399.523

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dr. Guillermo Delmás Aguiar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERIBERTO VILLALBA FERREIRA**. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024.

1.399.614

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: "**ISIDORO CRESTA CABALLERO S/ SUCESIÓN INTES-TADA**", Expediente n.º 444, año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDORO CRESTA CABALLERO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuaría judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

1.399.620

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO PEREIRA**. Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaría judicial.

1.399.644

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado "**MARÍA CONCEPCIÓN VALLEJOS DE INSRFRÁN S/ SUCESIÓN INTES-TADA**", AÑO 2024, n.º 467. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

1.399.652

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MÓNICA MENCIA VERÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, Asunción, 13 de diciembre de 2024.

1.399.655

SUCESIÓN El juez de 1.º Inst. en lo C., C. y Lab. del 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIO SATURNINO DUARTE ARCE**. J.A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

1.399.668

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **CECILIO MORÍNIGO FERREIRA**, con C. I. n.º 2.616.915, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de octubre de 2024.

1.399.800

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg.

1.399.801

Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la extinta señora **VALERIANA MORÍNIGO DE JARA**, con C. I. n.º 1.753.431, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 27 de setiembre de 2024.

1.399.801

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALEJANDRO ROJAS FOTH**, que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaría judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

1.399.803

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFREDO RODRÍGUEZ SANABRIA S/SUCESIÓN**. M. R. Alonso, 18 de diciembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.399.806

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MIRANDA CÁCERES**. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.399.810

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MIRANDA DE FRETES**. J. A. Saldívar, 16 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.399.811

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **DIGNA OVIEDO**. El juicio de

1.399.815

referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CEFERINO CAYETANO RODAS TORRES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo.

1.399.816

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno e interina del Duodécimo Turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA ELSA RODAS TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuaría judicial. Asunción, 30 de octubre de 2024.

1.399.817

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno Abg. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ÁNGEL GONZÁLEZ**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguarí, 18 de diciembre de 2024.

1.399.821

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CARLOS IGNACIO SANABRIA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024.

1.399.822

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira

1.399.823

Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **PABLO DANIEL GONZÁLEZ GARCETE**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuaría judicial). Fernando de la Mora, 29 de noviembre de 2024.

1.399.823

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA VÁZQUEZ DE IBARRA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 16 de diciembre de 2024.

1.398.444

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BONIFACIA RIVEROS LEITE**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 18 de diciembre de 2024.

1.398.446

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉSTOR ALTENHOFEN APPEL**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

1.398.447

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIEGFRIED WOLLMEISTER Y/O SIEGFRIED WOLLMEISTER RECKZIEGEL Y/O SIGFRIDO WOLLMEISTER Y/O ANA URTLAUF Y/O ANA URTLAUF DE WOLLMEISTER**

1.398.448

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDORO CRESTA CABALLERO**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuaría judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

abc • am730

podcast

ESCUCHAR 

#ABCPODCAST

. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemi Servin, actuario judicial. Obligado, 18 de diciembre de 2024.

^{1.398.449}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉSTOR CANTERO VILLALBA**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

^{1.398.452}
SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete cita y emplaza por (60) sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA CONCEPCIÓN PEREIRA DE ROMERO Y PEDRO RAÚL ROMERO VILLASANTI**. Coronel Oviedo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial, Secretaría n.º 3.

^{1.398.966}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. 1, sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ FABIO MEDINA RUIZ DÍAZ**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando David Trinidad, Doctor Juan León Mallorquín, 6 de noviembre de 2024.

^{1.398.969}
SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo A., juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE SUÁREZ Y ELADIO SUARES GAYOSO S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, AÑO: 2024, n.º 2124, FOLIO 09, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DE SUÁREZ**, con C. I. n.º 786.192, y **ELADIO SUARES GAYOSO**, con C. I. n.º 514.575. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea Amarilla. Capiatá, 14 de diciembre de 2024.

^{1.399.037}
SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FRANCISCO UGHELLI S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, EXPTE. n.º 1047, FOLIO 03, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO UGHELLI Y/O FRANCISCO UGHELLI ROJAS**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 13 de noviembre de 2024.

^{1.399.038}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIANA MIRANDA FLORENTIN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 17 de diciembre de 2024.

^{1.399.039}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **PEDRO PABLO VÁZQUEZ BÁEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 18 de diciembre de 2024.

^{1.399.266}
SUCESIÓN La señora jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ISAVELINO FERNÁNDEZ ROMERO**, caratulado **ISAVELINO FERNÁNDEZ ROMERO S/ SUCESIÓN INSTESTADA**. Exp. n.º 227. Año: 2024. El citado expediente radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del señor actuario judicial abogado Carlos Daniel Báez Solís. Pilar, 17 de diciembre de 2024.

^{1.399.267}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN, de **LEOPOLDO VIANA AYALA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

^{1.399.269}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MAGDALENA BELÉN MIGUES**

YGARZA S/ SUCESIÓN INSTESTADA, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Luque, 17 de diciembre de 2024. Sofía Barreto Morales (actuario).

^{1.399.270}
SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **RODRIGO ALFONZO RIVEROS**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 18 de diciembre de 2024.

^{1.399.273}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MARÍA ELENA BERDEN DE AQUINO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 18 de diciembre de 2024. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos (actuario).

^{1.399.274}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN SALINAS**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas., actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 17 de diciembre de 2024.

^{1.399.275}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAGNO PAREDES RAMÍREZ Y BERNARDA OVIEDO VDA. DE PAREDES S/ SUCESIÓN INSTESTADA, EXPTE. N.º 299/20241**. Luque, 13 de diciembre de 2024.

^{1.399.279}
SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Horqueta, Abg. Rogerth Chaparro, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS GLICERIO GÓMEZ DEL PUERTO**. El expediente radica en la Secretaría de la actuario Abg. Diana María Riveros Ledesma. Horqueta, 18 de diciembre de 2024.

^{1.399.281}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FIDENCIO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.282}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **TEODILIO ORTEGA ROJAS S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.283}
SUCESIÓN El juez Roberto Saldívar del Juzgado de Primera Instancia cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO LUIS EMILIO DA PONTE VERDÚN**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

^{1.399.285}
SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CALIXTO GARCÍA PEÑA** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 6 de diciembre de 2024.

^{1.399.286}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARFIRIA DÍAZ VDA. DE ARZAMENDIA**. El juicio

radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbueno. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.287}
SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA**, en el presente juicio caratulado "JUAN HUMBERLINO ESCOBAR SILVA SUCESIÓN INSTESTADA", AÑO: 2024, n.º 411, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 6 de diciembre de 2024-

^{1.399.295}
SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Carapeguá, Circunscripción de Paraguarí, Abg. Lidia Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión del causante **MODESTO RAMÓN FIGUERO**. Carapeguá, 2 de diciembre de 2024. Abg. Tania Ruiz Díaz, secretaria, actuario judicial.

^{1.399.298}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HOLGER EDUARD DOERKSEN THIELMANN**. Filadelfia, 19 de diciembre de 2024. Abg. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial.

^{1.399.533}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMA RAMONA PEREIRA VDA. DE SILGUERO**. Ante mí: Yamile Maggi, actuario judicial, Sría. n.º 18, e interina de la Sría. n.º 17. Asunción, 11 de diciembre de 2024.

^{1.399.673}
SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque Dra. Norma Beatriz Ortiz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LOS SANTOS TRIGO LANDAIRA**. 19 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

^{1.399.680}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO ARCE GONZÁLEZ**. Asunción, 19 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

^{1.399.682}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVINA DOMINGA FERNÁNDEZ DE VERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a mi cargo, Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

^{1.399.683}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PARCERISA BOYER**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.684}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de J.A. Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBRADA CÉSPEDES DE ORTELLADO**. Julián Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

^{1.399.687}
SUCESIÓN La jueza en lo Civil y Comercial, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA OJEDA VDA. DE NARDELLI**. Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

^{1.399.831}
SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIÁN CENTURIÓN VALLEJOS**. J. A. Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

^{1.399.832}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍNEZ MÁRMOL ESPINOLA**. Lambaré, 19 de diciembre del 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GLORIA BEATRIZ PENAYO DE RODRÍGUEZ**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 12 de diciembre de 2024. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos (actuario).

^{1.399.838}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **ALBERTO JOSÉ SOLJANCIC ALCARAZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, Expediente n.º 445, año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBERTO JOSÉ SOLJANCIC ALCARAZ**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.934}
SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **VIDALIA AURORA CUBILLA FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, Año: 2024, n.º 440, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

^{1.398.457}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en San Pedro del Paraná, Itapúa, Abg. Francisca Solana Aquino Algarín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRENE SANABRIA**, con C. I. n.º 1.196.670, y **NICOLASA RIVERO DE SANABRIA**, con C. I. n.º 2.282.154. El juicio radica en la secretaría (n.º única) a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 13 de diciembre de 2024.

^{1.398.460}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL CORREA ALEN**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

^{1.398.970}
SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **RAMÓN ARIEL ARANDA AGUILERA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 7 de octubre de 2024.

^{1.399.041}
SUCESIÓN El juez de Paz de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARTEMIO PÁEZ COLMÁN**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

^{1.399.048}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CALIXTO VALDEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.289}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **FÁTIMA CESARINA CHÁVEZ ACOSTA S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 12 de diciembre de 2024.

^{1.400.004}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Juan Marcelino González, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL ESPEJO FUKUZAKI**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la

actuario judicial Abg. Carolina Franco Vázquez. Pedro Juan Caballero, 7 de noviembre de 2024.

^{1.399.296}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDINO ALVARENGA FLORENTÍN**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Por ante mí, la autorizante Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992 /2013, actuario judicial.

^{1.399.540}
SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de los Señores **VICENTE AYALA Y RAMONA DÍAZ**, en el presente juicio caratulado: **VICENTE AYALA Y OTROS S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, AÑO: 2024, n.º: 283. Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 11 de diciembre de 2024.

^{1.399.544}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interino del Undécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN BRACHO DE ALCARAZ**. Asunción, 6 de noviembre de 2024. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuario judicial, Secretaría n.º 21.

^{1.399.691}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PABLO DUARTE AMARILLA** en el Expediente caratulado: **PEDRO PABLO DUARTE AMARILLA S/ SUCESIÓN**, AÑO: 2024 NÚM.: 514. Caacupé, 16 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Roberto Almada, actuario judicial.

^{1.399.847}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DELIA DUARTE AMARILLA S/ SUCESIÓN, EXPTE. N.º 319/2024**. Luque, 19 de diciembre de 2024.

^{1.399.854}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO SOLANO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**. Luque, 19 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) - Secretaría n.º 6.

^{1.400.000}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CLAVER INFRÁN INFRÁN**. Luque, 19 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuario judicial interina) - Secretaría n.º 5.

^{1.400.001}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Don **PEDRO ADELIO VELÁZQUEZ MEDINA**, con cédula de identidad n.º 2.598.206, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 29 de noviembre de 2024.

^{1.400.004}
SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión de la SRA. **MARÍA VALLEJOS VDA. DE CORONEL, FELICIA VALLEJOS VDA. DE VERA Y DIONICIA VERA VDA. DE RAMÍREZ**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 6 de diciembre de 2024.

^{1.400.011}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro,

Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEGUNDO VERA GONZÁLEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo de la Abg. Cynthia Merelles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

^{1.400.013}
SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDA ARGÜELLO DE MORALES Y CELSO MORALES AREVALOS**. J. Augusto Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

^{1.400.014}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO FERNÁNDEZ, MARIO EMILIO FERNÁNDEZ CORONEL Y DOROTEA CORONEL DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 21 de noviembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

^{1.400.016}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR MANUEL RUIZ S/SUCESIÓN INSTESTADA, EXPTE. N.º 329/2024**. Luque, 19 de diciembre de 2024.

^{1.400.022}
SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Italia, cargo de la Abg. Lourdes Verónica Ortega Lovera, ante mí, la secretaria autorizante Ramona E. Cáceres V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC COLOR de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión de **EVELINE FRANCO SANDOVAL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en el derecho. Nueva Italia, 20 de diciembre de 2024.

^{1.400.024}
SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybytymí, Dr. Olimpio Maximiliano Miranda Pastor, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO JOSÉ COLMÁN ARZAMENDIA S/ SUCESIÓN**. 12 de diciembre de 2024. Abg. Dionicio Manuel Cuéllar, actuario judicial.

^{1.400.025}
SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR BENÍTEZ ROMERO** Lambaré, 17 de octubre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

^{1.400.100}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **JOAQUÍN FELIPE MÉNDEZ SAMPAIO VELILLA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

^{1.400.101}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado "BERNARDINO CANO DE SILVA Y OTROS S/ SUCESIÓN INSTESTADA", AÑO 2024, n.º 534. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

^{1.400.112}
SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE JESÚS MEZA DE AGUILAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbueno. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

^{1.400.117}
SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ÁLVAREZ LARROZA**. J. Augusto Saldívar, 20 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

^{1.400.118}
SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra.

09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO OVELAR DOMÍNGUEZ Y ESTER MEZA DE OVELAR**, 19 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **JOSÉ IGNACIO CABRIZA CANDIA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **CORINA VERA DE SAMUDIO**. Asunción, 19 de diciembre de 2024. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial - Secretaría 15.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO SCHLUNK ANIRASCHKO**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 10 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CONCEPCIÓN MENDOZA VDA. DE CABRERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIA RAMONA CHÁVEZ Y/O SILVIA RAMONA CHÁVEZ MACHUCA Y/O SILVIA CHÁVEZ Y/O SILVIA RAMONA CHÁVEZ DE DUARTE Y JUAN CARLOS DUARTE Y/O JUAN CARLOS DUARTE REDES**. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Dr. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CÉSAR CUELLA CABRERA**. Ante mí, Abg. Gloria M. Villalba, actuario judicial (interina), Secretaría n.º 6. Caaguazú, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **SR. VÍCTOR IGNACIO PRIETO ZORRILLA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CÁCERES MARTÍNEZ**. Itá, 5 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PONCIANO FERREIRA ROMERO** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FERMÍN MARTÍNEZ AMARILLA**. Concepción, 20 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Tobatí, departamento de Cordillera, Abg. María Valentina Guzmán del Puerto, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTIAN EDUARDO BÁEZ BRITZ S/SUCESIÓN INTESTADA**, Expdte. n.º 174, Folio 69, año 2024, para que se presenten a reclamar sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. El expediente se encuentra ante la Secretaría a mi cargo. Lourdes Mabel Cabriza (actuario). Tobatí, 5 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la SRA. **ANTOLINA GONZÁLEZ DE TORALES**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé, Juzgado de Paz, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MODESTO AYALA GARCÍA**, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 12 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados **MARIA LEONARDA GARAY NÚÑEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC COLOR, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la

primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PETRO- NIO VILLALBA BENÍTEZ**. Lambaré, 19 de diciembre de 2024. Abg. Carlos Enrique Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de GUAJAYVÍ, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SANTIAGO SILVA SAUCEDO**, con C. I. n.º 1.994.958, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos **SANTIAGO SILVA SAUCEDO S/ SUCESIÓN**, AÑO 2024, n.º 304, Folio 15 VLTO., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (secretaria). Guajayví, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILDO AMARILLA CORVALÁN**. Lambaré, 11 de diciembre de 2024. Abg. Carlos Enrique Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GASPAR GONZÁLEZ DELGADO**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguine de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUERINO PREBIANCA**, Expdte. n.º 148, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo, Concepción, 23 de diciembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA DEJESUS GUILLEN VDA. DE ACOSTA**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO CAZAL VARGAS**. J.A. Saldívar, 22 de noviembre de 2024. Abg. Noemí Nogueira, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DÍAZ SEGOVIA Y NATIVIDAD GUILLERMINA MACHUCA DE DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez

Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN ROJAS EMERY**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión "GREGORIO IBARRA". El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguarón, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO VERA CABRERA**. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **GENCIANO TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIAL RUIZ DÍAZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LOURDES IRENE MONTIEL GÓMEZ**. 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybycuí, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Francisco Góburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN SAMANIEGO MENDOZA S/ SUCESIÓN**, Ybycuí, 9 de diciembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VENANCIO TORRES ESPÍNOLA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 7 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abog. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEOVIGILDA AVEIRO DE AVEIRO S/ SUCESIÓN**. M. R. A., 23 de diciembre de 2024. Abg. Delis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO PÉREZ Y DELASNIÈVE BAZÁN VDA. DE PÉREZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Abg. Adriana Fecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA OCTAVIA FLORES DE VALENZUELA**, que obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuario judicial). Asunción, 26 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE TEODORO AMBRASATH MACORITTO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN MOSZAK POLONSKA**, con C. I. n.º 1.506.003. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ARNALDO LÓPEZ LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 4 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO GONZÁLEZ CANTERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANDRA REGINA SCHNEIDER**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA KASIANUK DE OLENIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Sexto Turno, Civil y Comercial, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la

sucesión de **BERNARDO DÍAZ**. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS CELEDONIO DOMÍNGUEZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Roque González e interino de Acahay, Dr. Angel R. Clerch A., cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **SELVA BEATRIZ RESQUÍN DE AQUINO**. Acahay, 29 de noviembre de 2024. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, secretario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO DARIÓ REDES ROMÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIA GODOY DE PAREDES**. Asunción, 29 de setiembre de 2021. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial, Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO CÁCERES GONZÁLEZ**. Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial, Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **AMBROSIA RAMÍREZ DE FERREIRA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 6. Fdo. Abg. Carlos Kolher. Concepción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por el término de diez días en el diario ABC COLOR a los interesados para que se presenten dentro del plazo de sesenta días los herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA ASUNCIÓN SOSA DE MORA**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroa Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS JARA BORDÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de

La firma Calvo Cendra S.A comunica el extravío de los siguientes cheques:

Monto: 8,177,625	Banco Continental	Nº de cheque: 684514	Fecha de Pago: 12/13/2024	Nº de cuenta: 46-00024884	Librador: Federico Arias
Monto: 21,000,000	Banco Continental	Nº de cheque: 89288	Fecha de Pago: 12/17/2024	Nº de cuenta: 160015666	Librador: SURCOS DE AMERICA S.A.
Monto: 21,000,000	Banco Continental	Nº de cheque: 89287	Fecha de Pago: 12/10/2024	Nº de cuenta: 160015666	Librador: SURCOS DE AMERICA S.A.
Monto: 20,665,377	Banco Continental	Nº de cheque: 89289	Fecha de Pago: 12/24/2024	Nº de cuenta: 160015666	Librador: SURCOS DE AMERICA S.A.
Monto: 11,340,633	Banco Banco Familiar	Nº de cheque: 24355733	Fecha de Pago: 2/25/2025	Nº de cuenta: 43-000248384	Librador: Enmanuel Nuñez Fretes - Central
Monto: 11,340,633	Banco Banco Familiar	Nº de cheque: 24355734	Fecha de Pago: 3/25/2025	Nº de cuenta: 43-000248384	Librador: Enmanuel Nuñez Fretes - Central
Monto: 11,340,633	Banco Banco Familiar	Nº de cheque: 24355737	Fecha de Pago: 6/25/2025	Nº de cuenta: 43-000248384	Librador: Enmanuel Nuñez Fretes - Central
Monto: 11,340,633	Banco Banco Familiar	Nº de cheque: 24355736	Fecha de Pago: 5/25/2025	Nº de cuenta: 43-000248384	Librador: Enmanuel Nuñez Fretes - Central
Monto: 11,340,633	Banco Banco Familiar	Nº de cheque: 24355735	Fecha de Pago: 4/25/2025	Nº de cuenta: 43-000248384	Librador: Enmanuel Nuñez Fretes - Central
Monto: 11,340,633	Banco Banco Familiar	Nº de cheque: 24355732	Fecha de Pago: 1/24/2025	Nº de cuenta: 43-000248384	Librador: Enmanuel Nuñez Fretes - Central
Monto: 2,985,875	Banco Banco Rio	Nº de cheque: 860064	Fecha de Pago: 2/28/2025	Nº de cuenta: 09-00897660-04	Librador: Ferfat SA
Monto: 2,985,875	Banco Banco Rio	Nº de cheque: 860063	Fecha de Pago: 1/31/2025	Nº de cuenta: 09-00897660-04	Librador: Ferfat SA

Todos emitidos a nombre de Calvo Cendra S.A.

En caso de que alguna persona los encuentre sirvase de hacer entrega en la empresa ubicada en la dirección:
Sargento Clemente Rojas N° 320.

la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LAURO FONSECA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, AÑO 2024 n.º 554. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUCIO RIVERO**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ARNALDO CÁCERES GAUTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"HIPÓLITO SANTA-CRUZ BRÍTEZ"**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguarí, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES SÁNCHEZ NÚÑEZ Y TEÓFILA BENEGAS VDA. DE SÁNCHEZ**. 26 de diciembre de 2023. Abg. Armando Villalba, actuuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **LUCIANO ACOSTA OZUNA**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MANUELA GIMÉNEZ DE ACOSTA Y FRANCISCO ACOSTA**. Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Rocío E. Rodríguez, actuaría judicial, Secretaría 14.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ALBERTO ÁVALOS BOGADO**. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg.

Rosalba Acosta Stefani, actuaría judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **SECUNDINO CABAÑAS DUARTE**. Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuaría judicial interina), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO IGNACIO ROMERO ARCE**. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres D., actuuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ODILÓN VÁZQUEZ ZORRILLA**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuuario judicial). San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA GALEANO DE DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO CUEVAS BENÍTEZ**. J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial de Central, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEL CARMEN RECALDE ORTIZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 06 a mi cargo, Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaría judicial. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO JAVIER BAREIRO ROMERO S/ SUCESIÓN INTERSTADA**. El juicio radica en Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINO ESPÍNOLA S/ SUCESIÓN INTERSTADA**. Abg. Adriana Flecha, actuaría judicial.

DR. JUAN JAVALOYES
Enf. sexuales, sexología.
Montevideo 982 c/ Manduvirá,
1er. piso. Tel. 446-128.
Lunes a sábado, de
14:30 a 19:00 hs.
Cel. 0981 916-014

MGSA Préstamos
Fiduciarios e Hipotec.
0,8% mensual en USD.
y al 1,75% en Gs.
Cancele todas sus deudas
y unifique en 1 sola.
14 años de experiencia
Planes de pago a conv.
Tr. 497-498 / 0984 555 039
fernando@mgsa.com.py

MARIANA S.A.
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
EMPEÑOS - REMATES
COMPRA - VENTA
Empeños
a domicilio
Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS
NUEVOS Y USADOS
Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854
Salón de Venta: Julia M. Cueto de Estigarribia
Nº 792 e/Fortín Arce y Saturio Ríos
Tel. 575-960.
Sucursales:
1) Pettrossi, Tel. 208-784 / 0983 400760
2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GENARO AGUIAR BÁEZ E ISABEL JARA DE AGUIAR S/ SUCESIÓN INTERSTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALIA ROLÓN DE LUGO**. El juicio radica en la secretaria n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaría judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA ALFONZO BRÍTEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Denisse Ávalos Steffen, actuaría judicial. Encarnación, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **PEDRO CIGOLINI**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuuario judicial. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CALIXTA OJEDA DE MENDOZA**. Coronel Oviedo, 26 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuuario judicial, Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **ILDA MARÍA CARDOZO VDA. DE ENCISO**, C. I. n.º 1.079.999. Estos autos radican en la Secretaría n.º 01. Hernandarias, 26 de diciembre de 2024. Miguel Ángel García Galeano, actuuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ
PINTOR DE OBRAS
Empapelado y enduido
plást. Pintura al agua y a
la cal, pintura de muebles
a soplete, retoque y albanil.
en general.
Tr. 301-484
0971 268-280
Presupuesto sin compromiso

¿PENSÁS HIPOTECAR...?
Interés bancario, sin cobro de
comisión, trámites rápidos.
Refinanciables.
Horario continuado (7 a 17).
Tr. 021 590-889 / 0984 133-084
Cnel. Bogado Nº 750, San Lorenzo.

COMPRO ORO
Brillantes y relojes Suizos
Joyería Recalde FR
Siempre con el peso
y el precio justo.
0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos
en el Patio Garay - Local 4

sucesión de **CRISTINO AMARILLA PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del actuuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **FRANCISCO RAMÓN ROSAS CABRERA Y OTROS S/ SUCESIÓN INTERSTADA**, AÑO 2024, n.º 436. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital Abg. Rocío González Morel, Sría. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRTA FRANCO DE VIERA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Rebeca Espínola Rezamo. Asunción, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuaría judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO ENCISO** - San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja D., cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GABINA LÓPEZ**. Ante mí, Willian Javier Torres, actuuario judicial. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ABC Color de esta Capital, a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, en el juicio caratulado: **VIRGILIA LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTERSTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaría Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el termino de 60 días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 C.P.C. a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ALCIDES AGUILERA FLORENTIN S/ JUICIO SUCESORIO** Los derechos hereditarios deberán ser presentado ante este Juzgado en el Exp. 1313, Año 2020. Abg. Genaro Rojas Páez Actuuario Judicial. Actuuario Judicial. Itauguá, 27 de diciembre de 2024.

HERRERÍA ESCOBAR
Espec. en portones corredizos,
basculantes, transformación
y fabric. Automatización de
portones, cerco eléc., arpn,
cerradura eléc., tinglado.
Tr. 0981 684-716

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **AUSBERTO BENÍTEZ ESCOBAR**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno, Sría. n.º 3, de Coronel Oviedo, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DONATO ESCOBAR DELGADO**. Coronel Oviedo, 26 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva Solaeche, actuuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRMA ESTHER ROA DÁVALOS**. Lambaré, 27 de diciembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Avalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA RAMONA MACIEL ESQUIVEL**. Villeta, 20 de diciembre de 2024. Abg. Guadalupe Medina, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO MACIEL Y MARÍA DE LA CRUZ ESQUIVEL VDA. DE MACIEL**. 26 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERT NÚÑEZ DÍAZ** Lambaré, 26 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ AQUINO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 25 de noviembre de 2024.

PLOMEROS / ELECTRICISTAS
Especialistas en REPARACIONES,
CAÑOS ROTOS, DESTRANQUES.
Motores Valco.
Boleta legal.
Urgencia al:
0981-152 975
021-458 078.
Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

SAN BERNARDINO
BUSCO TERRENOS Y CASAS
P. del Lago, El Cortijo, Cantegril,
San Ber I y II, Sadi, San José,
Rancho Alegre, Country Club,
Centro, Anfiteatro, Bº Colón,
Ciervo Cua, Casablanca.
Tel. 0971 442-449.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATILDE RIVAROLA DE FLORENTIN**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIANA FLORENTIN RIVAROLA**. J. Augusto Saldívar, 18 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Antonio Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA CONSOLACIÓN AQUINO DE PAGLIARO**. El juicio de referencia radica en la secretaria a cargo de la Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA GRACIELA BOBADILLA SALINAS Y RUBÉN AMANCIO CABALLERO MENDIETA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **PEDRO LADISLAO FLORENTIN**, a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González (actuaría).

SUCESIÓN La jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta

PLOMERÍA DE URGENCIA
Cañería rota, destranque de inodoro,
repar/de cisterna,
termocalefón, trabajos/eléc.,
pint. y albanilería.
Tr. 021 674-579 / 0982 76 88 96
0986 808-752

INVIERTA EN URUGUAY PARA UN CAMBIO DE VIDA
VENDO
EMPRESA CON RENTABILIDAD
Cultura y educación de primera
calidad para tus hijos.
Medicina de primer mundo.
Playas y seguridad para la familia.
Uruguay 20 años de crecimiento
económico constante.
Contacto por WhatsApp
0986 200 995

INDUSTRIA SIDERÚRGICA PARAGUAYA
VMA
VARILLAS AP 500 S
Seguinos / VMA Siderúrgica
www.vma.com.py

PCI - ESPECIALISTAS
EN SISTEMAS DE INCENDIOS
HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS,
PROYEC, INSTALACIONES,
MANT., CCTV, ALARMAS.
TODO EL PAÍS.
0981 484-340 / info@sti.com.py

ARMANDO JOYAS
COMPRA ORO
18 k. Italy Gs. 400.000 x gr.
- PLATA - BRILLANTES,
- RELOJES SUIZOS,
ANTIGÜEDADES.
Pagamos el mejor precio!
Contáctenos: 021 229 426
0981-99 10 10
Absoluta Reserva
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck
Asunción - Paraguay

días a herederos y acreedores de la sucesión de **DERLIS DAVID TORALES CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de diciembre de 2024. Abg. Freddy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL PASMOR PÉREZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 26 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ERWIN ROLANDO CARNEIRO GÓMEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MENCHACA VEGA**. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **CATALINA VALENZUELA VDA. DE ÁVALOS**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA ÁNGELA RAMONA VILLALBA DE GIMÉNEZ Y ELIODORO GIMÉNEZ FERREIRA**. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRIAN GRACIELA PIÑÁNEZ ZORRILLA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo. Abg. Cynthia Mereles, actuaria judicial. San Estanislao, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRO RIVEROS**. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA MABEL MARIN BENÍTEZ**. Itá, 27 de diciembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuaria judicial).

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR CUBILLA OVIEDO E HILARIA TALAVERA VDA. DE CUBILLA**. J. Augusto Saldívar, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab., Dr. Roberto Saldívar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA PALACIOS VDA. DE OLMEDO**. J. Augusto Saldívar, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **CIPRIANO MARECO MARTÍNEZ**, con C. I. n.º 2090142, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 27 de diciembre de 2024. Jorge Daniel Britos González (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capatí, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN SALINAS BENÍTEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capatí, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybucú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANA GALEANO DE ENRIQUEZ Y CEFERINO ENRIQUEZ MOLINAS**. Ybucú, 3 de setiembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR SANABRIA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDUVINA AREVALOS**. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GREGORIA LÓPEZ DE ARAUJO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guayayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SILVIO FLECHA VERA**, con C. I. n.º 1.983.924, a fin de que comparezcan

reclamar sus derechos, si los tuvieran, dentro del plazo de ley, en los autos **SILVIO FLECHA VERA S/ SUCESIÓN**, año 2024, n.º 306, Folio 15 vto., bajo apercibimiento de ley. Firmado: Abg. Monserrat Benítez (jueza). Ante mí: Abg. Ruth Ocampos (Secretaría). Guayayví, 8 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA BÁEZ DE MARÍN Y FAUSTO MARÍN RODRÍGUEZ**. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuaria judicial, Secretaría n.º 10.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo de Carapeguá, de la Circunscripción judicial de Paraguari, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los causantes **JUANA SUSANA PORTILLO RUIZ DÍAZ**. Carapeguá, 31 de octubre de 2024. Abg. Lucio Ramón Rodríguez L., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión de la extinta señora **SANTA MARÍA RECALDE FRETES**, con C. I. n.º 3.932.963, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA BERNARDA CUBILLA CAÑETE**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial - Secretaría 1). Luque, 27 de diciembre de 2024.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VÍCTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VÍCTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaria.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000. 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

CONSTRUCTOR DE OBRA Especialista en hormigón armado y albañilería en gral., losa, escaleras, columnas, pisc., encadenado. Refac. en gral. Trabajo en mármol. Tr. 0972 223-964 / 0971 124-642, Sr. Aquino.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Consul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Consul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA Destrانque en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destrانque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

¡ATENCIÓN! **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.** 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme. Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todas las necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de un cheque a la vista, cargo Banco Continental, de la Cta. Cte. n.º 67-00473881-05, con Serie CK 898359, con la suma de seis millones seiscientos cuarenta mil guaraníes, a nombre del señor Lucio Acosta. El mismo ha sido denunciado y queda nulo y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Ventas Varias

¡ATENCIÓN! **BALANCEADOS "PEDIGREE" LLEVE 3 KG. GRATIS.** Bolsas de 24 kg, a solo G. 280.000. Tratar con Roberto Casarino al WhatsApp 0991-717 184.

Gracias San Expedito por los favores recibidos. R.P.C.

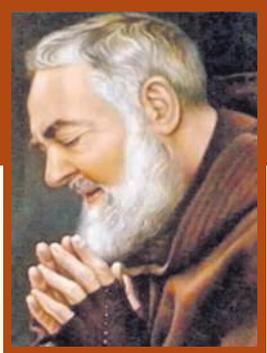
GRACIAS SAN EXPEDITO POR LOS FAVORES RECIBIDOS A.R.O.V.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.



Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.



Muchas Gracias.

Misas y Novenarios

Dr. JOSÉ MANUEL FUSILLO AYALA
(Q.E.P.D.)

Nos diste en vida tantas satisfacciones, nuestro orgullo, hijo adorado, que Dios te tenga en sus brazos y nos consuele en este momento de inmenso dolor por tu pronta partida. Sus padres Dr. JOSÉ FUSILLO MONTANARO y Dra. ROSALBA AYALA DE FUSILLO; Su esposa e hijos FABIOLA ESTIGARRIBIA, FABRIZIO, SOFÍA y ENZO, hermanos y sobrinos CARLA y FIORELLA FUSILLO, MARIEL FUSILLO, MAURICIO MONTI, LUCIANA, MICAELA, JULIETA y VALERIA; GABRIEL FUSILLO, STELLITA ANDRADA y OCTAVIO, participan con profundo pesar tan irreparable pérdida e invitan a familiares y amigos a celebrar el novenario de misas, en la Iglesia Sagrados Corazones, a llevarse a cabo desde el 28 de diciembre hasta el 5 de enero a las 18:30 horas, por el eterno descanso de su alma.

Dr. JOSÉ MANUEL FUSILLO AYALA
(Q.E.P.D.)

Su amada esposa FABIOLA, sus hijos FABRIZIO, SOFÍA y ENZO FUSILLO ESTIGARRIBIA invitan a familiares y amigos a celebrar el novenario de misas en la Iglesia Sagrados Corazones, a llevarse a cabo desde el 28 de diciembre hasta el 5 de enero a las 18:30 horas, por el eterno descanso de su alma.

Dr. JOSÉ MANUEL FUSILLO AYALA
(Q.E.P.D.)

"El amor trasciende y la memoria ilumina el corazón". Con profunda tristeza pero llenos de gratitud y amor, te invitamos al novenario de misas en memoria de nuestro querido primo JOSÉ MANUEL, a quien siempre recordaremos con alegría, por su humor, su luz y la felicidad que nos regaló. Las misas se llevarán a cabo desde el 28 de diciembre hasta el 5 de enero a las 18:30 horas, en la Iglesia Sagrados Corazones. Aunque duele su partida, celebramos su vida con amor y agradecemos que formes parte de este momento de oración y recuerdo. Tus primos hermanos AYALA.

Dr. JOSÉ MANUEL FUSILLO AYALA
(Q.E.P.D.)

Con profunda fe y gratitud, te invitamos al novenario de misas en memoria de nuestro querido sobrino JOSÉ MANUEL, quien será siempre recordado con amor, alegría y el profundo impacto que dejó en nuestras vidas. Las misas se llevarán a cabo desde el 28 de diciembre hasta el 5 de enero a las 18:30 horas, en la Iglesia Sagrados Corazones. En este momento de unión y reflexión, nos acompaña el consuelo de recordar su vida llena de luz y amor. Con cariño, Tus tíos: CARLOS AYALA, FERNANDO ALBERTO AYALA y CRISTINA ARIETTI, ANA MARÍA AYALA, JUAN ADOLFO AYALA y NATALIA PENAYO, VÍCTOR AYALA y SARA DEMESTRI.

In memoriam y Agradecimientos



MARÍA ISABEL AQUINO DE ESTAQUE
(Q.E.P.D.)

★ 29/12/2020 † 29/12/2024

Mamá, al cumplirse cuatro años de tu partida al encuentro con Dios y nuestros seres queridos, te añoramos y recordamos como la gran guía de esta familia. Nos quedarán guardados para siempre en el corazón, tu sonrisa y ejemplo de madre. Eres como una estrella que brilla intensamente en el cielo de nuestras memorias, irradiando amor y bondad. Estás con nosotros cada día de nuestras vidas, pensamientos y sueños. Por ello, en este día especial de conmemoración, renovamos nuestro compromiso de vivir junto a nuestras familias, según los principios y valores que nos enseñaste. Tu amor nos envuelve y mantiene unidos, impulsándonos a ser mejores cada día. Sus HIJOS, HIJOS POLÍTICOS, NIETOS y BISNIETOS elevan una oración al cielo en su memoria. Dios bendiga acompañamos en oración.

Exequias y Participaciones



AIDA ANTONIA ALMIRÓN DE VILLALBA
(TONI) (Q.E.P.D.)

Falleció el 27 de diciembre de 2024. JUAN BENITO ORUÉ AYALA, señora FRANCISCA BIRINA PAREDES y FAMILIA participan con profundo pesar su partida, acompañan a su familia en este difícil momento y ruegan elevar oraciones en su memoria. Sala velatoria: Futuro Complejo San Martín. Sepelio: Cementerio del Este, 16:00 hs. Agradecidos en Dios.



AIDA ANTONIA ALMIRÓN DE VILLALBA
(Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 27 de diciembre de 2024. Su esposo Dr. NIMIO VILLALBA, sus hijos: Dr. FÉLIX VILLALBA y Dra. HENRY ORUÉ; Dr. NICOLÁS VILLALBA y Dra. YULY GONZÁLEZ; Lic. SONIA VILLALBA y GUILLERMO YSMAEL; Lic. ÁLVARO VILLALBA, sus nietos, sus amigos y familiares participan la triste pérdida de nuestra madre AIDA (TONY) en la cual quisieramos que participen al Triduo de Misas a realizarse desde el domingo 29/12/2024 hasta el martes 31/12/2024 a las 19:30 hs. en el Santuario Jóvenes de Schoenstatt; situado en Gral. Ceferino Vega N° 157 del barrio Villa Morra de la ciudad de Asunción. Agradecidos en Dios.

AIDA ALMIRÓN DE VILLALBA (Q.E.P.D.)

Retornó a la casa del Señor el 27 de diciembre de 2024. Su vecina y amiga de décadas MARCELA AMARILLA e HIJOS participan la partida de la querida Aida, gran dama solense. Acompañan en este momento a su esposo Nimio, hijos y nietos. Que brille para ella la luz perpetua.

AIDA ANTONIA ALMIRÓN DE VILLALBA
(Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el día 27 de diciembre de 2024. LA PROMOCIÓN 1985 DEL COLEGIO SALESIANO participa con profundo pesar la partida sin retorno de la señora madre del querido NIMIO NICOLÁS y ruega elevar una oración por su eterno descanso. Paz en su tumba.

AIDA ANTONIA ALMIRÓN DE VILLALBA
(Q.E.P.D.)

Falleció el 27 de diciembre de 2024. El Dr. CARLOS LIONEL FERREIRA y señora DIANA E. LÓPEZ DE FERREIRA, junto con todo D.A.C., participan con profundo dolor, el fallecimiento de la Madre de ÁLVARO JULIÁN VILLALBA ALMIRÓN y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados el 28 de diciembre.

LE DAN ARRESTO DOMICILIARIO PESE A OPOSICIÓN DE LA FISCALÍA

Tribunal libera a acusado de secuestro de brasileña

Un Tribunal de Sentencia de Ciudad del Este liberó ayer a Hernán Barreto González, acusado por el secuestro de la colona brasileña Sandra Cristina Maceda Rubert, ocurrido el 14 de enero de 2021, a cambio del arresto domiciliario. Tanto la Fiscalía como la querrela anunciaron que apelarán la resolución y analizan presentar una recusación por la extrema benevolencia.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El tribunal colegiado presidido por el juez Diego Duarte y conformado por sus colegas Gloria Vera y Margarita Martínez, dispuso la suspensión de prisión preventiva y el cumplimiento de la medida cautelar de arresto domiciliario del acusado por secuestro ocurrido el 14 de enero de 2021 en la colonia General Díaz de Mbaracayú, norte de Alto Paraná.

El abogado Derlys Damián Martínez, quien ejerce la querrela, manifestó que tanto él como la fiscal Zunilda Ocampos Marín se opusieron al planteamiento de la defensa durante la audiencia de revisión de medidas. Explicó que durante la diligencia, la defensa no presentó nuevos



Hernán Barreto González, acusado del secuestro de la brasileña Sandra Maceda, dejó ayer la cárcel por el arresto domiciliario.

presupuestos para plantear la suspensión de la prisión pre-

ventiva, ya que existe un inminente peligro de fuga por la

alta pena a la que se expone el procesado. Con el solo ofrecimiento de una fianza personal de G. 50 millones y una real de G. 100 millones, el Tribunal otorgó el arresto domiciliario al acusado.

"Estamos a puerta del juicio oral que está marcado el 12 de febrero, no pudo haber surgido algún elemento nuevo que desvirtúe la sospecha de participación, por la etapa mínima eso es imposible. Es de suponer que los otros también empiecen a pedir porque el monto es ínfimo", lamentó Martínez.

Tanto la Fiscalía como la querrela aún no accedieron a la resolución que benefició a Barreto, por lo que intentarán obtener el documento este fin de semana para presentar la apelación el lunes.

Exequias y Participaciones

FELICITA NÚÑEZ ACOSTA DE ACUÑA
(Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de diciembre del 2024. El General de Ejército MANUEL RODRÍGUEZ SOSA, Comandante del Ejército Paraguayo, extiende sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos de la Sra. FELICITA NÚÑEZ ACOSTA DE ACUÑA, quien en vida fue Madre del TCnel DCEM JUAN FRANCISCO ACUÑA NÚÑEZ. Asimismo, desea transmitir sus deseos de consuelo y fortaleza en este difícil momento. Velatorio: Domicilio particular calle 10 de Julio y barrio Antigua Imagen N° 106 de la ciudad de San Antonio. Sepelio: A confirmar.

FELICITA NÚÑEZ ACOSTA DE ACUÑA
(Q.E.P.D.)

★ 07/01/1954 † 28/12/2024

Juan 5, 24-29. Quien escucha mi palabra y la cree, ha pasado ya de la muerte a la vida. El Señor Comandante de la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales del Ejército, Cnel DCEM RODOLFO NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Señores Oficiales Superiores, Profesores, Oficiales Subalternos, Sub Oficiales, Soldados Profesionales, Conscriptos y Funcionarios Públicos, participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue Madre del TCnel DCEM JUAN FRANCISCO ACUÑA NÚÑEZ, Profesor de esta casa de estudios. Se ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a los familiares. Agradecidos en Dios.

FELICITA NÚÑEZ ACOSTA
(Q.E.P.D.)

Falleció el 28 de diciembre de 2024. El Señor Director del Centro de Estudios de Idiomas del Ejército, Cnel DCEM Vidal Morel Cáceres expresa en nombre propio y de todo el personal componente de esta institución las más sentidas condolencias por el fallecimiento de la Sra. Felicitá Núñez Acosta, madre del TCnel DCEM Francisco Acuña Núñez y del SO Inf Osvaldo Acuña Núñez; y eleva ruegos a Dios para que traiga paz, consuelo y fortaleza a los corazones de todos sus familiares, camaradas y amigos.

INÉS GASTÓ DE MONTIEL
(Q.E.P.D.)

EL PRESIDENTE Y LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL PARAGUAY (ADEP) participan con hondo pesar el fallecimiento de la Señora Inés Gastó de Montiel, madre del apreciado colega Embajador RAÚL MONTIEL GASTÓ. Elevamos nuestras oraciones al Creador y a su Virgen Madre para que la reciban en su Santa Gloria, cristiana resignación a sus familiares.

MARÍA NORMA DOS SANTOS DE SOUTO
(Q.E.P.D.)

Sentidos pésames ante tan irreparable pérdida de la querida MARÍA NORMA DOS SANTOS DE SOUTO. Mucha fuerza a la familia, les acompañamos en el sentimiento. Familia JIMÉNEZ BOGGIANO.0

MARÍA NORMA DOS SANTOS DE SOUTO
(Q.E.P.D.)

Estimado FERNANDO, te acompañamos en el sentimiento ante la irreparable pérdida de tu querida madre MARÍA NORMA DE SOUTO. JOSÉ FLORES y Familia.

Exequias y Participaciones



RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ FRETES
(Q.E.P.D.)

"Con profundo amor, cariño y respeto, te recordaremos siempre. Hoy descansas en los brazos del Señor. Tu esposa GLADYS y tus hijos: JUAN, JOSÉ, LULY, LUJÁN Y SONIA, tus nietos y bisnietos, honraremos tu memoria. Que el amor, la fortaleza y enseñanzas que dejaste permanezcan siempre en nuestros corazones, brindándonos fortaleza y consuelo."

RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ FRETES (Q.E.P.D.)

DIRECTIVO, PLANTEL DOCENTE, ALUMNOS y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA participan con hondo pesar el fallecimiento de Rafael Carlos Rodríguez Fretes, quien en vida fue padre de la Arq. Sonia Rodríguez, Directora de Extensión de la FADA. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

RAFAEL RODRÍGUEZ FRETES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de diciembre de 2024. Sus nietos VANIA RODRÍGUEZ y JOSÉ ZARZA y sus bisnietos SOFÍA, JOAQUÍN y SANTIAGO ZARZA RODRÍGUEZ expresan su pesar y ruegan elevar una oración por el alma del querido abuelo CHICHE.

RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ FRETES (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 28 de diciembre de 2024. Su esposa ROSA GLADYS COGLIOLO DE RODRÍGUEZ; sus hijos: JUAN CARLOS, JOSÉ LUIS, GLADYS MARÍA DE LOURDES, MARÍA LUJÁN y SONIA CAROLINA RODRÍGUEZ COGLIOLO. Sus nietos: MARÍA GABRIELA, ADRIANA, LIZ ANDREA RODRÍGUEZ ACHA, VANIA LETICIA RODRÍGUEZ ARCE, ROBERTO RODRIGO, LOURDES KARINA, SANDRA MARÍA, GUILLERMO EZEQUIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CÉSAR AUGUSTO, ALEJANDRO JOSÉ, MATHIAS NICOLÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CAMILA LUJÁN (+) ANDREA LUJÁN y CARLOS MIGUEL NÚÑEZ RODRÍGUEZ y bisnietos, familiares, amigos y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ FRETES (Q.E.P.D.)

Falleció el 28 de diciembre de 2024. LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA UNA) participa con profundo pesar el fallecimiento del padre de la apreciada socia Prof. Arq. SONIA RODRÍGUEZ, el Señor Rafael Carlos Rodríguez Fretes. Descanse en paz y brille para él la luz perpetua, cristiana resignación para sus familiares y amigos. Salón Velatorio: Futuro, San Lorenzo.

RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ FRETES (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz de Cristo el 28 de diciembre de 2024. LAS COMPAÑERAS DE LA PROMO 86 DEL CNN participamos con dolor el fallecimiento del padre de la querida compañera y amiga LUJAN Rogamos a Dios le conceda a toda su familia: fé, fortaleza cristiana resignación. Agradecidas en Dios.

Dr. SALVADOR ADDARIO BENTRON (Q.E.P.D.)

LA PROMOCIÓN 1958 DEL COLEGIO INTERNACIONAL participa con profunda tristeza la partida del querido compañero Salvador, rogando que Dios les brinde el consuelo y la fortaleza necesaria en estos momentos a su familia. Que en paz descanses, querido Salvador.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

- Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón
- Tel. 021 613.767
- Mariscal López esq. Dr. Caballero
- Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

AGENTES DE SIU-SENAD UBICARON SU PARADERO EN ARROYITO

Cae un supuesto financista de cocaína incautada en el Chaco

Uno de los supuestos cabecillas del grupo que pretendía traficar cocaína a Brasil fue detenido en Arroyito, departamento de Concepción, durante una serie de operativos a cargo de agentes de Siu-Senad. Es como derivación de la carga de 430 kilos de la droga incautada en vísperas de Navidad en Pozo Colorado, Bajo Chaco, y valuada en cerca de US\$ 13 millones.

Diego Andrés Rojas García cayó el viernes de siesta en la localidad de Arroyito, cuando estaba a bordo de una camioneta. Es sospechoso de ser uno de los cabecillas de la organización y uno de los financistas de la carga de 430 kilos de cocaína decomisada el pasado martes en Pozo Colorado, departamento de Presidente Hayes, en la causa conocida como Squid. La droga, según datos que manejan los investigadores, tenía a Brasil como destino.

Rojas García es sindicado por los investigadores como un mando medio en la estructura criminal y es considerado el nexo con los líderes de la organización. También es el supuesto encargado de la recepción y acopio de la cocaína por vía terrestre para su posterior tráfico al extranjero.

Además habría sido el responsable de acondicionar pistas clandestinas en los de-



Los antidrogas contabilizan los paquetes de cocaína decomisados el martes en Pozo Colorado.

partamentos de Alto Paraguay, Presidente Hayes y Concepción, así como también de encargarse del abastecimiento de combustibles de las aeronaves.

La fiscal María Irene Álvarez, coayudante en esta causa, lo imputó por tráfico internacional de drogas, tenencia y comercialización, además de asociación criminal. También pidió la pri-

sión preventiva, en tanto que la jueza Rosarito Montaña fijó para mañana, a las 9:00, la audiencia de medidas cautelares.

Llamó a los detenidos

El pasado 24 de diciembre, agentes de la Unidad Sensible de Investigación (SIU), programa de la DEA, y de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), inter-

ceptaron en Pozo Colorado un camión con un importante cargamento de cocaína.

Al mando del rodado de gran porte estaba Fidel Andrés Lusichi (40) y lo acompañaba Camilo Damián García Alarcón (22). Lo paradójico del caso es que Rojas García llamó a uno de ellos, como ya lo hizo antes, sin percatarse de que ya había una intervención antidrogas.

Putin "se disculpa" por caída de avión

MOSCÚ (AFP). El presidente de Rusia, Vladimir Putin, se disculpó el sábado ante su homólogo azerbaiyano por la caída del avión comercial en su espacio aéreo el miércoles, aunque no llegó a aceptar la posibilidad de que el aparato fuese impactado por un misil ruso. Sin embargo, admitió que el sistema antiaéreo estaba activo cuando la nave trató de aterrizar en Grozni, la capital de la república de Chechenia, en territorio ruso, antes de estrellarse.

El Kremlin indicó que Putin se disculpó con el presidente de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, por el "trágico accidente" en una conversación telefónica, pero no



Vladimir Putin, presidente ruso, se disculpó con su homólogo de Azerbaiyán por el trágico accidente aéreo del miércoles. AFP

dijo que el sistema de defensa antiaéreo ruso derribó el aparato, una hipótesis se-

ñalada por expertos de Estados Unidos y otros países occidentales.

El avión Embraer 190 de fabricación brasileña de Azerbaijan Airlines, con 67 personas a bordo, realizaba el miércoles un vuelo de Bakú, capital de Azerbaiyán, a Grozni, cuando se estrelló y se incendió cerca de Aktau, un puerto del mar Caspio en el oeste de Kazajistán y lejos de su itinerario normal. Dejó un saldo de 38 muertos.

El presidente azerbaiyano señaló que el avión fue impactado por "una interferencia física externa", lo que da credibilidad a la hipótesis de que un misil ruso lo derribó accidentalmente, pero sin acusar formalmente a Rusia, país con el que Bakú mantiene lazos estrechos.

Identificaciones cerrará por Año Nuevo

Desde el Departamento de Identificaciones anunciaron que atenderán normalmente al público este sábado, este domingo y el lunes, de 6:00 a 22:00. En tanto, el martes 31 de diciembre y el miércoles 1 de enero, la oficina se mantendrá cerrada al público.

Si alguna persona tiene algún trámite pendiente en esta dependencia de la Policía Nacional relacionado con su cédula de identidad, su pa-

aporte o sus antecedentes policiales es importante que aproveche durante este fin de semana o a más tardar mañana, lunes.

Una vez transcurrida la festividad del Año Nuevo, el Departamento de Identificaciones tendrá disponible a partir del jueves, 2 de enero.

En una visita del equipo de ABC TV a la sede de Identificaciones realizada ayer en la mañana, el comisario León Almirón, asesor ju-

rídico de Identificaciones, comentó que esta semana se detectaron algunas fallas en el sistema para la provisión de documentos, pero luego de actualizaciones realizadas por la empresa encargada, se pudo subsanar el error.

El jefe policial aseguró que ahora misma están funcionando sin ningún inconveniente, pero no supo dar una explicación técnica por la cual el sistema está presentando errores.

UNOS 20 ANIMALES FUERON AVISTADOS PASTANDO EN EL PASEO CENTRAL O BAJO LOS PERGOLADOS

Vacunos sueltos se “apropian” de la nueva Costanera Sur de Asunción

El día de ayer, sábado, se repitió un escenario que suele ser frecuente en Asunción y otras ciudades, donde cerca de 20 vacas se “adueñaron” de la Costanera Sur. Esta situación representa un considerable peligro, no solo para los automovilistas, sino también para aquellas personas que se acercan masivamente al sitio de esparcimiento público, especialmente durante los fines de semana.

Una vez más, un grupo de animales vacunos sueltos fue avistado en la Costanera Sur de Asunción, pese a las prohibiciones de la tenencia y cría de animales de granja en la ciudad. Esta situación suele ser vista frecuentemente en ambas costaneras de la capital nacional.

En el caso de ayer, sábado, cerca de 20 vacas se adentraron al paseo de la Costanera Sur para alimentarse o buscar refugio del candente sol bajo la sombra de los pergolados.

La presencia de estos animales en esta estratégica vía de acceso y salida de la capital del país representa un grave peligro, principalmente para los automovilistas o motociclistas que circulan a altas velocidades por la zona, que es utilizada seguidamente



Vacas fueron vistas pastando en el paseo central de la avenida.

te para ahorrar tiempo y acortar caminos.

Otra situación que genera mucha preocupación es que las vacas defecan en los lugares donde va la gente seguidamente para disfrutar del sitio de esparcimiento

público, aunque en la realidad se observa un paseo central en estado de abandono y a sus costados se detectan malezas que muestran una evidente falta de atención por parte de la Municipalidad de Asunción.

Fallece Jimena, la niña que aguardaba un corazón

La niña Jimena Jazmín Ríos Sotelo, de tan solo 2 y años y 8 meses de edad, que se encontraba conectada a un corazón artificial, falleció ayer en horas de la tarde, informó la Radio 780 AM. La pequeña padecía de una miocardiopatía dilatada severa y se encontraba en el Hospital Pediátrico “Acosta Ñu” de San Lorenzo hace varios meses, a la espera de un donante.

Desde que le diagnosticaron su enfermedad, Jimena pasó con su familia por una gran lucha, con idas y vueltas al hospital e internada la mayor parte del tiempo.

Cuando su cuadro empeoró la conectaron al “Berlin Heart”, el corazón artificial, pero los médicos advirtieron que esto solo iba a ser temporal y que la niña requería de un donante de corazón para un trasplante.

Les indicaron que el donante debía tener entre dos y seis años, muerte cerebral y sin enfermedades de base.

Conforme a las informaciones suministradas, la niña ya pasó incluso por un derrame cerebral, del cual se



Jimena Jara Sotelo, la niña de 2 años de edad que aguardaba un corazón donado para su trasplante, falleció el día de ayer.

recuperó de forma milagrosa. La fortaleza con la que se aferraba a la vida fue admirada por los médicos, quienes instaron a su madre, Jessica Sotelo, a buscar incansablemente un donante, y así salvar la vida de la pequeña.

Jessica Sotelo, por su par-

te, contó que la condición cardíaca de su hija no era de nacimiento, sino que fue inesperada.

La niña se enfermó en menos de una semana y, gracias a que buscaron atención médica rápidamente, descubrieron que su corazón trabajaba en un 50 por ciento.



Algunos de los animales se refugiaron del candente sol bajo los pergolados de la Costanera Sur.

Animales “de granja” están prohibidos

En el caso de la capital, la Municipalidad de Asunción ya había reiterado en varias ocasiones que no pueden circular animales considerados “de granja”, ya sean vacunos, equinos, caprinos, ovinos o porcinos en rutas pavimentadas, franjas de seguridad y espacios de dominio público no destinados al paisaje.

La ordenanza municipal

Nº 125/2017 es clara al respecto: prohíbe la cría, manutención y alojamiento de animales de granja en todo el territorio de Asunción.

Asimismo, la Ley Nº 1880/02 establece que animales de este tipo no pueden circular en rutas pavimentadas, franjas de seguridad y espacios de dominio público no destinados al paisaje. Indica que en caso de incumplimiento serán incautados

por la autoridad municipal o la Policía Nacional.

Los vecinos de la ciudad afectados reclaman a la Dirección de Prevención de Zoonosis de la Comuna capitalina que retire a los animales del refugio y cumpla con la normativa vigente.

Sin embargo, y pese a las anunciadas multas por esta infracción, la presencia de estos animales puede ser observada seguidamente.

Vecinos se organizan para remozar un barrio de Santaní



Vecinos del barrio Santa Bárbara de San Estanislao colocan un poste con LED en el paseo central de la avenida principal de la comunidad.

SAN ESTANISLAO, departamento de San Pedro (Sergio Escobar Rober, corresponsal). Vecinos del barrio Santa Bárbara de esta ciudad se encuentran trabajando en el mejoramiento del lugar mediante la cooperación de los habitantes y de algunas instituciones públicas que apoyan la iniciativa de los propulsores del proyecto.

La meta de los pobladores, considerada como uno de los barrios que más ha crecido durante los últimos diez años en materia de infraestructura y población es trabajar conjuntamente con las autori-

dades de los distintos organismos públicos que operan en la zona.

En los últimos, un grupo de lugareños ha estado enfocado en la colocación de 15 postes de metal en medio de la avenida Santa Bárbara, la cual abarca aproximadamente unos 80 metros de extensión. En cada columna se colocarán dos artefactos tipo LED, que tendrán un costo de G. 6 millones.

Para ello, los vecinos ya aportaron una buena cantidad de dinero para iniciar las primeras tareas de la instalación de los accesorios en sus respectivos lugares.

Además de la colaboración ciudadana, la Gobernación de San Pedro aportó la suma de G. 2 millones, que ya fueron todos utilizados en la compra de los materiales.

Sobre el mejoramiento de la calle que conduce hasta el arroyo Tapiracuá, de unos 300 metros de distancia, la comisión vecinal del barrio, presidida por Concepción Amarilla, tuvo el apoyo de la Municipalidad local y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que proporcionaron dos camiones volquetes y una retroexcavadora para el acarreo de materiales.

¡No te aburras este verano!

Colonia de Vacaciones abc

¡Juegos divertidos y didácticos!

Rompecabezas, crucigramas, inglés inicial, coloreables... ¡Y más!



ESTE MARTES CON TU EJEMPLAR DIARIO + COLONIA DE VACACIONES: Gs. 10.000

APOYA:



FABER-CASTELL since 1761

CAMBIOS DE AUTOS Y EQUIPOS

Proyectando la temporada 2025

El 2024 culminó con Agustín Alonso (rally), Gustavo Saba (super prime) y Fau Zaldívar (sudamericano de rally) como los campeones. La próxima temporada depara cambios con miras a varios frentes.

Definitivamente el 2025 será un año muy especial para el deporte motor nacional con la llegada, por primera vez a Paraguay, del **Campeonato Mundial de Rally (WRC)**. A ello hay que sumarle los certámenes, por un lado nacionales –de rally y super prime– y por otro sudamericano (**FIA Codasur**), para los cuales los equipos y pilotos realizarán algunos cambios.

El primero en confirmar cambio de auto y de equipo es el piloto **Augusto Bestard**, que hace algunos días anunció a través de sus

redes sociales que el próximo año estará a bordo de un **Hyundai i20 N Rally2**, de la mano del **Automotor Rally Team**, luego de su breve paso por la butaca izquierda del **Škoda Fabia RS Rally2** (sin mucha fortuna) y su también fugaz retorno al volante del **Volkswagen Polo GTI R5**, que tantas satisfacciones le dio.

Bestard competirá en dos frentes, por el **Campeonato Nacional de Rally** (que tendrá siete fechas, según se dio a conocer el pasado jueves) y por el **Campeonato Su-**



Augusto Bestard (36 años) fue el primer piloto en asegurar su traspaso a otra montura y equipo para el próximo año.

americano de Rally FIA Codasur (en 5 citas ya definidas, **Paraguay, Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay**).

Otros que también podrían pasar a otra marca son **Gustavo Saba**, quien con el **Volkswagen Polo GTI R5** ganó todo, pero que se encuentra con una máquina que ya

dejó de evolucionar, desde la fábrica misma; y **Tiago Weiler**, que sumó varios kilómetros al mando del **Škoda Fabia RS Rally2**, a nivel nacional e internacional, pero que estaría detrás de otra unidad.

Después están los rumores y comentarios dentro del ámbito que

suponen intercambios de autos entre pilotos y equipos, y finalmente, informaciones que tienen que ver con el arribo a nuestro país de más coches, los que se estarían sumando al parque motor nacional, pensando en cumplir el sueño, competir en el **Rally del Paraguay**, por el **WRC**, en el mes de agosto.

SANGRE GUARANÍ EN RUGBY EUROPEO

Gemelos Meilicke triunfan en Francia

Augusto y Octavio Meilicke Espinosa, que hoy cumplen 15 años, se destacan entre los mejores de las formativas del rugby francés, uno de los mejores del mundo en esta disciplina. Los gemelos son hijos de los compatriotas César y Nathalia, paraguayos radicados en el país gallo.

César formó parte del team albirrojo que participó en el mundial Junior en Toulouse, y más tarde jugó en el Athlétique Brive Correze y en el Racing Club de Strasbourg, hasta 2010. Master en Ingeniería del Patrimonio y Transmisión de Empresas trabaja para un grupo de seguros, mientras su esposa es ingeniera civil.

Los orgullosos padres señalan que sus hijos pasaron por el judo, básquetbol y a los 8 años se inician en el deporte de la ovalada hasta los 10, dejándolo por el fútbol.

Luego, Augusto vuelve a cambiar de deporte y se incorpora al Club de Rugby Illkirch (CRIG) en la división Fédérale 3, equivalente a la 7ª División de Francia, demostrando grandes cualidades y es llamado por la selección de Alsacia.

A los 12 años lo convocan al Centro de Seguimiento (para acceder al centro debe aprobar la Federación Francesa de Rugby), donde se reúnen cada vacaciones escolares los mejores jugadores de la camada 2009.

Por su parte, convencen a Octavio para volver al rugby y en su primer juego marcó



Octavio (i) y Augusto, prometedores rugbiers en Francia, junto a sus padres César y Nathalia.

5 tries, lo que le valió la convocatoria para el Centro de Seguimiento, donde ya se encontraba su gemelo.

En la temporada 2023/24 jugaron con el CRIG en la división regional de Alsacia Lorena y por pedido del entrenador regional los hermanos Meilicke fueron seleccionados empezando la práctica en forma

conjunta con el CRIG y el Strasborg Alsace Rugby (SAR), este club se encuentra en una división más alta.

Ahora van a un internado en Dijon y las expectativas de sus familiares es que los promisorios gemelos lleguen hasta la selección de Francia, ya que tienen la nacionalidad del país europeo.

EN EL JOCKEY CLUB

Gran cartelera burrera para hoy



Los jockeys Juan Figueredo y Javier Portillo.

Nueve sueltas se disputarán hoy en el hipódromo de Asunción, desde las 15:45, con seis premios especiales. Resaltan los clásicos Navidad y Clausura, sobre 1.200 y 1.800 metros, respectivamente.

* **Homenajes.** Hay sueltas en reconocimiento a Víctor Ruíz Díaz y los fallecidos Bernardo Chaparro, Jorge Gómez y Rafael "Chocho" Buongermini.

* **Estadísticas.** El viernes fue la gala en homenaje a los mejores del turf 2024 en los distintos rubros. Entre jockeys sobresalieron Juan Figueredo, el más ganador, y Javier Portillo, el mejor aprendiz.

FÚTBOL AFICIONADO

Cerro Porteño gana el clásico de ABC

El equipo de Cerro Porteño ganó el tradicional clásico de fin de año de ABC en una infartante definición por penales, tras igualar la noche del pasado viernes con Olimpia 1-1 en tiempo normal.

El encuentro se disputó en el Club de Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas, en Campo Grande.

El Ciclón se adelantó en el marcador con un golazo de zurda de Guido "Maradona" Cardozo. Empatizó Joaquín Tandé, con un tiro que se clavó en el ángulo de Iván Leguizamón, de correcta actuación.

En la tanda de penales, los azulgranas se impusieron por 9-8.

La dotación cerrista estuvo conformada por: Iván Leguizamón, Orlando Bareiro, Benito Milciades Roa, Danny Arza, Juanma Figueredo, Pablo Guerrero, Diego Ferreira, Ariel Vera, Santiago Meza, Ricardo Yúdice, César Gómez, Osvaldo Espínola, Guido Cardozo, Wilson Cardozo, Marcos Mena y Marcos Giménez.

El clásico femenino quedó diferido para los primeros meses del 2025.



Cerro Porteño se adjudicó el clásico 2024 entre los funcionarios de ABC tras derrotar a Olimpia en los penales.

DE VENEZUELA A EL SALVADOR

Acuña ficha por Dep. Águila

Ronald Alexis Acuña Giménez fue presentado ayer como nuevo jugador del Club Deportivo Águila, de la Primera División del fútbol de El Salvador. El delantero paraguayo de 31 años viene de jugar el último semestre en el Zamora, de la categoría de honor de Venezuela.

Acuña Giménez, que jugó en Paraguay en los equipos de Encarnación, Deportivo Santaní, 12 de Octubre, Gral. Caballero JLM y San Lorenzo, marcó cinco goles en 18 partidos con el Zamora en el torneo Clausura 2024.

El C.D. Águila es uno de los clubes tradicionales del fútbol de El Salvador, donde suma 17 títulos. El torneo Clausura 2025 comenzará el próximo 11 de enero.



Ronald Acuña, 31 años.

SE IRÁ AL AL-RAYYAN DE QATAR

Artur Jorge deja Botafogo

Artur Jorge no sigue como entrenador de Botafogo, según informaron ayer medios de Brasil. El DT luso dejará al equipo carioca para firmar con Al-Rayyan, equipo qatarí que le ha ofrecido un contrato muy difícil de rechazar.

Ni siquiera la posibilidad de disputar el Mundial de clubes y su contrato hasta diciembre de 2025 ha podido frenar al entrenador que ha hecho historia este año al conquistar el Brasileirão y la Copa Libertadores.

Artur Jorge ha sido el arquitecto de un equipo que olvidó rápidamente un 2023 caótico para reponerse y hacerse más fuerte. Ahora John Textor, dueño del club, deberá iniciar un nuevo proyecto para un 2025 igual de ilusionante.



Artur Jorge, 52 años.

INTER GOLEA Y SE ACERCA A UN PUNTO

Atalanta salva liderato a los 88'

Gracias a un gol de Marco Brescianini a dos minutos para el final del tiempo reglamentario, Atalanta arrancó ayer un empate 1-1 en su visita a la Lazio en Roma, que sirve al equipo bergamasco para conservar el liderato, cedido unas horas antes al Inter, en el inicio de la 18ª ronda del campeonato de la Serie A del fútbol italiano.

Luego de que los romanos se adelantaran en la primera parte gracias a un gol del nigeriano Fisayo Dele-Bashiru, a pase del argentino "Taty" Castellanos (27), Brescianini se aprovechó de la pasividad de la defensa romana para anotar en boca de gol el tanto del empate en una de las últimas acciones (88).

Este resultado pone fin a una racha de once triunfos consecutivos del Atalanta en la Serie A, aunque el equipo que entrena el veterano Gien Piero Gasperini mantiene su imbatibilidad. La última vez que la "Dea" perdió en el campeonato local fue en la 5ª jornada, frente al Como, el pasado 24 de septiembre.

* **Atalanta suma 41 puntos**, uno más que el Inter, que horas antes goleó 3-0 en su visita al Cagliari, uno de ellos anotado por el argentino Lautaro Martínez, que no marcaba desde el 3 de noviembre.

* **Napoli, tercero, con 38 unidades**, podría darle alcance hoy si derrota en su estadio a Venezia,



Davide Zappacosta, zaguero del Atalanta, se presta a despejar el balón durante el partido de ayer ante Lazio.

antepenúltimo, con apenas 13 unidades.

Resultados y goleadores

* **Empoli 1-Genoa 2**. Goles: 46' Milan Badelj, 68' Caleb Ekuuban (G); 74' Sebastiano Espósito (E). Incidencia: 54' Leali (G) desvió el penal de Seba Espósito (E), que finalmente estrelló en el poste.

* **Parma 2-Monza 1**. Goles:

56' Hernani, de penal, 90+8' Lautaro Valenti (P); 85' Pedro Pereira (M). Exp: 54' Pablo Mari (M).

* **Cagliari 0-Inter de Milán 3**. Goles: 53' Alessandro Bastoni, 71' Lautaro Martínez, 78' Hakan Calhanoglu, de penal (IM). Ast: 16,412

* **Lazio 1-Atalanta 1**. Goles: 27' Fisayo Dele-Bashiru (L); 88' Marco Brescianini (A).

Hoy: 08:30 Udinese-Torino

(Disney); **11:00** Napoli-Venezia (Disney); **14:00** Juventus-Fiorentina (ESPN); **16:45** Milan-Roma (Disney).

Mañana: 14:30 Como-Lecce (ESPN); **16:45** Bologna-Verona.

* **Posiciones:** Atalanta 41 puntos, Inter 40, Napoli 38, Lazio 35, Fiorentina 31, Juventus 31, Bologna 28, Milan 26, Udinese 23, Roma 19, Torino 19, Empoli 19, Genoa 19.

FUTBOLISTA DE IRÁN RAMIN REZAEIAN

¿Castigado por un abrazo?

Otro futbolista de la selección de fútbol de Irán, el zaguero Ramin Rezaeian, se prepara a recibir un castigo por parte del Comité de Ética de la federación nacional, que lo convocó para declarar por haber abrazado a una aficionada antes del partido que su equipo, Esteghlal, empató el jueves sin goles en campo de Chadormalu, por la decimocuarta fecha del campeonato local.

Un gesto bastante habitual en el fútbol, pero que desde la instauración de la República Islámica, en 1979, es considerado en Irán como una violación a la ley que prohíbe tocar a una mujer que no pertenece a la propia familia. Además, la presencia de mujeres en los estadios de fútbol en Irán estuvo prohibida durante mucho tiempo.

En abril pasado le costó también una fecha de suspensión al arquero de la selección nacional, Hossein Hosseini.

Hosseini debió pagar, además, una multa equivalente a 4.500 euros por haber defendido a una joven que ingresó al campo de juego tras un partido que Esteghlal disputó con Aluminium Arak, cuando los encargados de seguridad intentaban retirarla, tal como lo hicieron también con el arquero en medio de coros de protesta en las tribunas al grito de "vergüenza, vergüenza".

Ahora, su compañero de equipo, Rezaeian, quien disputó los Mundiales de Rusia 2018 y en Qatar 2022, también enfrenta un castigo por abrazar a una fanática del fútbol, vedado para las mujeres durante cuatro décadas hasta que la presión de la FIFA hizo efecto y les fue permitido ingresar como espectadoras a partidos de equipos masculinos, primero solo los disputados por la selección nacional y luego a los de los clubes locales. (ANSA).



Ramin Rezaeian, futbolista de Irán, se expone a un castigo por abrazar a una aficionada.

Breves DEPORTES

Bellingham, mejor de diciembre

El inglés Jude Bellingham, centrocampista del Real Madrid, ha sido galardonado como el mejor jugador de La Liga EA Sports de diciembre, reconocimiento en el que releva a su compañero Vinicius Júnior. Bellingham completó un mes espectacular, con cuatro goles (enlazó seis jornadas anotando) y dos asistencias en los cinco encuentros disputados, en los que el cuadro de Carlo Ancelotti ganó tres, perdió uno y empató otro.

* **Mejor DT.** El argentino Diego Simeone fue elegido mejor entrenador al llevar al Atlético Madrid al liderato, con lo que superó a Diego Martínez (Las Palmas) y Ernesto Valverde (Athletic Bilbao).

* **El turco Arda Güler** (Real Madrid) fue el mejor jugador sub-23 del mes, premio que recibe por primera vez al imponerse a Lamine Yamal (Barca), Ilaix Moriba (Celta), Jon Aramburu (Real Sociedad) y Fabio Silva (Las Palmas).

Cruzeiro ficha a un congoleño

El Cruzeiro brasileño anunció ayer la contratación del veterano atacante congoleño Yannick Bolasie, exjugador de clubes ingleses como Crystal Palace, Everton, Aston Villa y Middlesbrough, y que firmó un contrato que lo compromete con el conjunto de Belo Horizonte hasta diciembre de 2025. La contratación del atacante de 35 años fue posible luego de que Bolasie rescindiera su vínculo con el también brasileño Criciúma, por el que actuó en 2024 y que lo dejó en libertad tras su descenso a la Serie B. Bolasie, que marcó 8 goles y brindó 4 asistencias en 36 partidos, también estaba en la mira de Gremio y Fluminense, pero Cruzeiro superó sus ofertas.

Club de Almeida se refuerza

El Mushuc Runa, dirigido por el uruguayo-paraguayo Éver Hugo Almeida, anunció ayer que ha renovado al colombiano Steven Tapiero y ha contratado a ocho ecuatorianos más como refuerzos para encarar el torneo Liga Pro, de Ecuador, y la Copa Sudamericana. El anuncio del equipo ecuatoriano se dio en medio del trájín que empieza a apreciarse en la pretemporada del torneo en Ecuador, que arrancará en febrero, y en la preparación del Mushuc Runa, que jugará el 5 de marzo ante Orense, en la ciudad andina de Riobamba, en busca de un billete a la fase de Grupos de la Copa Sudamericana.

* **Almeida llegó al club a comienzos** de mayo pasado y, además de sacarlo de los últimos puestos, donde se encontraba con el riesgo de perder la categoría, alcanzó a clasificarse para la próxima edición de la Copa Sudamericana.

LA FIFA REPARTIRÁ PREMIOS MILLONARIOS EN EL MUNDIAL DE CLUBES 2025

100 millones de euros para el campeón



Las figuras de cada uno de los 32 equipos que fueron elegidas por la FIFA para promocionar el Mundial de Clubes 2025.

La gran apuesta de la FIFA para el 2025 es la primera edición del nuevo Mundial de Clubes, cuyo principal atractivo, más allá de lo deportivo, pasa por los premios exorbitantes que entregará. En total, los premios del torneo rondarían los 2.500 millones de euros, con 100 millones de euros para el que se consagre campeón.

La suma es seis veces más de lo que embolsó el Manchester City, el último ganador del Mundial de Clubes, que se disputó con participación de ocho equipos.

El Mundial de Clubes, en su nuevo formato de 32 equipos, se disputará en Estados Unidos, del 15 de junio al 13 de julio de 2025.

El certamen estará integrado por 4 equipos de África, 4 de Asia, 12 de Europa, 4 de Concacaf, 1 de Oceanía, 6 de Sudamérica y 1 del país anfitrión (Inter Miami).

* **30 millones por participar.** A falta de la confirmación oficial de la FIFA, diferentes reportes indican que cada uno de los 32 equipos clasificados al Mundial de Clubes 2025 recibirán 30 millones de euros solamente por su participación.

* **100 millones para el campeón.** La escala de premios subirá de acuerdo a cada etapa. Los semifinales recibirán 60 millones de euros. Los finalistas, 80 millones de euros, y 20 mi-

llones de euros adicionales para el campeón.

* **En Argentina informan que la Conmebol le dará un plus de 15 millones de euros** a cada uno de los seis participantes de Sudamérica; **Flamengo, Palmeiras, Fluminense, Botafogo, River Plate y Boca Juniors.**

Una motivación económica

En principio, los grandes clubes de Europa, como el Real Madrid, se negaban a participar del nuevo Mundial alegando lo apretado del calendario de partidos. Pero una vez que la FIFA dio a conocer el monto de los premios, ya no se escucharon voces de protestas.

Más que la Copa del Mundo

Los montos son sorprendentes, teniendo en cuenta, por ejemplo, que por ganar la Copa del Mundo de Qatar 2022, la Selección Argentina se llevó un premio de **42 millones de dólares** por parte de la FIFA.

Los elegidos por FIFA

La FIFA publicó ayer una foto grupal con figuras de cada uno de los 32 equipos que disputarán el Mundial. Entre los elegidos por la FIFA están: Edinson Cavani (Boca), Franco Mastantuono (River), Vinícius (Real Madrid), Haaland (Man. City), Messi (Inter Miami) y Griezmann (Atlético Madrid).

LA ÚLTIMA JORNADA DEL AÑO EN PREMIER LEAGUE

El Liverpool terminará el año del "Auf Wiedersehen" a Jürgen Klopp como líder en Premier League y Liga de Campeones, guiado esta temporada por el entrenador Arne Slot, que llevará a sus "Reds" a cerrar 2024 en el feudo londinense del West Ham, en la 19ª fecha del campeonato inglés.

No se presagiaba un año tranquilo a orillas del Mersey cuando, a finales de enero, Klopp sorprendió al planeta fútbol anunciando que dejaría Anfield al final de temporada tras "quedarse sin energía". Su sucesor, el neerlandés Slot, no se ha asustado por el vacío del alemán y ha sabido dotar a una plantilla casi idéntica de hambre competitiva y frescor táctico, logrando unas cifras que asustan hasta a sus rivales continentales.

En sus 26 partidos como entrenador, el Liverpool ha ganado 22, ha empatado 3 y solo ha perdido 1. Figuras clave en la anterior etapa como el egipcio **Mohamed Salah** están viviendo una segunda juventud, con 19 goles y 15 asistencias en 25 partidos, y otras que no encajaron con el alemán, como **Ryan Gravenberch**, han encontrado su hueco con Slot.

* **Programa. Hoy: 11:30** Leicester-Manchester City (ESPN2); **12:00** Crystal Palace-Southampton (ESPN); **12:00** Everton-Nottigham; **12:00** Fulham-Bourne-



Liverpool, a poner broche final al 2024

Gabriel Martinelli, delantero brasileño del Arsenal, que es el escolta del líder Liverpool

mouth; **12:00** Tottenham-Wolves; **14:15** West Ham-Liverpool (Disney). **Mañana: 16:45** Aston Villa-Brighton (ESPN); **16:45** Ipswich-

Chelsea (ESPN2); **17:00** Manchester United-Newcastle (Disney). **Miércoles 1 de enero: 14:30** Brentford-Arsenal (ESPN).

* **Posiciones:** Liverpool 42 puntos, Arsenal 36, Chelsea 35, Nottingham Forest 34, Newcastle 29, Bournemouth 29, Manchester City

28, Fulham 28, Aston Villa 28, Brighton 26, Brentford 24.

Guardiola "no quiere abandonar"

El entrenador español Pep Guardiola no tiene intención de abandonar el Manchester City y declaró ayer que está decidido a poner fin a la inédita crisis del club inglés. Guardiola dijo que quiere "invertir la dinámica".

El City solo ha ganado 1 de sus últimos 13 partidos, una cifra tan preocupante como las nueve derrotas encajadas en ese periodo. Caídos a la 7ª posición de la Premier League, están ya a 14 puntos del líder, Liverpool, mientras que en Liga de Campeones ocupa la 22ª posición, a falta de dos jornadas para el final de la fase de grupos, en la que solo los 24 primeros equipos continuarán con vida.

"Voy a intentar, voy a continuar. A veces pensamos que una mala racha acabará más rápido o que será más fácil dejarla atrás, pero a veces lleva más tiempo. No abandonaré", dijo Guardiola.

El aura del DT catalán, que ha levantado en seis ocasiones el título de Premier en las últimas siete temporadas, se ha visto dañado por el mal rendimiento de su equipo. Y si bien acaba de firmar su contrato de renovación hasta 2027, han ido apareciendo preguntas sobre su futuro en el Etihad Stadium.

SPORTIVO LUQUEÑO

Del apremio pandémico a un futuro prometedor

El Sportivo Luqueño anunció la contratación del atacante argentino **Felipe Pasadore** (24 años), quien en un momento apremiante ofreció sus servicios futbolísticos a través de las redes sociales.

El rosarino, de prometedor futuro, militó en Tiro Federal y tuvo su paso por Belgrano. El covid-19 le pegó muy fuerte, no tuvo ingresos, por lo que recurrió a **Facebook**, destacando sus cualidades en **Jugadores libres**, hasta que en el 2023 lo contactó el modesto San Antonio Bulu Bulu de Bolivia para disputar la Copa Paceña.

Pasadore se destacó con goles, su equipo fue creciendo hasta llegar a Primera, en la que de entrada se consagró campeón en el primer semestre de este año (que le valió la clasificación a la Copa Libertadores), contando en sus filas con el paraguayo **Pablo Meza**.

Pasadore se destacó con goles, su equipo fue creciendo hasta llegar a Primera, en la que de entrada se consagró campeón en el primer semestre de este año (que le valió la clasificación a la Copa Libertadores), contando en sus filas con el paraguayo **Pablo Meza**.

La marca del atacante en la máxima categoría del vecino país fue de 19 anotaciones en 26 partidos, dando el salto a Europa para militar en el Schaffhausen, del circuito de ascenso suizo. Felipe Pasadore es la cuarta incorporación del Sportivo para el 2025, después de **Walter Rodríguez** (29), **Ángel Benítez** (28) y **Walter González** (29).



Felipe Pasadore besa el trofeo ganado en el primer semestre de 2024 con el San Antonio Bulu Bulu.

SPORTIVO AMELIANO

La V azulada apuesta a la jerarquía del "Tucu"

El Sportivo Ameliano contará con el concurso del argentino **Víctor Ezequiel Salazar** (31 años), el fichaje de mayor jerarquía de los 13 que realizó hasta el momento para la temporada 2025.

El presidente del club albiazul, **Héctor Melgarejo**, señaló que sin la buena predisposición del Olimpia, la llegada del "Tucu" a la V azulada no hubiese sido posible, dando a entender que el Decano absorberá parte de sus ingresos.

El lateral derecho llegó al Bosque de Para Uno en junio de 2021, proveniente del San Lorenzo de Almagro. Logró con el Franjeado un título liguero (Clausura 2022), además de la Copa y Supercopa Paraguay (2021). Actuó con cierta regularidad hasta el primer semestre de este año. Al término del torneo Apertura fue informado que no sería tenido en cuenta por el técnico Martín Palermo, bajando a la Reserva.

Como el experimentado atleta tiene aún vínculo con Olimpia, este le cede a Ameliano.

Además de Salazar, los otros nuevos en La Paila son **Diego "Mudo" Valdez** (31) y **Diego Barreto Lara** (31), quien retorna tras su corta experiencia en Oriente Petrolero de Bolivia.



El tucumano Víctor Ezequiel Salazar (26/05/1993) totalizó 83 partidos y marcó 2 goles en Olimpia.

APERTURA 2025 – Primera fecha (24/26 de enero)

Infografía • abc

	Cerro Porteño	vs.	Libertad		General Caballero	vs.	Recoleta FC		Trinidadense	vs.	Ameliano
	2 de Mayo	vs.	Nacional		Olimpia	vs.	Guaraní		Luqueño	vs.	Tembetary

NACIONAL INTERLIGAS

Tres juegos por cuartos de final



Formación de Yasy Cañy, que viene cumpliendo una gran campaña en el Nacional Interligas.

La fase de cuartos de final del Nacional Interligas de la UFI se abrirá esta tarde con tres partidos de ida marcados para las 17:15. Una serie está en suspenso debido a una protesta promovida por Concepcionera contra General Aquino.

El programa de la jornada contempla el desarrollo de los siguientes cotejos:

* **Arroyense-Yasy Cañy**, en el Manduvirá de Arroyos y Esteros.

* **Domingo Robledo-Paraguari**, en el Sportivo Central de Natalio.

* **Nueva Alborada-Itaña**, en el Deportivo Capitán Miranda.

Sanjosiana espera la resolución del tribunal deportivo para entrar en acción en

la antepenúltima fase del tradicional torneo de la UFI que otorga una plaza a la División Intermedia 2026.

En principio, el rival del seleccionado naranja será General Aquino, que en octavos derrotó en penales a Concepcionera, que al detectar una posible irregularidad recurrió al órgano disciplinario de la Unión.

NACIONAL B DE LA UFI

Duelo decisivo en Hernandarias



Equipo de Patriotas de Hernandarias, que deberá vencer a Itapuense para seguir en carrera.

Patriotas FC y **Deportivo Itapuense** protagonizarán esta tarde en Hernandarias un partido decisivo por un lugar en los cuartos de final del Nacional B de la UFI, fijado para las 17:15.

La jornada de cierre de la segunda etapa contempla el desarrollo de cuatro juegos, en el mismo horario.

Al elenco encarnaceno le

basta un empate para seguir en carrera.

Deportivo Salto del Guairá, Centro de Formación de Futbolistas de Canindeyú (Ceffca) y Guaraní de Fram avanzaron con anticipación.

* **La cartelera: Salto del Guairá-Nacional de Salto del Guairá**, en el estadio Emigdio Vallejos; **Ceffca-Choré Central**, en el Ni-

valdo Suárez; **Guaraní de Fram-3 Corrales de Ciudad del Este**, en el Villa Alegre y **Patriotas-Itapuense**, en el complejo Patriotas.

* **Posiciones. Serie A:** Guaraní de Fram 9 puntos, Itapuense 7, Patriotas 6 y 3 Corrales 4. **Serie B:** Salto del Guairá 10, Ceffca 10, Nacional SDG 4 y Choré Central 4.

OLIMPIA



López llega con el aval del Titán

Lisandro Ezequiel López jugó en grandes clubes, como Boca Juniors, Inter de Milán y Benfica.

La llegada del experimentado defensor argentino **Lisandro Ezequiel López** (35 años) al Olimpia se da por recomendación del entrenador **Martín Palermo**.

El futbolista, últimamente en el Burgos, de la segunda división española, acordó con la dirigencia un contrato por todo el 2025.

Al atleta lo apodan "Lichi", para diferenciarlo del conocido **Lisandro "Licha" López** (41), ya retirado.

Gustavo Goñi, representante de Lisandro Ezequiel y otras reconocidas figuras, entre ellas el **Titán Palermo** y **Lucas Pratto**, mencionó que el acuerdo por una temporada con el campeón paraguayo está sellado.

La dirigencia franjeada, que está en gestiones con San Lorenzo de Almagro por el extremo **Iván Lequizamón** (22), espera que la buena noticia del levantamiento de la sanción de la FIFA se de esta mañana para oficializar las contrataciones, que además de López son: **Javier Domínguez** (24), **Antonio Bareiro** (35), **Jesús Abel Paredes** (27), **Alejandro Maciel** (27) y **Robert Samuel Rojas** (28).

El lateral derecho **Matías Argüello** (18), de Tacuary, se encuentra en una segunda línea, pues integra la selección Sub 20 y de clasificarse a la Copa del Mundo de Chile, deberá continuar con el proceso albirrojo.

En cuanto a la vacancia para el ataque, **Carlos Sebastián Ferreira** (26) se agrega a la nómina de posibles incorporados, en la que se encuentran **Adam Fernando Bareiro** (28) y **Robert Morales** (25).

El inicio de las actividades del plantel está marcado para el próximo viernes. Dos días después se hará el viaje a Uruguay, para los trabajos de base.

Olimpia participará de la **Serie Río de la Plata**, en la que disputará dos partidos, el martes 14 de enero contra **Independiente de Avellaneda** y el viernes 17 frente a **Nacional de Montevideo** (ambos a las 22:00), en la capital charrúa.

CERRO PORTEÑO



El ciclo de Jean está terminado

Jean Paulo Fernandes Filho nació en Salvador (capital del estado de Bahía), el 26 de octubre de 1995.

El ciclo de **Jean Paulo Fernandes** (29) en Cerro Porteño está terminado. El contrato del brasileño se extiende por todo el 2025, pero no está en los planes del nuevo técnico, el argentino **Diego Martínez**.

El arquero llegó al Ciclón en abril del 2021 como un fichaje de urgencia por la lesión del entonces titular **Rodrigo Muñoz**.

Como a nivel local el libro de pases estaba cerrado, Jean jugó inicialmente a nivel internacional y tuvo competición liguera recién en el Clausura, alcanzando el título en la noche ciclónica en la Toldería de Guaraní.

Fernandes militó en Bahía, São Paulo y Atlético Goianiense, del que llegó a Paraguay para defender los colores de "la mitad más uno", totalizando 166 partidos.

El representante del atleta, Lucas Domenech, dijo que gestionarán la rescisión del contrato, mencionando que en su momento (a mitad de la temporada 2024) el Tijuana de México presentó una oferta de 2.400.000 dólares que la dirigencia rechazó de plano.

* **Rafael Carrascal** (32). El volante colombiano, que llegó al "club del pueblo" en junio de 2021, proveniente del América de Cali, tampoco será considerado por el conductor del Ciclón. Como su vínculo va hasta mediados del 2025, la directiva plantea una amistosa salida. Disputó 133 juegos con la casaca azulgrana, registró 7 goles y logró un título (Clausura 2021).

* **Pretemporada**. Los futbolistas están en plena etapa de preparación. Tendrán una breve licencia para recibir al nuevo año y luego retomarán las actividades.

La parte más fuerte de los trabajos de base se desarrollarán a partir del próximo jueves en Minga Guazú (local del CIDE), con un amistoso pactado para el sábado 10 contra General Caballero de Juan León Mallorquín, sin acceso al público.

El torneo Apertura arrancará el viernes 24 del primer mes del 2025. En la ronda inicial, el Ciclón enfrentará a Libertad, en condición de local.

GUARANÍ

Cuatro fichajes y tres retornos



Los integrantes del plantel de Guaraní realizan trabajos físicos en la pista de atletismo del COP.

Son siete los futbolistas que se acoplaron al plantel de Guaraní, que intensifica sus actividades en el Comité Olímpico Paraguayo.

Los nuevos en el grupo legendario, comandado técnicamente por Francisco "Chiqui" Arce son: **Diego Agustín Fernández** (22 años), **Richar Daniel Torres** (23), **Fernando Fa-**

bián Fernández (32) y **William Gabriel Mendieta** (35), a los que se agregan los tres jugadores surgidos en la cantera aurinegra y que estuvieron a préstamo en otros clubes y que retornan.

Rodrigo Daniel Amarilla (25) y **Víctor Gustavo Rivarola** (22) vuelven tras prestar servicios al General Caballero de Juan León Ma-

llorquín, en tanto que **Leonardo Alexander Rolón** (21) se acopla tras militar en el Independiente de Campo Grande, en la División Intermedia.

La lista de bajas aurinegras la integran **Daniilo Santacruz**, **Mathías Martínez**, **Adrián Alcaraz**, **Estivel Moreira**, **Walter González** y **Richard Prieto**.

SPORTIVO 2 DE MAYO

Patiño, en la agenda del Gallo



Juan Gabriel Patiño Martínez (29/11/1989) proseguiría su carrera en el Sportivo 2 de Mayo.

El Sportivo 2 de Mayo desea contar con un zaguero central de jerarquía, por lo que inició las gestiones para contratar a **Juan Gabriel Patiño** (35), recientemente desvinculado de Ameliano.

El pirayuense, que militó en Guaraní, Olimpia y Cerro Porteño, además de Jaguares de Chiapas (México) y los argentinos Racing de Ave-

llaneda, Belgrano y Central Córdoba, disputó 33 partidos y marcó un gol esta temporada en la V azulada.

El club pedrojuanino, conducido técnicamente por **"Felipe" Giménez**, contrató a **Sergio Sanabria** (25) y confirmó las incorporaciones de **Mathías Martínez** (30), **Fernando Ruiz Díaz** (22), **Milton Maciel** (25) y

Sergio Bareiro (26).

Dejaron la dotación "avícola" del Gallo norteño: Pablo Adorno, José María Arias, Ulises González, Derlis Benítez, Carlos Ferreira, Ariel Gauto, Junior Nogueira, Juan Luis Carabali, Matías Cáceres, Marco Antonio González, Walter Bogado, Brahian Ayala, Roberto Ramírez y Ronal Domínguez.

REGISTRATE YA

JUGÁ Y GANÁ

INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA

apostaLA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ

85 años de experiencia

(021) 942 915

(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

Seguinos

TEMPORADAS EN LA MÁXIMA CATEGORÍA

Olimpia	115
Guaraní	114
Cerro Porteño	109
Libertad	108
Nacional	108
Luqueño	90
Tembetary	16
Trinidense	7
2 de Mayo PJC	6
Gral. Caballero JLM	4
Ameliano	4
Recoleta FC	2
Incluye el 2025	



CINCO AÑOS NO HUBO CAMPEONATO

1908	Golpe de Estado del 2 de julio 1908
1922	Guerra Civil
1932/34	Guerra del Chaco
1912	Guaraní pidió permiso para no participar del certamen debido a una pandemia que afectó al país.



SERPENTINA
Jaimito estaba en clase con sus compañeros. Como la profesora no llegaba, todos realizaron un gran alboroto. Llega la profesora y al ver todo el desorden, se enfada y decide interrogar a sus alumnos.
-Juanita, ¿tú que hiciste?
-Dibujé en la pizarra.
-Pablito, ¿y tú que hiciste?
-Yo tiré el pupitre contra el suelo.
-Jaimito, ¿qué hiciste tú?
-Yo tiré serpentina por la ventana.
-Pues aprendan todos de Jaimito, que no ha sido tan malo como para desordenar la clase.
Al cabo de unos minutos llaman a la puerta. Entra una niña toda magullada y llena de chichones. La profesora le pregunta:
-¿Pero quién eres tú?
-Yo me llamo Serpentina...

ANSIAS
Un bebé cocodrilo le pregunta a su papá:
-Papá, ¿algún día tendré mucho dinero?
-Sí, hijo.
-¿Cuándo, papá?
-¡Cuando seas billetera!

DUELO
Un niño vuelve de la escuela y al entrar en casa su madre ve que tiene un supermoretón en el ojo, que le gotea sangre por la nariz, que tiene rasguños en la cara e incluso la camisa desgarrada. Corre al botiquín y vuelve con vendas para curarle.
-¿Es que te has metido en una pelea?
-Sí, y menuda pelea, mamá.
-¿Qué ha pasado?
-Pues que desafié a Juan a una pelea y le dije que podía escoger armas. Jamás pensé que acabaría escogiendo a su hermano mayor.

SERIEDAD
Cierta grado de seriedad exterior, tanto en las miradas como en los movimientos, comunica dignidad, sin excluir el ingenio ni la decente alegría. Una cara siempre risueña, y un cuerpo en continua agitación son indicios de mucha futilidad. El que se precipita manifiesta que lo que trae entre manos es superior a sus fuerzas. La diligencia y la precipitación son dos cosas muy diferentes.
Felipe Stanhope de Chesterfield

ÑE'ÉNGA
Churero parlánteicha osé rire hógaguinte osapukái.

SANTORAL
Santo Tomás Becket: Obispo y mártir. Nació en Londres en 1118. Fue ordenado archidiacono y colaborador del arzobispo de Cantorbéry, Teobaldo. Ordenado sacerdote el 3 de junio de 1162 y consagrado obispo al día siguiente, no tardó en enemistarse con el rey de esa época, Enrique II. Murió apuñalado por los hombres del rey, el 23 de diciembre de 1170, pronunciando esta frase: "Acepto la muerte en el nombre de Jesús y de su Iglesia".

CONTACTOS
CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

ABC AM
0972 730 730
Producción: 021 4151730 / 731 /732

ABC TV
0971 444 200
Producción: 021 4151600 / 275

ABC FM
0974 985 985

ATENCIÓN AL CLIENTE
021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15
(móvil) *515
021 415 15 15
avisos@abc.com.py
Suscripción
021 4 15 15 15
0976 953 182
suscripciones@abc.com.py
Marketing
021 41 51 233
marketing@abc.com.py

LOS AZULGRANAS PROYECTAN UN PLANTEL PODEROSO



Cerro Porteño, con jugadores de selección



Los primeros fichajes de Cerro Porteño para el 2025 son jugadores de selección. Roberto Junior Fernández (36 años) es el arquero titular de la Albirroja. El argentino naturalizado paraguayo Gastón Giménez (33), quien se desempeña como volante central, también militó en la escuadra nacional, en tanto que el zaguero Víctor Gustavo Velázquez (33) es pieza defensiva de gran importancia en la estructura del técnico Gustavo Julio Alfaro. El Ciclón sigue en la búsqueda de más jugadores de peso para afrontar con toda la nueva temporada. Anoche se confirmó la llegada del lateral izquierdo Guillermo Benítez (31), últimamente en Huracán, con pasado en Guaraní.

PARTIDOS CON LA ALBIRROJA

	Amistosos	Copa América	Eliminatorias	Total
Roberto Jr. Fernández	11	4	8	23
Gastón Giménez	-	2	7	9
Gustavo Velázquez	2	3	3	8

Gastón Claudio Giménez, nacido en Formosa el 27 de julio de 1991, se integró ayer al plantel azulgrana. Militó en Almirante Brown, Atlético Tucumán, Godoy Cruz, Estudiantes de La Plata, Vélez Sarsfield y Chicago Fire de Estados Unidos, desde donde llega a la "capital del sentimiento".

OPORTUNIDADES DE VERANO

60 SIN INTERESES

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025

USADOS DEL GRUPO TAPE RUVICHA

TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más